
ÍNDICE

I.	Prólogo	9
II.	Presentación de las reuniones	13
III.	Programa de las reuniones	17
IV.	IV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)	23
4.1	Discursos inaugurales	
	Intervención de la Sra. Laura Pavón Jaramillo, Presidenta de la COPA y diputada del Congreso Federal de México.....	25
	Intervención de la Sra. María Elena Álvarez de Vicencio, Diputada del Congreso Federal de México	29
	Intervención del Sr. Martí Batres Guadarrama, Diputado del Congreso Federal de México	31
	Intervención de la Sra. Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Cámara de Diputados de México	33
	Intervención del Licenciado Arturo Montiel Rojas, Gobernador del Estado de México	39
	Intervención del Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de México	43
4.2	Conferencias	
	<i>Construyendo la democracia en México</i> , conferencia dictada por el Dr. José Woldenberg	47
	<i>Problemática en torno a la drogadicción</i> , conferencia dictada por el Dr. Guido Belsasso	61
	<i>Narcotráfico y el consumo ilícito de drogas</i> , conferencia dictada por el Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina	71
4.3	Estatutos.....	89
4.4	Declaración Parlamentaria de Ixtapan de la Sal	107

4.5	Recomendaciones	
	Comisión de ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migración.....	111
	Comisión de Democracia y Derechos Humanos	115
	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	117
	Comisión de Salud y Desarrollo Social	121
	Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	125
	Comisión de Paz y Seguridad Pública	127
4.6	Lista de miembros del Comité Ejecutivo	139
V.	III Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas	141
5.1	Acta.....	143
5.2	Recomendaciones	
	Recomendación referida a los presupuestos con enfoque diferenciado por género.....	149
	Recomendación sobre la Reunión de Mujeres Parlamentarias de la Unión Interparlamentaria.....	151
	Recomendación por el reconocimiento de los derechos de las mujeres afganas	153
	Recomendación sobre los derechos de las mujeres nigerianas.....	155
	Declaración sobre el día de la no violencia contra la mujer.....	157
	Declaración de Buenos Aires	159
5.3	Lista de miembros del Comité Ejecutivo	163
VI.	Lista de participantes	645
VII.	Fotografías del evento	671
VIII.	Socios financieros	677

I

MISIÓN CUMPLIDA

Gracias a la entusiasta participación de los congresos y Palamentos integrantes de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), nuestra organización tiene hoy una importancia mayor en el concierto político de las Américas. Las relaciones políticas y de trabajo entre sus miembros son intensas y han permitido que nuestra organización se haya acreditado en diferentes instancias internacionales.

En el tiempo en el que tuve el honor de presidir nuestro organismo, se realizaron varias gestiones que le permiten a la COPA fungir con el carácter de observador ante la Unión Interparlamentaria (UIP). Ese mismo rol ha sido acreditado ante el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA). La presencia de la COPA en ambas instituciones parlamentarias le otorga, carta de naturalización entre las agrupaciones ya consolidadas que forman parte del rico mundo de relaciones políticas entre legisladores.

En México, se consideró necesario, dado su régimen jurídico interno, que ante las instancias del país que ostente la presidencia de la COPA, era indispensable un reconocimiento de la personalidad jurídica de nuestra organización. Ello fue posible y permitió que con ese estatus pudiese celebrarse con mayor legitimidad la IV Asamblea General de la COPA en Ixtapan de la Sal, México, cuyos logros se reseñan en esta memoria y la reunión del Comité Ejecutivo de la COPA previa a la asamblea citada.

El Comité Ejecutivo tuvo un enorme tino en crear tres secretarías regionales con funciones específicas: en Quebec, México y Brasil. El trabajo de estas secretarías se ha consolidado y ha permitido igualmente que la propia COPA se arraigue y se prestigie entre los parlamentarios de las Américas.

No puedo dejar de mencionar lo útil que para el propósito anterior fueron las misiones de promoción y difusión de nuestras actividades ante un sin número de integrantes de Asambleas Legislativas de Canadá, destacando las reuniones en la Asamblea Legislativa de Ontario, la Cámara de los Comunes y el Senado de Canadá y muy especialmente ante la Asamblea Nacional de Quebec, así como los contactos personales e institucionales con parlamentarios centroamericanos en ocasión de la reunión de análisis del Plan Puebla-Panamá celebrada en Mérida, México, con los parlamentarios del Caribe en ocasión de la celebración del Foro Internacional por la Paz y el Desarrollo en Puerto Rico y durante el desarrollo de la XIX Asamblea del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). En esa ocasión por cierto, ante parlamentarios de toda América Latina, se difundió la naturaleza, el origen y el desarrollo de los trabajos de la COPA y la necesidad de estrechar lazos de colaboración con esa agrupación hermana.

En este rápido recuento no puede dejarse de lado la misión de promoción llevada a cabo en Ginebra, Suiza, ante el consejo general de la Unión Interparlamentaria y la realizada en Denver, Estados Unidos, con la *National Conference of State Legislatures (NCSL)*, adicionalmente el *Council of State Governments (CSG)* y el *National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL)* de la unión americana que a través de sus representaciones hoy participan activamente en las tareas de nuestra organización parlamentaria.

La COPA, por otra parte, vió enriquecida su membresía con la adhesión de Aruba y las Antillas Neerlandesas como miembros permanentes. Estamos en espera de que el Parlamento Europeo le de respuesta a nuestra solicitud para que podamos igualmente, en esa importante organización del viejo continente, ser considerados como observadores.

Es indudable, por lo muy brevemente descrito, que el ámbito de influencia de la COPA y su importancia política es cada vez mayor. Independientemente de que muchos de sus legisladores dejen de fungir como tales, derivado de los ciclos políticos de nuestros países, la COPA es hoy desde la perspectiva institucional un organismo que forma ya parte del cuerpo de agrupaciones que desde el ángulo parlamentario están contribuyendo a darle dignidad y horizonte a la tarea política. Tengo la certeza que en los próximos años la COPA tendrá cada vez más un papel relevante.

Estoy profundamente agradecida con todos los que me brindaron su apoyo. Los logros alcanzados no hubiesen sido posibles sin la participación de muchos congresos y señaladamente de los integrantes del Comité Ejecutivo. A todos ellos mi gratitud.

Por mi parte y con gran satisfacción, puedo decir: Misión cumplida.



LAURA PAVÓN JARAMILLO

II

PRESENTACIÓN DE LAS REUNIONES

Ixtapan de la Sal, Estado de México, México, fue el escenario en el que tuvo lugar la **IV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**. Esta publicación recoge los principales documentos que se produjeron al concluir el 27 de noviembre del 2002 las deliberaciones llevadas a cabo por parlamentarios de toda América y los pronunciamientos que en la ceremonia inaugural hicieron los representantes de la Cámara de Diputados de México, la Dip. María Elena Álvarez, el Dip. Martí Batres y la Dip. Laura Pavón. Ésta última, además en su doble carácter de Presidenta de la COPA y de la Asamblea.

Igualmente se incluyen las intervenciones de la Dip. Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la del Lic. Arturo Montiel, Gobernador del Estado de México, anfitrión del evento y, desde luego, la del Presidente del los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Vicente Fox Quesada.

Parte medular de esta edición es, por un lado, la Declaración Parlamentaria de Ixtapan de la Sal, y las recomendaciones de las Comisiones Temáticas y de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que sintetizan el pensamiento y las preocupaciones más sentidas de los asistentes a la Asamblea.

Durante la Asamblea y como complemento a sus actividades, se ofrecieron tres conferencias, cuyos contenidos se podrán encontrar en el portal electrónico de la COPA: *Construyendo la democracia en México*, a cargo del Presidente Consejero del Instituto Federal Electoral, Maestro José Woldenberg; la conferencia del Doctor Guido Belsasso titulada *Problemática en torno a la drogadicción* y la conferencia *Narcotráfico y el consumo ilícito de drogas*, a cargo del Doctor Estuardo Mario Bermúdez Molina.

La Asamblea acordó algunas modificaciones a los estatutos que la rigen y eligió a nuevos integrantes de su Comité Ejecutivo, señaladamente a la 1ª Vicepresidenta, la Dip. Jhannett Madriz, Presidenta del Parlamento Andino.

Los debates, las discusiones, los encuentros sociales, los documentos emitidos, la pertinencia de los temas tratados y la atmósfera de cordialidad y fraternidad que reinó durante el evento, reflejan, primero, una enorme madurez de las dirigencias políticas del continente y, por la otra, avances en los procesos de entendimiento y de creación de consensos en temas vitales por parte de los parlamentarios ahí reunidos.

Los lazos de amistad, la capacidad de inclusión que se materializó en esta asamblea y los acuerdos tomados, dan fe de la eficacia de la COPA y de la importancia que el Parlamento y sus Parlamentarios y Parlamentarias tienen en la construcción de una sociedad más estable y justa en el continente.



PROGRAMA DE LAS REUNIONES

“ESTRATEGIAS PARLAMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO EQUITATIVO”

DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE

- 08:00 REUNION ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMERICAS
- 14:00 COMIDA
- 16:00 REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA
- 20:00 COCTEL DE BIENVENIDA

LUNES 25 DE NOVIEMBRE

- 10:00 CEREMONIA INAUGURAL DE APERTURA DE LOS TRABAJOS DE LA IV ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA
- 11:00 RECESO
- 11:30 CONFERENCIA SOBRE DEMOCRACIA
Conferencista: Dr. José Woldenberg, Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE)
- 13:30 COMIDA

LUNES 25 DE NOVIEMBRE (Cont.)

- 16:30 INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA IV ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA
- INFORME DE LA PRESIDENCIA
- Actividades realizadas
 - Avance del financiamiento permanente
 - Comisiones temáticas permanentes
- 19:00 CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO DE MÉXICO
- 20:30 CENA

MARTES 26 DE NOVIEMBRE

- 09:00 CONFERENCIAS: PROBLEMÁTICA EN TORNO A LA DROGADICCIÓN
Conferencistas:
- Dr. Guido Belsasso, Comisionado Nacional, Consejo Nacional contra las Adicciones del Sector Salud de México
 - Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos contra la Salud
- 11:00 MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES
1. ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migración
Coordinador: Dip. Oswaldo Molestina Zavala (Ecuador)
 2. Democracia y Derechos Humanos
Coordinador: Dip. José Antonio Cabello Gil (México)
 3. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Coordinador: Dip. Léandre Dion (Quebec)
- 14:00 COMIDA
- 16:00 MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES
4. Salud y Desarrollo Social
Coordinadora: Dip. Lyse Leduc (Quebec)
 5. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Coordinador: Dip. Fernando Ferro (Brasil)
 6. Paz y Seguridad Pública
Coordinador: Sen. Antonio Fas Alzamora (Puerto Rico)
- 20:00 CENA MEXICANA

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE

09:00	REUNION PLENARIA Y CLAUSURA
	CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES
	1. ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migración
	2. Democracia y Derechos Humanos
	3. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	4. Salud y Desarrollo Social
	5. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
	6. Paz y Seguridad Pública
10:00	REVISIÓN DE ESTATUTOS
10:30	ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO
11:15	PRONUNCIAMIENTOS
11:30	CLAUSURA
12:00	CONFERENCIA DE PRENSA
14:00	COMIDA

4.1 DISCURSOS INAUGURALES

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA LAURA PAVÓN JARAMILLO PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS Y DIPUTADA DEL CONGRESO FEDERAL DE MÉXICO

Como presidenta de esta organización de parlamentarios, me es muy grato que esta su IV Asamblea General tenga lugar en mi país y de manera muy particular en mi entidad natal, de la que soy representante popular ante el Congreso Mexicano. Sean mis primeras palabras para darles a todos los congresistas de los países que conforman nuestra organización, la más cordial bienvenida a esta reunión, cuyas deliberaciones y conclusiones habrán de contribuir, estoy segura, al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la construcción de una mejor y más sólida comunidad de las Américas.

Nos reunimos hoy aquí parlamentarios de países con diversas condiciones socioeconómicas, de distintas corrientes ideológicas y de diferentes puntos geográficos del continente que sin embargo tenemos una convicción común: la vida parlamentaria a pesar de las acechanzas que de distinto cuño la amenazan todos los días, está llamada a jugar un rol de primerísimo orden en el futuro de la vida democrática de nuestras naciones.

Es quizás, el Parlamento, la más valiosa de las instituciones del Estado, para que prevalezcan los equilibrios que requiere la gobernabilidad en nuestro tiempo, cuyos problemas en mucho obedecen a la mayor pluralidad que está asociada a la democracia.

Por ello, las transiciones que conducen hacia esa democracia que ha tenido lugar en América Latina desde finales de los setentas, nos ensañan que su consolidación y su éxito exceden los límites de la institucionalidad y tienen que ver con la eficiencia del gobierno, y éste, tengámoslo bien presente, lo ejercen tanto los ejecutivos como los congresos.

Conviene recordar lo anterior porque en muchos de nuestros países la herencia de un presidencialismo quizás exacerbado no pareciera concederle al Congreso el reconocimiento que merece y que nuestros tiempos, estos tiempos, exigen.

Requerimos respetar la casa en donde se hacen las leyes que regulan la vida social. Ninguna ley o institución puede sobrevivir cuando se extingue la fe en ella. El Congreso es un mecanismo político y es la política la que da sentido a las leyes.

La función pública es el resultado de la conciliación de intereses divergentes.

El sistema de conciliación puede ser muy complejo, pero garantiza que se tomen las decisiones que corresponden al bien colectivo y al interés público.

En el caso mexicano ese ha sido el sentido y el espíritu de su legisladores, especialmente ahora que ninguna fuerza tiene mayoría absoluta. Hemos oído a todos antes de deliberar, ese espíritu de conciliación también lo observamos en los otros países del Continente.

Los parlamentarios son la fuerza, son el sentimiento, son los depositarios de la soberanía popular. Por ello, la dinámica social ha hecho que el centro de la discusión política lo ocupe cada vez más el Congreso y que la vida parlamentaria cobre un dinamismo inusitado al mismo tiempo que se internacionaliza.

El fenómeno no es nada extraño. La integración económica que genera la globalización, la multiplicación de acuerdos internacionales y el desarrollo de bloques económicos conlleva a más instituciones multilaterales, fenómeno del que no podría quedar al margen de la acción legislativa que da soporte a todos los ámbitos de la vida socioeconómica.

Estos procesos explican los cada vez más frecuentes encuentros de congresistas de distintas latitudes. El avance del Parlamento Latinoamericano, como aquí se ha dicho, los logros del PARLACEN, del Parlamento Andino, de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, por ejemplo, o la importancia de los encuentros de la Unión Interparlamentaria (UIP), donde por ciento ahora un compañero latinoamericano la preside. Y el hecho vanguardista del Parlamento Europeo que acompaña la integración de ese continente.

En ese contexto surge la propia Confederación Parlamentaria de las Américas, nuestra COPA, que nace en Quebec justo tres años después de que se celebrara la Primera Cumbre de las Américas, que como todos sabemos, tiene como objetivo crear el Área de Libre Comercio de las Américas para el año 2005.

Frente a la cumbre en la que participaban esencialmente los ejecutivos era necesario un espacio en el que los parlamentarios pudieran tomar parte como representantes populares, en los relevantes temas que ocupaba y que ocupa la agenda integracionista.

El propósito por sencillo no es menos importante: promover ante las instancias ejecutivas de nuestros países los intereses y las aspiraciones que derivan de la problemática y del impacto del proceso de la integración continental en curso.

A lo largo de sus tres asambleas la COPA ya ha logrado generar entre nuestros parlamentarios, en los cuales se incluyen los Palamentos nacionales, los de los Estados federales, federados, libre-asociados, regionales y locales y las organizaciones parlamentarias de las Américas, generar una sinergia entre todas ellas que ya ha tomado carta de naturalización en la vida política del continente.

En esta ocasión se han elegido seis temas de reflexión que preocupan prioritariamente a los parlamentarios del continente. En primer lugar el relativo a la integración económica propiamente dicha; la creación del ALCA con todo y sus avances innegables presenta todavía demasiadas interrogantes sin contestar en relación con el curso estratégico de la incipiente comunidad de las naciones.

Si bien nuestras economías en general han logrado impulsar a sectores modernos en las corrientes globalizadoras, muchos sectores y segmentos de población han sufrido deterioro y se han visto lesionados como fruto de este proceso.

Parece urgente que los Palamentos depositarios de la soberanía y de la representación popular jueguen un rol mayor en las deliberaciones para evitar decisiones transnacionales que no consideran la discusión que debe existir al interior de cada país. Sobre ello habremos de deliberar.

En segundo lugar, lo haremos al abordar el controvertido tema de la representación política y el porqué los congresos son objeto de una permanente crítica y de cuestionamientos diversos.

Si los congresos son el principal contrapeso de los ejecutivos, ¿qué reformas deben experimentar para que sigan abanderando las necesidades de la población? O, ¿cómo evitar la fragmentación de la representación que se genera cuando la población se agrupa en pequeños o grandes movimientos al margen de organizaciones políticas?

¿Qué debe prevalecer? ¿Un gobierno de consenso o un gobierno de mayoría? Igualmente habremos de deliberar sobre cómo fortalecer a las instituciones parlamentarias en la perspectiva de una estrategia para la promoción de un desarrollo equitativo.

En tercer lugar nos habremos de ocupar del tema educativo y de la formación profesional. Preocupa centralmente a los Palamentos que la lógica económica y comercial que prevalece en la actualidad esté provocando un debilitamiento de las culturas nacionales en beneficio de un modelo único.

La aguda mercantilización de la cultura, con todos los efectos indeseables que esto conlleva, pareciera exigir la adopción de un instrumento jurídico internacional, específicamente consagrado al reconocimiento de la diversidad cultural.

En cuarto lugar ocupará nuestra atención el debate acerca de los medios al alcance de los parlamentarios para mejorar la oferta en materia de cuidados sanitarios y el efecto que los acuerdos internacionales, especialmente el ALCA pueden tener en los sistemas nacionales públicos de salud, cuando se está pensando en un marco de dichos acuerdos en la liberación de los servicios actuales.

No podría estar fuera de nuestras deliberaciones el tema siempre importante del medio ambiente. Los parlamentarios requerimos encontrar estrategias y acciones concretas para frenar la degradación y depredación de las riquezas naturales y crear las condiciones de un desarrollo sostenible.

Finalmente, un tema que es prioritario para todos los países es el relativo a la inseguridad pública. El crecimiento del crimen organizado en sus diferentes manifestaciones ha provocado que la confianza de personas y grupos en la autoridad del Estado se haya erosionado. Su combate necesariamente tiene que tener una perspectiva internacional si queremos realmente incidir en su solución.

La Red de Mujeres Parlamentarias por su parte examina las estrategias relacionadas con la promoción de las mujeres, tema que se reconoce fundamental para impulsar el desarrollo, erradicar la desigualdad y eliminar barreras que obstaculizan la plena vigencia de sus derechos.

Compañeros parlamentarios: no quisiera concluir estas breves palabras sin agradecer a todas las organizaciones que nos han brindado su concurso para la celebración de esta asamblea.

A la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a través de su Junta de Coordinación Política; al Gobierno del Estado de México, nuestro anfitrión, y cuyo gobernador, el licenciado Montiel, ha puesto todo su empeño para recibir a nuestros amigos como se lo merecen.

Ojalá que su estancia sea fructífera, que sea placentera y que esta Cuarta Asamblea General signifique en sus resultados un paso más en la consolidación de la vida parlamentaria de las Américas y del Parlamento de las Américas. Hacia allá vamos.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARÍA ELENA ÁLVAREZ DE VICENCIO DIPUTADA DEL CONGRESO FEDERAL DE MÉXICO

La solución de muchos de los problemas que ahora padecen nuestros pueblos ya no se encuentra sólo dentro de sus fronteras. La realidad nos empuja cada vez más hacia la mundialización y en este proceso irreversible las asociaciones regionales pueden ser una fortaleza para nuestras naciones.

Ahora los espacios de relaciones y de colaboración internacional ya no basta establecerlos solamente entre los poderes ejecutivos de cada país. La diplomacia parlamentaria y las relaciones entre los Palamentos se han vuelto indispensables para el fortalecimiento de las democracias y para la defensa de los derechos humanos.

México forma parte de la Confederación Parlamentaria de América porque estamos seguros y convencidos que puede contribuir con ello a la construcción de países con una vida más justa, más digna, más solidaria y en la que se respeten sin reservas la dignidad de todas y cada una de las personas.

Esta Confederación quiere unir a los Palamentos americanos de norte a sur, los dos países del norte de nuestra América han alcanzado un nivel de desarrollo que contrasta con el resto de los países latinoamericanos, donde las desigualdades económicas mantienen en pobreza a más de la mitad de sus poblaciones, y concentran los beneficios económicos y a veces el poder en muy pocas manos.

A pesar de tal asimetría, estamos seguros que la Confederación Parlamentaria de las Américas, que ahora celebra bajo la presidencia de una capaz mujer mexicana su IV Asamblea General, estamos convencidos que esta Confederación tiene sentido, tiene razón de ser y dará resultados benéficos para todos nuestros pueblos.

Esta Confederación ha propiciado y seguirá propiciando la discusión y el análisis de los temas que son fundamentales para el desarrollo político, social, económico de nuestros países: migración, medio ambiente, desarrollo sostenible, empleos, salud, educación, seguridad, y otros temas más que serán debatidos en mesas de esta reunión.

De las discusiones interparlamentarias pueden surgir directrices, pueden surgir intercambios o futuras acciones hechas en cooperación. Estos son retos y propósitos que deseamos y esperamos podrán fructificar con nuestra cooperación.

México ofrece su voluntad solidaria, México quiere estar abierto al mundo en democracia plural, incluyente, responsable y participativa.

Hacia en norte de nuestras fronteras tenemos a muchos hermanos nuestros que tuvieron que irse, y queremos lograr para ellos respeto y justicia.

Hacia el sur de nuestros linderos vemos en todo reflejos de lo nuestro, la lengua, la cultura, creencias, raíces, anhelos y esperanzas, y nos unimos en los empeños de todos, que también son los nuestros.

México se ha puesto en la ruta y camina ahora con paso firme para lanzar a conseguir el desarrollo de todos; queremos borrar las desigualdades que ofenden la dignidad de muchos mexicanos y de muchos compañeros de Latinoamérica.

México quiere alcanzar la equidad entre hombres y mujeres, México quiere cuidar a sus niños para que lleguen a ser ciudadanos plenos.

Sí, queremos alcanzar estas metas, pero no queremos ir solos en este caminar; queremos que juntos, latinoamericanos y toda la América avance en este propósito. Con ellos, con todos, formaremos parte y la formamos ya de esta Confederación para la cooperación y el consenso.

Lograremos con ello, que nuestro Continente viva en un marco de leyes, de justas leyes, para que cada país viva plenamente su Estado de Derecho, porque estamos convencidos que vivir en el Estado de Derecho es la mejor garantía de nuestra libertad.

Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
DIPUTADO DEL CONGRESO FEDERAL DE MÉXICO**

Saludamos este encuentro de la palabra y de la diversidad. El Parlamento es precisamente el espacio en el que se habla, se disiente y se acuerda; en él se representa la pluralidad de las regiones, las clases sociales, las ideologías y los proyectos políticos, es representación del pueblo y expresión colectiva de la soberanía nacional.

En la democracia, los órganos legislativos se convierten en el centro del debate nacional y regional, los Palamentos también son voz de cada Estado hacia el mundo, es más, podríamos decir que el diálogo entre los Palamentos hace más amplio y más incluyente el diálogo entre los estados, y una integración internacional discutida desde los Palamentos y entre los parlamentarios y los ciudadanos, es una integración decidida desde abajo y mucho más democrática que aquella pactada sin su intervención.

No hay globalización de la democracia sin los Palamentos, ellos expresan visiones distintas sobre la integración, el desarrollo, la equidad y el libre comercio.

La globalización es una realidad de nuestros días, pero es una realidad que debe analizarse críticamente. Es un proceso que por un lado difunde las culturas, abre las puertas a la información y extiende el ejercicio de la democracia política. Es sin embargo también un proceso con saldos terribles: mil 200 millones de personas se han desplazado hacia la extrema pobreza; 50 hombres más ricos y poderosos del mundo tienen más riqueza que los 50 países más pobres del planeta.

Concentrando riqueza, expandiendo la pobreza, acentuando desigualdades, abriendo rutas a los tráfico ilegales no se construye un consenso, sino polarización mundial. Una globalización que produce más pobreza es inadmisibile.

Por eso no se puede mirar el proceso pasivamente, no hay modelo único ni fatalidad, el contenido de la globalización es un territorio en disputa.

Al discutir los temas del desarrollo equitativo y del libre comercio, reflexionamos mucho en nuestras propias y recientes experiencias, por ejemplo, las naciones del sur, las menos desarrolladas, abren sus fronteras y sus mercados a los grandes consorcios de los países del norte, pero ellos no abren sus fronteras a la fuerza de trabajo de los países del sur: ahí no hay libre comercio; sí hay libre paso para las mercancías que venden las grandes compañías, pero no hay libre tránsito para las personas que ofrecen su fuerza de trabajo. Ese no es un libre comercio equitativo.

Y cuando hablamos de libre comercio en el sector agropecuario, nos enfrentamos a grandísimas inequidades, ¿qué clase de libre comercio es aquél en el que se presiona a los países más débiles para eliminar los subsidios a su producción, mientras los países más fuertes aplican en su favor monumentales subsidios? Eso no es un desarrollo equitativo.

Esto confirma que no se puede ir ciegamente hacia un Área de Libre Comercio de las Américas, sin revisar antes minuciosamente las diferentes etapas de desarrollo de los países del Continente Americano y sus posibles impactos antisociales. Lo que está faltando a este hemisferio y a este mundo es equidad.

La simple movilización de capitales de un país a otro, no genera por sí distribución de la riqueza en el mundo; un desarrollo equitativo presupone reconocer la desigualdad entre unos y otros países para dar un trato desigual ahí donde hay desigualdad y lograr la equidad.

El Parlamento es el alma de la democracia; pero hoy la democracia parlamentaria se encuentra cuestionada desde diferentes frentes. Algunos espacios de la comunicación compiten con los Palamentos por la representación de la voz ciudadana y desde algunas esferas privadas se pretende desprestigiar a los congresos como espacios del desorden o la desidia con el objetivo de debilitar el espacio de lo público para enaltecer el espacio de lo privado.

Es indispensable que los Palamentos se revitalicen transformando su propia integración, elevando la presencia de las mujeres, incorporando las representaciones étnicas y lingüísticas, estableciendo mecanismos de consulta directa con los representados; pero sobre todo tomando decisiones que ayuden a disminuir desigualdades. Ése será el mayor prestigio para los Palamentos, particularmente se requieren acciones concertadas para elevar los presupuestos destinados a la educación, a la inversión productiva del Estado, a la seguridad social y al desarrollo rural, al mismo tiempo que se disminuyan las cargas de los endeudamientos.

Autonomía e integración, empleo y ecología, seguridad y derechos humanos, inversión y equidad social, identidades nacionales y universalidad son los equilibrios indispensables para que la cooperación interamericana nos conduzca a una inequitativa integración de las Américas; y ese es el reto de la Confederación Parlamentaria de las Américas a la que deseamos el día de hoy grandes éxitos en sus trabajos.

Muchas gracias por su atención.

**INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA BEATRIZ PAREDES RANGEL
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE MÉXICO**

Qué bueno que sea la naturaleza la que hoy cobija este escenario en donde la diversidad de América se expresa de manera abierta a través no sólo de la palabra sino de las actitudes de generosidad de todos y cada uno que se trasladaron a través de kilómetros para estar aquí en México.

Gracias amigos parlamentarios por estar aquí, gracias por el esfuerzo que hicieron para trasladarse.

Constituye un significado honor, señor presidente Fox, el que haya abierto un espacio en su agenda para inaugurar este evento de la COPA.

Qué bueno que el señor gobernador Montiel, seguramente recordando sus épocas de parlamentario, tanto como el presidente Fox, nos hace el honor de estar con nosotros y de haber respaldado el esfuerzo de organización que una mujer consistente, profesional, una garantía en todas sus misiones, la diputada Laura Pavón, ha hecho para organizar este evento.

Señor Presidente, señor Gobernador, estimado amigo Enrique Jackson, presidente del Senado de la República, compañeros legisladores integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Martí Batres, su Presidente, don Rafael Rodríguez Barrera, coordinador del grupo parlamentario del PRI; compañeros integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados, Erick Villanueva, Primer Vicepresidente, doña María Elena Álvarez; señores representantes de los poderes del Estado de México, compañero Aarón Urbina, compañero Abel Villacaña, distinguido Presidente Municipal de Ixtapan de la Sal, nuestro anfitrión en este espacio, distinguida Presidenta del grupo parlamentario del PRI en la Asamblea del Distrito Federal, María de los Ángeles Moreno.

Quiero saludar de manera muy especial a los representantes de las organizaciones internacionales de parlamentarios que se encuentran entre nosotros, al presidente alterno del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el senador Jorge Pizarro, de Chile, gran amigo de los mexicanos; a nuestra Presidenta del Parlamento Andino que está con nosotros, Jhannett Madriz, destacada venezolana; al Vicepresidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), muchas gracias por estar entre nosotros, nuestro amigo salvadoreño. Y expresar nuestra gratitud por su presencia a quien ha levantado la flama de la construcción de la COPA, a la diputada Louise Harel, presidenta de la Asamblea Nacional de Quebec.

Quiero saludar con mucho aprecio, entrañablemente, a mi amigo Geraldo Magela, expresidente de la COPA, que con una numerosa delegación de brasileños, a los que saludamos con mucho aprecio, y a quienes les rogamos trasmitan a Lula el entusiasmo que hay en América Latina por su triunfo; y desde luego saludar al señor senador Antonio Fas Alzamora, Presidente del Senado de Puerto Rico y a los distinguidos líderes de las delegaciones y delegados de los 24 países participantes

El otro día tuve oportunidad de estar presente en la Cumbre Iberoamericana, y recordará el señor Presidente Fox que el señor Presidente de Venezuela decía: “Bueno, y por qué hay tantas organizaciones de parlamentarios; el PARLATINO, el FIPA, la COPA, el PARLACEN, el Parlamento Andino, el Parlamento Amazónico. Ésos parlamentarios — decía el Presidente de Venezuela en su estilo coloquial— tienen que saber cómo se van a entender, cómo se van a articular”, y creo que es importante compartir el por qué hay tantas organizaciones internacionales de parlamentarios.

En primer lugar porque en los Palamentos nacionales y en los Palamentos de las entidades federativas (y la COPA) es la única organización de los parlamentarios que convoca también a las asambleas de los estados de las entidades federativas y ésta es una diferencia distintiva de COPA con las otras organizaciones internacionales de parlamentarios), es decir, tanto en el ámbito federal como en los ámbitos estatales, los parlamentarios nos hemos dado cuenta que buena parte del debate que resulta definitorio para las legislaciones de carácter nacional y local se está dando en el frente internacional; particularmente el debate sobre las cuestiones económicas y comerciales.

El debate sobre las cuestiones económicas y comerciales se trasladó a los organismos multinacionales y muchas veces las definiciones que toman los ejecutivos en la Organización Mundial de Comercio son mucho más determinantes para el debate parlamentario nacional o local porque fijan los grandes parámetros sobre los cuales las leyes locales tienen niveles de restricción.

Hay un nuevo escenario derivado, como aquí bien se dijo, de la globalización, que hace que un conjunto de decisiones que inciden de manera estructural en el desarrollo de nuestros pueblos, formen parte de definiciones supranacionales.

Y esta realidad ha hecho que los parlamentarios busquen cómo trascender su papel de espectadores en algunos casos, y en otros casos de simples ratificadores de los convenios o de los tratados.

El punto medular de la discusión es cómo incorporamos a instituciones que provienen del esquema clásico de la democracia del siglo XIX o del siglo XX a la realidad del siglo XXI en donde el proceso de globalización está marcando niveles distintos de tensión y de relaciones entre los países y las fuerzas productivas. Esa es una de las grandes razones.

Pero hay otra razón sustantiva en el caso de nuestro continente y de nuestro hemisferio: las expresiones de identidad cultural o de identidad territorial. El Parlamento Latinoamericano surge como una expresión de identidad cultural, como un espacio de reivindicación de países de raíces iberoamericanas, latinas, en su caso; francesas, portuguesas, españolas, que en el proceso civilizatorio de más de cuatro siglos constituyen lo que es Latinoamérica.

Y esta respuesta de los países latinoamericanos para generar un espacio multinacional para sus parlamentarios, tiene que ver sobre todo con lo difícil que fue para la zona sur de nuestro continente consolidar democracias civiles.

Hubo un momento en que el Parlamento Latinoamericano fue el refugio de los parlamentarios de toda América Latina que habían padecido muy dolorosos golpes de estado y vivían en el marco de la persecución para poder reinstaurar la democracia.

Hay otras expresiones de carácter regional que tienen identidades claras a partir de procesos de vecindad geográfica: el Parlamento Centroamericano, que es un instrumento fundamental para la integración del macizo centroamericano, lo cual saludamos todos con un enorme entusiasmo.

El Parlamento Andino, que corresponde también a un proyecto mucho más ambicioso, que es la comunidad andina y que refleja las circunstancias de una de las regiones de nuestra América que tiene una mayor problemática, habida cuenta de las garras del narcotráfico en algunos de sus países, particularmente Colombia, y saludamos el valor de nuestro compañero representante de Colombia, que aquí subrayó la decisión de los colombianos de combatir con todo al narcotráfico; desde luego que cuentan con nuestra solidaridad.

El Parlamento Amazónico, que tiene como soporte una visión de defensa de la biodiversidad y una perspectiva medioambientalista para cuidar esta reserva universal de nuestra naturaleza; el Parlamento del MERCOSUR, que es el instrumento económico de las comisiones económicas del MERCOSUR para consolidar este proyecto estratégico, pero que se plantea trascender lo económico y lo comercial para poder incidir en una integración mucho mayor.

Y dos experiencias de carácter continental: la COPA y el FIPA. La COPA, que surge por una iniciativa notable, entusiasta de la Asamblea Nacional de Quebec, en donde se plantea una perspectiva crítica del proceso de integración de las Américas, una perspectiva que nos permita reconocer las ventajas de la integración hemisférica – y aquí subrayo lo que dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Batres –, pero entender que la globalización no es sinónimo de uniformidad.

Y valorar un proceso de integración equitativa que suponga el reconocimiento de las asimetrías que existen en nuestros países y que reflexione no sólo sobre los modelos de integración que hemos vivido en el continente hasta este momento, sino también sobre otras experiencias, particularmente el modo de la integración de la Comunidad Económica Europea, en donde los países con mayor grado de desarrollo tuvieron la decisión de compartir inversiones para que aquellos países de Europa que tenían niveles de desarrollo menor, tuvieran un impulso de inversiones adicionales que los pudiera equiparar con aquéllos.

Nosotros no entendemos a la integración como sinónimo de subordinación, nosotros no entendemos a la integración como sinónimo de olvido de las asimetrías, nosotros no entendemos a la integración como el espacio en donde un grupo de grandes multinacionales disponen de un mercado mucho más amplio sin que las sociedades locales tengan posibilidades de crecimiento endógeno y de desarrollo autónomo para generar las posibilidades a todos de tener una vida digna.

También surge el FIPA como un espacio continental que participa activamente en los procesos de integración.

¿Esto refleja desorden? Para los congresos de América Latina, no. Para nuestros congresos ha reflejado una enorme oportunidad de participar con una estrategia compartida en todos los frentes y esa estrategia compartida la hemos podido tejer a partir del diálogo, del respeto, de la identificación de problemas comunes y de perspectivas comunes.

Y esa estrategia compartida es la que nos ha permitido respaldar a la COPA de manera decidida, participar en el FIPA cuidando nuestra identidad y tener por primera vez, como aquí se mencionó, un latinoamericano presidiendo la Unión Interparlamentaria (UIP).

¿Para qué le sirve a nuestros ciudadanos esto? Creo que esa es la pregunta que tenemos que resolver. Desde luego les sirve a los parlamentarios, porque conocen experiencias de otros países, intercambian legislaciones, verifican cómo hay problemas que recorren a lo largo y a lo ancho el continente americano.

El proceso de desprestigio de los congresos no es un asunto sólo de México, hay una embestida en relación a los congresos y los congresos no logramos comprender a cabalmente una nueva etapa de participación protagónica de la sociedad civil.

Y no logramos modificar nuestro discurso eficientemente y como la ley es algo abstracto, la ley tiene repercusiones en el curso del tiempo, no percibe la sociedad de manera tan directa, los beneficios de la legislación.

Percibe cuando le afecta, pero cuando le beneficia, eso forma parte del ambiente natural de la convivencia civilizada.

Por eso necesitamos que todos los poderes sean nuestros aliados, necesitamos que haya un esfuerzo de prestigio globalizado del papel de las instituciones democráticas.

Otro asunto que hemos podido percibir a lo largo y ancho de todo el continente, es el tema de las dificultades que tienen las instituciones democráticas y la gobernabilidad democrática para arraigarse cuando no hay condiciones reales que propicien la atención de las necesidades sociales.

Sin duda la pobreza y la miseria atentan contra la democracia. La pobreza y la miseria son el caldo de cultivo para las tensiones sociales más severas y para las manifestaciones de inconformidad que hacen que la ciudadanía se pregunte cuál es la funcionalidad de la democracia.

Y dado que estamos viviendo en un escenario en donde las directrices financieras son de carácter universal, es obvio que necesitamos presentar un frente común. Un frente común que en el caso de la deuda de los países con menos perspectivas de desarrollo encuentre alternativas de negociación diferida.

Porque no es posible que muchos de nuestros países no puedan destinar recursos para inversiones básicas para su desarrollo. Un frente común que actúe con solidaridad cuando crisis financieras dislocan las estructuras nacionales como es el caso de Argentina.

Y queremos subrayar nuestra plena solidaridad con el esfuerzo que está haciendo el pueblo argentino para sostener su vida institucional, no obstante la asechanza de una crisis financiera de mayor envergadura. Y yo personalmente subrayo, lo quiero hacer con toda franqueza, la decisión del Presidente Fox de estar en Argentina en un momento clave para ese país y expresar la solidaridad de México.

Pero para los mexicanos, para los latinos del continente, del norte, de Alaska, donde la aurora polar, hasta la Tierra del Fuego, desde esas zonas blanquecinas, brillantes, hasta las zonas del verde más encendido, para los latinos del continente, para los miles y millones de hispanos y latinoamericanos que están en Estados Unidos, para los latinos de Canadá, para esta comunidad latinoamericana que se esparce en todo el continente hay un tema crucial en la integración, es el tema de la defensa de nuestra identidad cultural.

Nosotros somos socios comerciales de la potencia más importante del mundo. Nosotros somos vecinos de la potencia más importante del mundo. Nosotros tenemos el 90%, cuando menos, de nuestras actividades económicas vinculadas a la potencia más grande del mundo. Pero los mexicanos, siendo socios, siendo vecinos, siendo buenos vecinos, queremos seguir siendo mexicanos.

Para nosotros la integración parte del respeto a la diversidad. Esa es la gran aportación de la visión de nuestra región: integración sí, con pleno respeto a la diversidad. Integración sí, tolerante; integración sí, como palanca de desarrollo para vencer las asimetrías.

No integración como destino ineludible en donde habrá ciudadanos de primera, países de primera, ciudadanos de segunda y países de segunda. No es una fatalidad geográfica, no puede ser una fatalidad geográfica ser miembros del Continente americano.

No puede ser una fatalidad geográfica ser partícipes en este espacio generoso de la naturaleza que le abrió la puerta a migrantes de todas las latitudes y les generó una oportunidad de empleo.

Espacio de las civilizaciones más importantes de Mesoamérica y de la región andina. Espacio que tiene la mayor dotación de agua que todavía persiste en nuestro planeta, espacio en donde las mujeres tenemos la oportunidad de andar con el rostro descubierto, espacio que, gracias a las fuerzas de muchos demócratas, ahora es un espacio de democracias formales.

Trabajar por los derechos humanos, tener una alianza inteligente con los ejecutivos, que no deteriore a las instituciones públicas, sin menoscabo de nuestros principios y de nuestras contradicciones de carácter político-partidario.

Poner por encima la grandeza de América y cuidar de la identidad de América Latina es uno de los esfuerzos de estas organizaciones regionales de parlamentarios.

Por eso, al darles la bienvenida quiero concluir, estimados amigos, diciéndoles, como señaló en algún momento Octavio Paz: "La unión de libertad y democracia ha sido el gran logro de las sociedades modernas, logro precario, frágil y desfigurado por muchas injusticias y horrores; asimismo, logro extraordinario y que tiene algo de accidental o milagroso.

“Las otras civilizaciones no conocieron a la democracia y en la nuestra sólo algunos pueblos —y durante períodos limitados— han gozado de instituciones libres. La libertad es preciosa como el agua y como ella, si no la guardamos, se derrama, se nos escapa y se disipa. Cuidemos nuestra libertad.”

La casa de la libertad es la casa de los parlamentarios. Que nuestra lucha por la libertad, por la democracia y la justicia siga siendo la divisa de quienes representan con orgullo la soberanía de sus pueblos y la identidad de sus naciones.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ARTURO MONTIEL ROJAS GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO

Es para mí un especial privilegio hacer uso de la palabra ante el Presidente Vicente Fox y tan distinguidas personalidades de parlamentarios de América para darles la más cordial bienvenida, a nombre del pueblo y del gobierno del Estado de México.

Saludo a todos los participantes de esta IV Asamblea General de la COPA. Es mi mayor deseo que su estancia aquí en Ixtapan de la Sal sea placentera. Bienvenida, diputada Beatriz Paredes, bienvenido senador Enrique Jackson, bienvenido desde luego también el señor diputado Martí Batres y la diputada María Elena Álvarez.

Nos da mucho gusto recibir a los integrantes de la Asamblea Nacional de Quebec, fundadores de la COPA, y especialmente a su presidenta Louise Harel.

Señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, señor diputado presidente de la LVIII Legislatura, señor presidente municipal de Ixtapan de la Sal, Ignacio Rubí:

Deseo primeramente expresar mi reconocimiento a la diputada Laura Pavón Jaramillo, presidenta de la COPA, por haberme formulado tan honrosa invitación para participar en esta reunión y por haber propuesto al Estado de México como sede de este encuentro que distingue a los mexicanos. Gracias, Laurita.

Aunque de distinta naturaleza, nuestros países encaran problemas antiguos y nuevos, tanto económicos como sociales y culturales, domésticos uno y otros derivados de estrategias globales, algunos relacionados con la concertación política y otros más vinculados con la cooperación y la asistencia para el desarrollo.

Por lo menos durante las últimas dos décadas la región ha experimentado cambios y transformaciones notables. A partir de los años ochenta muchos países iniciaron un complejo y doloroso proceso para dejar atrás modelos económicos con un Estado dominante y tradiciones políticas autoritarias.

Los progresos democráticos son más evidentes. Prácticamente todos los países, aun con imperfecciones, gozan de las libertades civiles y políticas básicas y celebran elecciones pluripartidistas.

Algunos han consolidado razonablemente sus regímenes democráticos y en otros la alternancia está sentando las bases para una transición política a corto plazo.

Si en los años setenta la respuesta fácil era democratizar y en los años ochenta las reformas económicas del mercado, ahora no hay respuestas fáciles. Quizá como nunca antes muchos se preguntan qué hacer con América Latina. Y algunos van más allá: ¿Tiene remedio América Latina?

Son tres los mayores desafíos que tenemos por delante: afianzar e incrementar la calidad de la democracia y la gobernabilidad, disminuir los niveles de pobreza y desigualdad que aquejan al continente y consolidar las reformas económicas, con un sentido social y de equidad.

Apenas un 32 por ciento de la población de 17 países en Latinoamérica dice sentirse satisfecho con el funcionamiento de la democracia. Ello ha conducido a dos fenómenos peligrosos para la gobernabilidad.

Por un lado la vuelta a tradiciones políticas que creíamos desterradas y por otro la pulverización de las opciones y el debilitamiento de los partidos que puede contribuir a profundizar la desilusión, el abuso de poder y tirar por la borda un camino ya andado con muchos sacrificios y esfuerzos.

El segundo gran desafío al cual dedicará este foro buena parte de sus debates es la pobreza y la equidad. En el año 2001, 214 millones de personas, casi el 43 por ciento de la población latinoamericana vivía en la pobreza, y de estos 93 millones, o sea el 18 por ciento en la indigencia.

De concretarse este año la contracción económica regional, como prevé el más reciente informe social de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la pobreza aumentará al 44 por ciento y la indigencia al 20 por ciento. En otras palabras, terminaremos el 2002 con 7 millones más de pobres en América Latina.

¿Cómo romper este círculo vicioso? ¿Cómo diseñar y ejecutar con los actuales márgenes de acciones políticas, económicas y sociales que amplíen la base productiva y conserven la disciplina económica, pero que al mismo tiempo conlleven una redistribución progresiva del ingreso y un crecimiento que eleve más rápidamente el nivel de vida de la población más pobre?

Éste es justamente el tercer reto y el más urgente a corto plazo. En los últimos 15 años la orientación predominante de las políticas económicas en todo el mundo ha sido hacia la eliminación de las barreras hacia el comercio internacional.

La atracción de inversión extranjera, la privatización de empresas públicas y la puesta en marcha de políticas fiscales y monetarias que sanearán las finanzas públicas.

América Latina aplicó con firmeza esos paquetes de reformas orientadas principalmente más que a la equidad, a la eficiencia económica. Por efecto de tales políticas en los años noventas la región redujo la inflación a un dígito. El déficit presupuestal bajó del 5 por ciento a dos por ciento.

La deuda pública externa disminuyó del 50 por ciento del Producto Interno Bruto a menos del 20 por ciento. La apertura comercial hizo descender el promedio de aranceles desde más del 40 por ciento a casi el 10 por ciento.

La inversión extranjera creció y más de 800 empresas estatales fueron privatizadas en nuestros países hasta finales de esa década. Sin embargo, en términos de crecimiento económico, reducción de la pobreza, redistribución del ingreso y mejoría de las condiciones sociales, los resultados fueron desalentadores.

¿Qué falló? Hasta ahora no hay consenso acerca de cuáles son las razones que expliquen que los resultados no fueron los esperados. La realidad es que sin las reformas la situación habría sido peor; el ingreso *per cápita* y la producción en América Latina hubiesen sido inferiores, mayor la inestabilidad y agravadas la pobreza y la desigualdad.

Debemos, por lo tanto, usar toda la imaginación y creatividad de los líderes políticos y gubernamentales para diseñar una nueva generación de reformas sociales y económicas en donde el objetivo central sea aumentar las capacidades básicas de los individuos; dotar a las sociedades de herramientas productivas y educativas que les permitan superar sus insuficiencias actuales; elevar sus ingresos; mejorar la calidad de vida; reducir la pobreza y lograr un genuino desarrollo equitativo y sostenible.

Las nuevas políticas económicas deben incluir mecanismos que atemperen la expansión y contracciones de los mercados mediante un sistema moderno de redes de protección social que proporcione en las épocas de recesión una base de ingreso para los hogares de las clases trabajadoras y de clase media, tanto como para los pobres.

Esas redes pueden fijarse como prioridad: garantizar un cierto nivel de empleo y apoyos fiscales dirigidos a asegurar al menos la escolaridad de los niños y la salud de las familias. Pero la vulnerabilidad crónica de la región continuará si los aranceles de países industriales a productos importados de países en desarrollo son cuatro veces superiores a los impuestos a productos procedentes de otros países industrializados.

En ese sentido, llegar a la meta de suscribir un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas en el año 2005 tiene una prioridad estratégica, porque permitirá tener acceso a los mercados desarrollados; ordenar más equilibradamente los actuales intercambios comerciales; hacer crecer los mercados domésticos de empleo y de consumo; reducir los movimientos migratorios y beneficiar a los sectores más pobres de América Latina.

Deseo fervientemente que este sea el espíritu que anime las reflexiones de esta Conferencia Parlamentaria de las Américas, pues en sus manos está en buena medida construir un futuro mejor para nuestros pueblos.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA PRESIDENTE DE MÉXICO

Nos honra recibirles en México, es un gusto ofrecer a ustedes, señoras y señores parlamentarios de América, hospitalidad al estilo mexicano.

Los poderes legislativos son el pilar de todos sistema democrático, en ellos se delega la potestad de la ciudadanía y reside la soberanía nacional. También constituyen el ámbito legítimo del acuerdo social, en que las democracias definen mediante el diálogo y la deliberación el proyecto nacional.

En su seno se expresan tanto las coincidencias como las divergencias de las distintas fuerzas políticas que integran las naciones contemporáneas.

Durante la historia moderna de América el Congreso ha jugado un papel insustituible en la construcción de la democracia y hoy tiene también un rol crucial en su consolidación.

Así como en otros países que optaron por la democracia para dirigir sus destinos, el cambio que llevó a México del presidencialismo autoritario al pleno equilibrio de poderes, no sería hoy una realidad sin la actuación de nuestros legisladores.

Este cambio democrático, el verdadero cambio del siglo XXI sólo puede ser irreversible si es fruto del perfeccionamiento de las instituciones. Por ello, la democracia requiere, hoy más que nunca, de una vida parlamentaria dinámica y responsable.

Hoy la ciudadanía espera más de la democracia y demanda arquitecturas institucionales que eviten la concentración excesiva del poder. Para atender este reclamo es preciso impulsar transformaciones de fondo en un marco de corresponsabilidad y coordinación entre poderes y órdenes de gobierno.

La ciudadanía exige el acuerdo de todos los actores políticos, para alcanzar sus objetivos, los representantes de una unidad plural, tenemos en la corresponsabilidad el mejor vehículo para satisfacer sus intereses y necesidades; sigamos fomentando el clima de entendimiento, sigamos fortaleciendo el diálogo y la responsabilidad compartida, porque sólo por esta vía generaremos los espacios propicios para alcanzar acuerdos.

Hay que superar el mito de que un Ejecutivo fuerte, presupone un Legislativo débil, igualmente a la inversa; en un Estado verdaderamente democrático, cada uno de los poderes hace equipo con los demás, dentro de un marco de corresponsabilidad e independencia.

Amigas y amigos, el arribo de la democracia a México, ha permitido que el Congreso de la Unión recupere su condición constitucional de poder autónomo, cuyas facultades se vieron inhibidas por décadas; ahora, ha superado las viejas inercias y su rol es trascendental en la definición de las políticas públicas, ya no hay decisiones legislativas sujetas a la discrecionalidad del Ejecutivo o impuestas por la voluntad de un solo partido.

El debate intenso, abierto, sin restricciones, forma parte de estos tiempos de cambio, caracterizados por una correlación de fuerzas políticas, sin una mayoría dominante.

Aún en esta compleja realidad, las negociaciones entre actores políticos han sido fructíferas; no obstante las diversas reformas pendientes, de acuerdo en el Poder Legislativo, se han enviado y se han recibido 59 iniciativas del Ejecutivo en estos dos años, de las cuales 65 por ciento han sido aprobadas con un alto grado de consenso, he incluso por unanimidad.

Con la aprobación de tales iniciativas, hemos alcanzado logros apreciables, sin embargo, no hay ocasión para detenerse a mirar lo conquistado, por ello seguimos buscando llegar a los acuerdos necesarios con el Poder Legislativo y los distintos actores políticos, para no postergar nuestro avance, en materias claves para el desarrollo de México.

No hay duda de que el diálogo respetuoso y constructivo, base de toda democracia, nos llevará a conseguir los acuerdos que requiere la aprobación de las reformas estructurales, aún pendientes en nuestro país.

Llegan ustedes a un país que se encuentra en una profunda etapa de cambio, que está viviendo con intensidad las expresiones inherentes, a un dinámico proceso de consolidación democrática, separación de poderes, libertad de expresión, intensa participación social, transparencia y rendición de cuentas, consolidación del estado de derecho y una intensa lucha contra la corrupción y la impunidad.

La justicia electoral ha venido perfeccionando nuestra democracia, las instituciones y los procedimientos electorales se desenvuelven ahora con autonomía e imparcialidad; estos hechos nos permiten la libre y equitativa competencia por el poder, sin recurrir a la violencia.

Hemos sido capaces de sortear los riesgos de conflicto, entre cambio y estabilidad presentes en toda etapa de transición, en este nuevo clima de democracia, las y los mexicanos, estamos reforzando los estrechos lazos que tenemos con todos los pueblos del continente y particularmente con Latinoamérica, aunque la geografía nos ubica en el norte del continente, con el centro y el sur.

Tenemos profundos vínculos a través del idioma y la cultura, estamos unidos a todos los pueblos americanos por un futuro promisorio que debemos construir juntos por el bien de ese futuro, estamos haciendo de México un puente de unión entre pueblos, países, economías y regiones.

Estamos convencidos, de que un mundo globalizado la solución a nuestros problemas, tiene que venir de todos. Señoras y señores parlamentarios, cuando Bolívar pedía actuar con visión de Estado a los legisladores del Congreso de Angostura, para brindar al pueblo, cito “un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables la igualdad y la libertad”.

Lo animaba a Bolívar, la misma energía que hoy vemos en la Confederación Parlamentaria de Las Américas. Los exhorto a seguir con este espíritu de cooperación y fraternidad, reconozco su invaluable labor a favor de la democracia y a nombre del pueblo de México, les agradezco la decisión de celebrar, su Cuarta Asamblea General en nuestro país.

Estoy seguro de que tendrán éxitos sus trabajos, y de que como en ocasiones anteriores, de este encuentro derivarán excelentes propuestas que habremos de tomar en consideración, para así poder juntos superar los retos que enfrentamos los pueblos del Continente Americano.

Muchas gracias y mucho éxito.

4.2 CONFERENCIAS

CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, CONFERENCIA DICTADA POR EL DOCTOR JOSÉ WOLDENBERG, PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)

Mi intervención el día de hoy tiene un doble propósito: tratar de colocar seis tesis sobre cómo ocurrió la transición democrática en México y llamar la atención sobre algunos asuntos en los que, a mi entender, en buena medida se están definiendo las posibilidades de la consolidación democrática en nuestro país.

Permítanme comenzar entonces por presentar mi diagnóstico de la transición democrática y, como corresponde a una ocasión como ésta, la voy a hacer en perspectiva histórica.

Por qué el proceso de transición en México ya merece el adjetivo de histórico. Cuál fue su originalidad. Cuándo empezó. Cuál fue su forma de desarrollo. Cuál fue su trayecto. Por qué se centró en los temas electorales y cuál es el lugar del domingo 2 de julio del año 2000 en ese largo período de cambio político.

Voy a formular estas cuestiones puntualmente no sólo para facilitar la exposición sino para eventualmente propiciar un retrato más preciso de las proposiciones que he venido a hacer frente a ustedes.

En primer lugar, la transición a la democracia en México es un período histórico. Aunque parece una tesis de Perogrullo, el asunto no carece de importancia. Vale la pena reafirmarlo frente a otras nociones o alusiones que se han multiplicado a propósito del mismo proceso.

La transición no es una idea ni un esquema preconcebido; no es el proyecto de un grupo ni de un partido; no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único; no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral, por importante que sea.

La transición es la suma de todo eso y mucho más. La transición democrática alude a un proceso de mayores proporciones. Su tema de fondo es el de una sociedad modernizada que ya no cabía ni quería hacerlo en el formato político de partido hegemónico.

México se hizo más complejo, diverso, plural. Un solo partido, una sola coalición ya no podía representar ni conciliar todos los intereses, proyectos y funciones de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente.

La transición es, en realidad, la historia de ese acomodo. Encontrar una fórmula para una vida política moderna, acorde con la verdadera modernidad social de México.

Es un proceso histórico en su doble acepción: primero, por su duración en el tiempo. Período extenso de dos décadas, en el cual la lucha y los cambios políticos sustituyen y reemplazan un tipo de relaciones políticas por otras. La tarea era cambiar los fundamentos para instalar otros de carácter democrático.

Y, segundo, es histórica por su originalidad en sus raíces, forma y consecuencias porque México no vivió antes un proceso similar. Nunca se había desarrollado un cambio cuyo fin explícito hubiese sido procurar la existencia y el fortalecimiento de partidos, en plural, mediante negociaciones recurrentes entre las organizaciones adversarias que tomaron a la arena electoral como el espacio común para medir y desplegar sus fuerzas y cuyo consenso subyacente, aún entre los protagonistas más enfrentados, fue evitar la violencia política en el país.

Paso a mi segunda proposición. La historia de la lucha política en México durante los últimos 25 años puede resumirse así: partidos políticos en plural, distintos y auténticos, acuden a las elecciones. En ciertos comicios ganan algunas posiciones legislativas y en otras conquistan posiciones de gobierno.

Desde ahí promueven reformas que les dan más derechos, seguridades y prerrogativas. Los partidos así fortalecidos vuelven a participar en un nuevo debate político guiado por algún partido, ideólogo o personalidad política. En parte por eso hablamos de mecánica. Un proceso que pone en marcha energías políticas que contribuyen al desarrollo de un proceso que viene de menos a más y como una bola de nieve política, social y cultural.

El arranque del proceso de transición está marcado de momentos fuertes y hasta heroicas luchas democratizadoras. No porque antes no hubieran existido episodios democratizadores o reformas electorales y aflojamientos de los amarres autoritarios. El arranque lo ubico ahí, en 77, porque a partir de entonces se configuró la estructura del proceso de transición, es decir, un proceso que se desarrolla en una misma dirección, fortaleciendo partidos y cuyos momentos de expansión cristalizaron en las negociaciones y reformas electorales.

En 77, por primera vez se abrieron las compuertas para el libre desarrollo de las opciones organizadas y para su asistencia al mundo electoral. Haciendo historia puedo decir que la plataforma originaria de la transición fue construida sobre cinco columnas: uno, se declaró a los partidos políticos como entidades de interés público y se dio paso a su constitucionalización. Dos, se abrió la puerta de la competencia electoral, mediante el registro condicionado, a las fuerzas políticas más significativas de la izquierda mexicana, hasta entonces marginadas.

Tres, se concretó la ampliación del Congreso y la introducción de los diputados plurinominales.

Cuatro, por primera vez, el Estado asumió la obligación de otorgar recursos para el sostenimiento de todos los partidos políticos.

Cinco, con su registro ante la autoridad electoral los partidos adquirieron automáticamente la posibilidad de asistir a las diferentes elecciones en todos los niveles, federal, estatal y municipal.

Esa fue la base sobre la cual se desarrollaría nuestro proceso de democratización, la reforma era un paraguas protector con una característica muy importante, estaba dedicado no sólo a los actores que tenían ya un lugar dentro del sistema legal, sino justamente a los que nunca habían estado dentro.

En su momento esos cambios, que hoy a algunos les puede parecer hasta pequeños, provocaron una discusión, resistencias, pero sobre todo un gran impacto público, pero la intención de esa reforma era muy simple; por una parte, fortalecer las opciones organizativas existentes, pero también permitir la entrada al juego electoral de fuerzas reales que se desplegaban sobre todo en la acción social y sindical, y aún a través de la vía armada.

Poco a poco y uno tras otros, bastos contingentes de todas las ideologías, antes herméticos a la vida electoral se fueron incorporando a ella, la fueron ensanchando, construyendo nuevas alternativas o fortaleciendo a las existentes.

En particular, las elecciones en ciertas regiones del país presentaban síntomas cada vez más acusados y claros de competitividad, de verdadera disputa por el gobierno y las posiciones legislativas.

Mi tercera propuesta es la siguiente. La nuestra fue una transición que se desarrolló de la periferia al centro y de abajo hacia arriba, fue una lenta pero sistemática colonización del Estado Nacional por muchos partidos políticos.

De manera que la transición no puede ser entendida desde el mirador de un solo cambio o una sola elección, es la historia de cientos de procesos que acabaron pluralizando al Estado, y en esa medida fueron erosionando al autoritarismo y a las palancas las prácticas y aún la cultura de la época del partido hegemónico.

Echemos una rápida mirada a ese proceso, que llamo de colonización del Estado.

En 1977 había cuatro municipios gobernados por partidos distintos al PRI; en 1988, 39 y antes del dos de julio del año 2000, 583, incluyendo algunos de los más poblados y prósperos del país.

Algo parecido había ocurrido en el nivel de las gubernaturas, los ayuntamientos y los congresos locales.

Las elecciones estatales se convirtieron en un largo período de ensayo, error y experiencia democrática. La celebración de más de cuatro mil 400 comicios en el lapso cíclico de seis años en todos los municipios del país, de 64 elecciones para integrar congresos locales y de 31 elecciones para elegir gobernadores por sexenio, además de las elecciones intermedias para el Congreso de la Unión y para Jefe de Gobierno en el DF, se convirtieron en los laboratorios donde acudían todos los partidos y donde se reforzaba y se multiplicaba la mecánica del cambio político.

El calendario electoral mexicano se reveló como uno de los más abigarrados y abundantes del mundo, y como un camino del cual surgieron una larga colección de novedades democráticas, alcaldes de la oposición en ciudades importantes del país, gobernadores de diferente coloración, cámaras estatales con mayorías diferentes, partidos extraordinariamente vigorosos y ciudadanos expertos en el uso del voto.

Todo lo que la teoría nos ha enseñado, todos aquellos que son los síntomas irrecusables de la democracia, gobiernos divididos, poder compartidos, triunfos electorales a los que sigue una derrota, desahogo jurisdiccional de las controversias, alternancia, etcétera, aparecieron en los estados y los municipios antes que a escala nacional, así que nuestra transición había tenido todos esos ingredientes.

Por ejemplo, hubo la entrada del partido comunista, la elección de un gobernador de la oposición en 1989, la experiencia del poder compartido en decenas de estados hasta el triunfo de la oposición de izquierda en el gobierno de la Ciudad Capital.

Todo lo cual me lleva a mi cuarta observación. La progresiva normalización electoral trajo un efecto social, político y cultural todavía más grande, o mejor, de mayores consecuencias, la experiencia viva de la pluralidad, la competencia, la cohabitación y el cambio en el gobierno, quiero decir, el cambio político se hizo tangible, cotidiano, visible para millones de mexicanos y en esa medida también dejó de ser fuente de temores.

El Congreso de la Unión, los congresos locales, los ayuntamientos, todos ellos se convirtieron en instancias cruzadas por la pluralidad, surgidas de procesos electorales normales en convivencia, tensión y colaboración.

El reparto efectivo del poder acabó siendo una verdadera escuela de democracia para millones en un país de tradición autoritaria.

Antes de la elección del año 2000, el cambio político había arrojado un mapa gubernativo y de representación nuevo; los meses previos a julio, el PAN gobernaba ya el 29.6% de la población en los estados, el PRI el 46.7%, el PRD el 20.7%, el Partido del Trabajo el 0.52%, y el Partido Verde el 0.36%. Los efectos de la esfera electoral saltaron a la esfera gubernativa y de ahí a la experiencia de millones.

El reparto efectivo del poder era un dato real y constatable, y fue mucho más, era la evidencia del avance democrático ante los ojos del electorado del que las oposiciones tenían un espacio abierto, que el sufragio era un poderoso instrumento de cambio político y que el cambio por la vía electoral era posible.

Mi quinta proposición es la siguiente. La transición mexicana, que estuvo fuertemente centrada en el tema electoral fue en realidad mucho más que electoral, México descubriría que lo electoral era mucho más que una esfera apartada y circunscrita, pues en realidad lo electoral afecta e repercute en muchos otros ámbitos.

Al amparo de los procesos comiciales y merced a la existencia de partidos cada vez más poderosos, se fue modificando el paisaje político y la cultura de nuestro país.

Los procesos electorales eran momento de expansión de las libertades públicas, eran una oportunidad de manifestación y crítica abierta, con la entrada de diputados de diferentes partidos a la Cámara también se modificó el trabajo y el debate legislativo.

Los partidos políticos opositores y sus figuras centrales cobraron visibilidad pública, la recurrencia de procesos electorales empezó a cambiar también las estrategias de los partidos, sobre todo de la izquierda y su propia cultura política, empezó una lenta reconversión de la idea de la Revolución a la idea de la lucha legal y las reformas.

La academia también empezó a virar sus preocupaciones y a mirar y a estudiar el fenómeno electoral como una de sus prioridades.

El espacio electoral empezó a ejercer un poder gravitacional sobre grupos de lo más disímolos, sinarquistas, comunistas, trotskistas, derechas e izquierdas cayeron, por así decirlo, en la órbita electoral.

La discusión pública también se modificó, las decisiones del gobierno, el ejercicio del presidencialismo dejaron de estar acompañadas por unanimidad y cada vez más fueron discutidas, cuestionadas y aún modificadas o impedidas por fuerzas opositoras.

En el transcurso ocurrió lo que quizá sea el cambio más importante de todos, una verdadera creación de ciudadanía, no escépticos ni súbditos, sino personas que saben que con su voto contribuye a optar entre diferentes opciones; fue un cambio individual, pero cuyo sentido ha adquirido toda fuerza al volverse colectivo.

La forma en que funciona el gobierno también cambió, por ejemplo con la puesta en marcha del federalismo. Antes, gobernadores y presidentes municipales eran decididos bajo el manto de los circuitos de la coalición gobernante, pero una vez que esas posiciones se disputan auténticamente en elecciones, las relaciones políticas cambian, los cargos ya no se deben al presidente, sino a los electores.

Así se ponen en marcha y a prueba unas relaciones políticas totalmente distintas, el federalismo vive, de y en esa nueva tensión entre el centro, que es gobernado por un representante de un partido y los estados gobernados por otros.

Lo mismo pasa con otras esferas y con otros componentes del edificio republicano; la separación de poderes, esa aspiración constituyente de 1917 se hace efectiva cuando el Congreso está habitado por una pluralidad denodada de fuerzas políticas que no se conforman con sancionar las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo.

Por eso la transición democrática de México ha puesto a funcionar toda la maquinaria constitucional. Apenas estamos viendo las consecuencias de ese cambio, de esas tensiones, y por qué no decirlo, de las insuficiencias que tiene la propia *Carta Magna*.

El prestigio político del país también se modifica y crece en la medida que sus procesos electorales se naturalizan y que sus novedades democráticas se multiplican ante los ojos del mundo.

En este período la cultura política también cambió. Si hasta hace 15 años eran públicas y sostenibles tesis tan autoritarias como las del fraude parapatriótico, hoy se han vuelto sencillamente impensables, ya no digamos impracticables.

Por eso el cambio en la esfera electoral fue en realidad motor y vehículo para un aprendizaje democrático de mucho mayor alcance. Vale la pena subrayarlo porque a menudo escuchamos voces que critican el curso de la democratización mexicana o que desdeñan los frutos de la transición por su carácter electoral, pero no es verdad.

La limpieza de los comicios, las reformas electorales eran las piezas que hacían falta para echar a andar una serie de cambios políticos y culturales que rebasaron con mucho el ámbito electoral y que modificaron el mapa de la representación, la forma de gobierno, el funcionamiento del Estado; vitalizaron las libertades públicas y erosionaron cada uno de los resortes autoritarios.

Por la vía de las elecciones México entró a un régimen político totalmente distinto y de carácter democrático.

Lo más importante ahora, desde mi punto de vista, es asimilar la magnitud del cambio que hemos logrado, más allá de victorias, derrotas o conflictos circunstanciales. Ha cambiado y sigue cambiando la naturaleza del poder político en México porque el régimen electoral permite que el ciudadano de a pie con su voto decida quien gobierna.

Y todo esto ha sido posible en lo fundamental, sin violencia, a través de la ley, recurriendo a la negociación y apelando a millones de votantes. No quiero parecer excesivamente optimista, pero me parece importante que los mexicanos reconozcamos dónde estamos en materia política.

Hemos cerrado una de las asignaturas seculares: la democracia política, nos quedan muchas otras tareas más; instaurar una plena vigencia del estado de derecho; la independencia y eficacia del Poder Judicial, la vigencia del pacto federal y sobre todo la creación de condiciones materiales de vida que iguale las oportunidades de los mexicanos.

Son, sin duda, tareas más complejas, de más larga data y más difíciles que la construcción electoral. La novedad es que son tareas que deberán resolverse dentro de la democracia en un país denodadamente pluralista.

Mi última observación, la sexta, es la más simple, la transición democrática es un cambio que viene de lejos, imparable por su magnitud. Como he intentado argumentar, nuestro aprendizaje colectivo llevaba décadas y había envuelto a todos los actores mediante una especial mecánica de cambio.

Durante 20 años el país había visto y ensayado los episodios de alternancia en todos los niveles: municipal, estatal, hasta llegar al cambio presidencial.

Por eso el 2 de julio del año 2000 los ciudadanos y los partidos, los candidatos y los medios, todos los actores, ofrecieron escenas de naturalidad cívica, tal y como si las hubiéramos practicado toda nuestra vida. Por eso la sensación después de la jornada no era de incertidumbre ni de miedo, sino de confianza.

Nada de eso se atendería si no colocamos el proceso democratizador en su debida perspectiva histórica. En la campaña electoral del año 2000 ninguno de los partidos economizó en ideas, en recursos propagandísticos e incluso en diatribas contra el adversario.

Fuimos testigos de grandes propuestas de gobierno, ingeniosas armas publicitarias e insultos de baja laya; de todo hubo en 164 días de contienda; se trató de una elección que ya no estaba dirigida hacia, sino dentro de la democracia, que dio vida a disposiciones constitucionales y legales aprobadas con anterioridad, desde 1996.

Por eso los grandes partidos, las coaliciones y sus candidatos ganaron o perdieron en condiciones de equidad. Los medios de comunicación por su parte cobraron o premiaron cada uno de los errores y cada uno de los aciertos de los actores en la contienda.

Los votantes siguieron con atención el curso de la campaña y expresaron soberanamente su voluntad, todos se ajustaron al libreto democrático: los ciudadanos, los candidatos, partidos, el Presidente de la República, los medios, la autoridad electoral.

Por su magnitud fue una jornada fundadora de los hábitos y las rutinas democráticas, al mismo tiempo civilizada y civilizadora. La legitimidad de las elecciones quedó demostrado en el curso de la campaña, todas las fuerzas políticas relevantes de México: sus partidos, gremios, sindicatos, agrupaciones cívicas, grupos económicos, medios de comunicación; incluso aquellos grupos que en otro momento apostaron por las vías violentas estuvieron dispuestos explícitamente a respetar el curso del proceso electoral.

Así pues, la alternancia no constituyó la condición de nuestra democracia, demostró su existencia, pero el fin de la transición no es el fin de la política ni de las reformas, mucho menos es el fin de la política ni de las reformas, mucho menos es el fin de los problemas del país, todo lo contrario.

Permítanme entonces subrayar cuatro conclusiones a esta primera parte:

Uno. El proceso de cambio político en México tuvo como condición indispensable el respeto al voto.

Dos. Las elecciones del año 2000 fueron limpias por su organización, por sus instrumentos, por la vigilancia y por la serie de candados y previsiones que impone la ley.

La limpieza electoral no depende del resultado, si hubiese ganado cualquier otro candidato, hubiéramos tenido la misma pulcritud, el mismo aliño, la misma legalidad.

Tres. Las elecciones, no la violencia, han demostrado ser la verdadera llave del cambio político.

Cuatro. Por eso hay que mantener la puerta abierta. México es una comunidad extraordinariamente viva y cambiante, su unidad básica depende de la credibilidad, la flexibilidad y la apertura de su marco democrático.

Todos aquellos grupos que en su momento optaron por otras vías deben saber que la puerta a la vida legal, el terreno electoral, permanece abierta y que en ella tienen un terreno fértil para crecer y consolidarse.

Paso ahora a la segunda parte de mi intervención, a los retos del presente y el futuro de la democracia mexicana. No obstante todos los avances que he tratado de compartir con ustedes y de documentar, en la historia no existen terminales últimas, cuando se alcanza un objetivo aparecen otros desafíos.

Ahora corresponde asumir con responsabilidad e imaginación que la democracia genera nuevos problemas, como son los derivados de los gobiernos divididos, el poder compartido, la necesidad de pactos entre fuerzas políticas antagónicas, así como la

incertidumbre concomitante al trabajo legislativo. Para decirlo en breve el país cambió y ese cambio a su vez modificó la agenda política.

Me referiré sin ánimo de ser exhaustivo a tres cuestiones que a mi modo de ver tiene que ver con la apreciación del momento en que se encuentra México: uno, la gobernabilidad democrática, dos, la responsabilidad de los partidos, y tres, el estado de nuestra cultura democrática.

La democracia mexicana se topa con varios problemas que exigen la atención de todas las fuerzas democráticas, uno de ellos es la falta de mayoría congresual. Es, sin duda, un signo que expresa con claridad el proceso democratizador, pero también constituye una atención para el régimen presidencial.

Al perder la mayoría en el Congreso no hay dispositivos que atemperen las diferencias y que salvaguarden una eficaz gestión pública. Los partidos y sus fracciones legislativas tienen que hacerse cargo de la tarea de formar mayoría en un sistema presidencial.

Este problema, esta novedad propia de la democracia no se había adelantado o previsto en el pasado. Los dispositivos de salvaguarda no eran necesarios cuando la mayoría estaba garantizada, pero ahora se ha vuelto indispensable construirlos, discutirlos y pactarlos.

Creo que es tiempo de reconocer, que mientras habíamos dedicado muchos esfuerzos, elaboración y creación política a la esfera electoral, no habíamos hecho lo mismo con la esfera de gobierno, no estábamos preparados de la misma manera para entender, analizar y resolver la nueva situación política de los poderes del Estado.

Además, nuestro tránsito democrático no ocurrió en un vacío de laboratorio, la discusión estuvo enmarcada por otros dos complejos procesos que arrancaron y se desarrollaron simultáneamente en la década de los 80, el proceso de crisis, ajuste y reestructuración económica y la redefinición de la función y el alcance de las estructuras estatales, en términos de lo que se dio en llamar Reforma del Estado.

Todo ello de muchas maneras, presiona a la esfera de gobierno y exige una reflexión más acabada y rigurosa; así, es hora de reconocer que México estuvo demasiado concentrado, en como erigir una adecuada representación y una competencia electoral limpia y equitativa, y en cambio se atendió poco el examen de las condiciones para un gobierno eficaz, en una economía abierta, con una nueva institucionalidad y con fundamento democrático.

El énfasis democratizador fue comprensible, pero cada vez es más claro que hablar del futuro de México, implica necesariamente, hablar de los asuntos relativos al ejercicio del poder y al grado de gobierno.

Creo que necesitamos generar ese contexto intelectual, promover un viraje inteligente, preciso en la elaboración política, es una condición para que los mexicanos tengamos la certeza, no sólo de que podemos elegir libremente a nuestros gobernantes, sino además de que el país seguirá siendo gobernable.

El segundo aspecto sobre el que quiero llamar la atención y que se relaciona con la calidad de nuestra democracia, se refiere a los propios partidos, creo que nunca está de más insistir en la centralidad de los partidos para la vida democrática, sobre todo en un contexto donde con frecuencia los partidos, reciben un maltrato inercial por parte de la opinión pública.

Bien vistas las cosas, no obstante, las críticas que por muy distintas razones han recibido, es posible reconocer mientras no se demuestre lo contrario, que no hay democracia perdurable sin partidos; espacios insustituibles para la expresión, la representación y el procesamiento de los intereses de franjas importantes de ciudadanos, los partidos son también la columna vertebral del estado democrático moderno.

En definitiva, los sistemas de partidos son consustanciales a la democracia representativa, característica de las sociedades masivas, complejas y plurales contemporáneas, cuyo funcionamiento supone procesos electorales regulares y permanentes.

Numerosos autores, han estudiado la importancia de los partidos, como unas maquinarias que implantan sus raíces en una doble dirección en el estado, pues están enclavados en muchos de sus recintos y procesos, sobre todo como actores centrales del Poder Legislativo y el Ejecutivo, y en la sociedad, pues se han convertido en espacios insustituibles para la expresión y el procesamiento de intereses de franjas importantes de ciudadanos.

Más aún, echando una mirada sobre la historia comparada, es posible constatar, que ahí donde las democracias han logrado mantenerse y ser sustentables, existe una base de partidos políticos sólidos.

Si se emprende el ejercicio inverso, él de constatar dónde la democracia ha sido frágil, se encuentra que la pretensión de sustituir a los instrumentos de la democracia como son los partidos y la pluralidad que estos infunden a los Palamentos, suele acabar en una pérdida de la democracia y de la soberanía de los ciudadanos, para determinar a sus gobernantes y representantes, la elección de la historia está a la vista de cualquier observador; la democracia se funda, se fortalece y se reproduce, junto con la consolidación de los partidos políticos.

Y es que ciertamente, los partidos tienen en sistemas que encauzan y hacen productiva la pluralidad social, roles que son insustituibles, un autor alemán por ejemplo, atribuye a los partidos cuatro funciones: la búsqueda de objetivos a través de ideologías y programas; la articulación y agregación de intereses sociales; la movilización y sociabilización de los ciudadanos y el reclutamiento de élites y formación de gobiernos.

En el caso de México, los partidos han sido los protagonistas indiscutibles del tránsito político, al grado tal, que los partidos se han instalado ya en la sala de máquinas del estado; por eso, cada día es mayor su responsabilidad para crear las condiciones de una democracia que genere certidumbres y un horizonte nacional, compartido y practicable.

El nivel y el tono del debate, y la deliberación política, la profundidad de las propuestas, son decisivos para la calidad de la democracia, cuyo perfil se construye día a día.

Por ello, nada contribuirá tanto al prestigio y a la consolidación de las democracias, como el prestigio y la consolidación de los partidos y el rigor con que se hagan cargo de los problemas nacionales, y a la inversa, nada erosionará más a la vida democrática, como el desprestigio y la parálisis de los partidos y su incapacidad para ofrecer respuestas fundamentadas a las expectativas de los ciudadanos.

Si convenimos que la política es sobre todo diagnóstico y propuesta, no puede haber una construcción política que merezca la pena ser emprendida, sin ideas, ni sistema político que no se nutra de la elaboración seria, si se quiere estar a tono con las exigencias, necesidades y aspiraciones de la sociedad que en él se representan.

La virtud y el rigor del diagnóstico político y de las distintas propuestas, van a contracorriente de las ocurrencias o de los intentos de hacer de la política un terreno anodino y circense.

Si, efectivamente, logramos que sean las ideas, los programas, las propuestas de políticas, el centro del debate y de la disputa, será más difícil que se genere una erosión de la política y de la vida pública.

La calidad de la democracia, no reside en sus instrumentos electorales, ni en sus reglas o procedimientos; la calidad democrática, viene de la calidad y de la altura de sus partidos y de sus políticos, pero también del contexto de exigencia intelectual en el que se desenvuelven.

Voy ahora al tercer y último punto sobre el que quiero llamar su atención, si se revisan con cuidado las asignaturas pendientes de México en términos de desarrollo político y convivencia civilizada, de las posibilidades y los prerrequisitos para la consolidación democrática, advertimos la relevancia que hoy tiene la reflexión sobre la cultura política y las prácticas ciudadanas.

La democracia plantea la centralidad de la política, como una actividad eminentemente ciudadana y no como una responsabilidad exclusiva y excluyente, de una minoría que se asume como representante del pueblo; eso significa, en primer lugar, que el ciudadano se reconozca como tal, es decir, como el sujeto de la política y no como el objeto pasivo de los funcionarios gubernamentales.

La formación de la ciudadanía que acompaña necesariamente a las transformaciones democráticas, es un proceso complejo que abarca la sociedad en su conjunto, pues depende y se retroalimenta con la presencia de ciertos requisitos que no siempre logran conjuntarse al mismo tiempo.

Si pensamos en la democracia como forma de vida, que se aprende en la familia, en la escuela, en las organizaciones sociales de toda índole, en los medios, o sencillamente por el efecto demostración, de quienes, partidos o individuos asumen responsabilidades públicas, es obligado a admitir que sigue abierta, al menos en las condiciones mexicanas, una extensa agenda relacionada con diferentes aspectos de la formación y el fortalecimiento de la cultura cívica, para hacer del respeto a la ley y la tolerancia, una suerte de segunda naturaleza de cada ciudadano.

Tenemos, es cierto, instituciones electorales funcionales, pero nuestra cultura política es frágil y en muchos casos creo, que anacrónica. Los resultados de dos encuestas recientes sobre cultura política, realizadas por separado por la Secretaría de Gobernación y el IFE, ofrecen indicadores que no permiten ninguna clase de triunfalismo.

En este campo encontramos lo que no deja de ser una de las grandes paradojas de nuestros días, pero sobre todo, una de las asignaturas pendientes de la agenda, de comienzos de siglo, pues vale la pena preguntarse, si la democracia es posible sin políticos, parlamentarios y partidos que gocen del aprecio popular.

Se empezaron a generar realidades en donde el gobernador de un partido y su partido no tenían mayoría en el Congreso del estado; cómo un gobernador empezó a tener que coexistir con presidentes municipales de diferente matriz política.

Esto se dio entre fines de 1977 y el año 2000, como una especie de bola de nieve que se convierte en un alud, de tal suerte que cuando el 2 de julio del año 2000 llegamos a las elecciones presidenciales, ya el mapa de la representación política en México era un mapa de la representación suficientemente plural.

A eso me refiero de un cambio que viene de abajo hacia arriba, es decir, del municipio hasta el Poder Ejecutivo Federal y de los estados de la República hacia el centro, porque en el caso mexicano, ustedes deben saber, hasta 1997, el jefe de gobierno de la capital era designado por el propio presidente.

Es a partir de 1997 cuando tenemos elección del jefe de gobierno de la capital.

Y en efecto, he hablado en términos estándares de la democracia, tal como entiendo se le conoce, digamos como moneda de curso común en la mayor parte de los países del mundo. Es decir, como una democracia de carácter representativa, formal, política y pluralista.

Creo que eso es lo que ha construido México en los últimos años y creo que no es poca cosa, aunque evidentemente no es llegar ni a arcadia ni al paraíso, quedan una serie de tareas por cumplir.

En relación a la pregunta que hacía la diputada del Estado de Hidalgo, lo que yo mencioné fueron resultados que dos encuestas por separado, es decir, que no tuvieron conexión entre sí, que hizo, una, la Secretaría de Gobernación y otro el Instituto Federal Electoral, arrojaban.

¿Qué teníamos nosotros? Cuando a la gente se le preguntaba en qué sistema político quería vivir, la inmensa mayoría, más del 60 por ciento, decía que quería vivir en democracia. Y yo creo que ese es un dato promisorio para nuestro país.

Sin embargo, a estas mismas personas cuando se les preguntaba cuál era su opinión sobre diferentes instituciones, se le preguntó sobre el Ejército, sobre la Iglesia, los cuales salieron muy bien calificados, por ejemplo y cuando se les preguntaba por partidos, por diputados, por senadores, las calificaciones eran muy bajas, los datos están ahí.

Esta es la percepción que los ciudadanos tienen de estas instituciones y de estos políticos. Y señalaba yo que esto es preocupante, porque yo estoy convencido que no hay democracia sustentable sin partidos, sin congresos y sin políticos.

Es más, los instrumentos de la democracia son estos, los políticos, los partidos y los Palamentos.

Entonces, tenemos que hacernos cargo de que ahí hay un problema, no para cruzar los brazos, sino para llevar adelante una política que, por un lado, tienda hacia la educación cívica y la comprensión de los mecanismos de la democracia y por el otro seguramente a intentar elevar el nivel de eficiencia, llamémosle así, de partidos políticos y Palamentos.

No creo que la situación, en términos de opinión por la que pasan estas figuras de la democracia, pueda atribuirse única y exclusivamente a campañas o a mercadotecnia destinada a erosionarlos, se trata de un fenómeno además, que no es propio de México, como ya algún orador en la ceremonia inaugural lo señalaba.

Es un fenómeno que creo recorre a todo el continente o por lo menos a todo el continente latinoamericano, de tal suerte que es un tema abierto y es un tema al que hay que entrarle con respuestas.

No creo, insisto, si bien hay una relación inercial a veces en contra de estas figuras, insisto, políticos, partidos y Palamentos, creo que hay mucho que hacer para tratar de remontar esa mala impresión o esas calificaciones bajas.

La legisladora de Ecuador pedía que me extendiera sobre esto de la periferia al centro y el papel de los partidos políticos. Voy a lo siguiente y quizá en mi exposición no fui suficientemente enfático. Creo que para que la construcción democrática fuera viable en nuestro país, no estoy hablando de ninguna otra experiencia de México, fue necesario construir simultáneamente un sistema de partidos digno de tal nombre y un sistema electoral abierto y transparente.

Creo que a lo largo de estos 20 años México construyó esas dos realidades: sistema de partidos y sistema electoral. Y creo que fueron alimentándose mutuamente. Conforme las elecciones se hicieron más competitivas, los partidos se fueron convirtiendo en figuras centrales de la vida pública.

Y conforme se subrayaba la centralidad de los partidos, por supuesto las elecciones fueron cada vez más competitivas.

Creo que en esta forma de articulación entre partidos y elecciones está en buena medida las claves de la comprensión de esto que yo llamo la mecánica del cambio en nuestro país.

Quiero señalar que una peculiaridad del sistema electoral mexicano es que los partidos políticos tienen la exclusividad, para decirlo con todas sus letras, el monopolio en la postulación de candidaturas. Y esto sin duda alguna sirvió para el fortalecimiento de los propios partidos, dado que la ley establece que sólo a través de los partidos se puede contender por los diferentes cargos de elección popular.

Y eso me permite ligar mi respuesta a lo que señalaba el señor diputado del Brasil, porque dado este marco regulatorio de la vida de los partidos, en México no creo que ningún partido pueda establecer *a priori* cuál es el número de partidos que deben contender en la esfera electoral.

Creo que hasta donde hemos llegado nosotros y se trata de una experiencia, de ninguna manera de un modelo, es a lo siguiente: en cada elección en nuestro país, existe la posibilidad de registrar nuevos partidos políticos, siempre y cuando llenen una serie de requisitos que establece la ley: tener declaración de principios, programa de acción, estatutos, un determinado número de afiliados, que es el punto 13 por ciento en relación al padrón, alrededor de 77 mil afiliados, que tienen que comparecer en diez asambleas estatales, por lo menos de tres mil integrantes cada una.

O en 100 asambleas distritales de 300 cada una. Por ejemplo, para el próximo proceso electoral hay tres nuevos partidos, en total serán 11 y también hay una puerta de salida. Aquellos partidos que no logren el 2 por ciento de la votación pierden su registro, pierden sus prerrogativas.

La ley está diseñada bajo una premisa, ¿quién decidirá cuántos partidos se quedan? Los electores con sus votos. Si un partido logra más del 2 por ciento, se queda, tiene una serie de prerrogativas, si no logra el 2 por ciento, abandona la esfera electoral y no puede participar en la próxima elección federal.

Este es un diseño, insisto, no es un modelo, que tienen, entiendo, como brújula, como horizonte, que sean tantos partidos como los ciudadanos hayan resuelto.

Pues quiero agradecerles a todos ustedes su atención, a la diputada Laura Pavón su invitación. Y les deseo la mejor estancia en nuestro país.

PROBLEMÁTICA EN TORNO A LA DROGADICCIÓN, CONFERENCIA DICTADA POR EL DOCTOR GUIDO BELSASSO, COMISIONADO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL SECTOR SALUD DE MÉXICO

Yo soy el responsable de la reducción de la demanda del consumo de drogas en México desde el Sector Salud en un organismo que se llama el Consejo Nacional contra las Adicciones, con el cargo de Comisionado Nacional. Y tenemos la responsabilidad de generar las políticas que tienen que ver con la reducción de la demanda.

Esta mañana, en colaboración con mi dilecto amigo, el doctor Mario Estuardo Bermúdez, que es el responsable de la reducción de la oferta de drogas, esperamos poderles dar un panorama de cómo México está combatiendo este tremendo mal y cuáles son las estrategias que el Gobierno del Presidente Fox está llevando a cabo en este sentido.

En México el tema de la reducción de la demanda se refiere no nada más a las drogas ilícitas sino se refiere a todas aquellas sustancias que tienen efectos sobre el sistema nervioso central y son capaces de producir una adicción. Consideramos que están íntimamente unidas las tres: la adicción a la nicotina, la adicción al alcohol y la adicción a las drogas ilícitas; y es por esto que tenemos una política integral que engloba estos tres aspectos.

En esta plática espero presentarles por un lado el panorama epidemiológico; y por el otro lado las estrategias que el Gobierno de México está llevando a cabo.

Primero voy a tocar el tema del tabaco que es el problema que mayor daño causa a la salud pública en nuestro país. Es, según la Organización Mundial de la Salud, la primera causa de muerte prevenible en el mundo. En nuestro país hay 13 millones de fumadores activos y hay 48 millones de mexicanos que son fumadores pasivos. Hoy en día sabemos claramente que el tabaco, la nicotina y las más de 4 mil sustancias tóxicas que contiene un cigarro, de las cuales más de 68 tienen un efecto carcinogénico, afectan tanto al que lo fuma activamente, como al que está en un espacio cerrado envuelto en el humo del tabaco del consumidor activo.

En el mundo, hasta el año pasado, en la reunión que tuvimos en Ginebra con la Directora de la Organización Mundial de la Salud, la doctora Gro Bruntland, se habían muerto 4 millones de ciudadanos de este planeta por causa del tabaco.

En la última reunión que tuvimos hace unas cuantas semanas el número ha aumentado a 4.9 millones de personas que han fallecido.

En nuestro país fallecen cada día 144 mexicanos por causa del tabaco. Los cálculos actuariales que hemos hecho le cuestan a México 29 mil millones de pesos atender cada año a los pacientes enfermos de enfermedades relacionadas con el tabaquismo que van desde la bronquitis, el enfisema y el cáncer. Estos 29 mil millones de pesos representan medio punto porcentual del Producto Interno Bruto de México.

Esto coloca el problema del tabaquismo como un gravísimo problema de salud pública, un gravísimo problema que el Gobierno de México está atacando con una gran fuerza para tratar de disminuir el consumo del tabaco en nuestro país.

También el tabaco siendo este problema tan serio, es la puerta de entrada a las otras adicciones y ésta es la razón por la cual el Gobierno de México lo ataca con tanta fuerza.

Yo, como escucharon en mi currículum, tengo muchísimos años, más de 40 en este proceso de trabajar con pacientes adictos y para los políticas públicas en nuestro país, en este campo, conozco muy pocos casos de muchachos que fumen marihuana, que es la sustancia más consumida por los jóvenes mexicanos dentro del campo de las drogas ilícitas, que no haya empezado primero con el uso del tabaco.

Entonces para nosotros la puerta de entrada es el tabaco, a diferencia de lo que puede pasar en otros países como los Estados Unidos donde la política formal norteamericana está dirigida fundamentalmente hacia la marihuana y no hay una vinculación clara de ambas políticas; la política contra el tabaco y la política contra la marihuana. En nuestro país es muy claro este proceso.

En nuestro país hay una clara diferencia entre el número de fumadores hombres y el número de fumadores mujeres. En términos epidemiológicos se dice que un país es maduro en términos de la epidemia de tabaco, cuando ambos datos, cuando ambas columnas, la de mujeres y la de hombres, están a la misma altura.

Ejemplo de esto es Canadá y es los Estados Unidos. En nuestro país todavía hay afortunadamente una diferencia importante entre los dos, pero estos datos que son de 1998 están cambiando rápidamente, estamos ya analizando los datos de la encuesta del año 2002, una encuesta que acabamos de terminar, donde esa columna de mujeres de 16 se va fácilmente a duplicar porque está creciendo enormemente el consumo de sustancias adictivas todas: tabaco, alcohol y drogas ilícitas entre el sexo masculino.

De acuerdo con la edad la mayor parte de los fumadores están entre los 18 y los 29 años, pero un elemento importante, aunque ahí señalamos entre los 12 y 17 que casi el 10 por ciento y también de acuerdo con la última encuesta a este dato ha aumentado, es que está aumentando enormemente en dos grupos, en cada vez edades menores el consumo del tabaco y cada vez mayores con respecto al número de mujeres.

Estoy dando datos muy al vuelo de pájaro y al finalizar la presentación tendremos un momento para contestar preguntas o comentarios, así es de que si hay algunas cosas, podremos comentarlas más adelante.

Con respecto al alcohol, el panorama epidemiológico es muy claro de cómo ha venido incrementándose desde 1986, el número de consumidores de alcohol. En las estadísticas epidemiológicas, cuando hablamos de consumo en el último mes, estamos queriendo decir que son gentes que están utilizando la sustancia constantemente, de manera reiterativa.

Más adelante podemos ver cómo va aumentando también el número de mujeres que consumen la sustancia y va creciendo en una forma exponencial. Esto es importante también porque esto se va a reflejar no nada más en lo que se refiere a tabaco y alcohol, sino también en lo que se refiere a las drogas ilícitas.

En término de las drogas ilícitas, en esta gráfica podemos ver también cómo se va dando el incremento, sobre todo en el caso de la marihuana, aquí estamos hablando de consumo alguna vez en la vida, esto quiere decir el contacto con la sustancia, no quiere decir que sean adictos.

Y aquí tenemos estadísticas de 88-93 y 98. Si tuviéramos los datos ya analizados de la encuesta del año 2002, estaríamos viendo dos cosas importantes: la marihuana se sigue sosteniendo como la droga de mayor consumo; los inhalables se mantienen estables; la cocaína, que en esta gráfica se ve con un aumento verdaderamente interesante, importante, entre 88 y 98 la veremos todavía más elevada; los alucinógenos se han quedado más o menos al mismo nivel y la heroína, que parece plana en esta gráfica, podemos darnos cuenta de que va incrementándose también en las últimas estadísticas en una forma importante.

Esta es una gráfica que revela cuál es la situación de las drogas más utilizadas entre los jóvenes de las escuelas media y media superior en la Ciudad de México.

Y aquí podemos ver cómo en la línea verde, que es la más impactante de todas, que sube hasta el 5.8 por ciento, se refiere a la cocaína. La cocaína es una sustancia que en nuestro país, en función de la disponibilidad y del cambio de patrón de tráfico de los narcotraficantes, tiene una enorme disponibilidad en nuestro país.

Hace unos 8 ó 9 años de repente empezamos a encontrar datos de consumo de cocaína entre niños muy jóvenes, de clases muy pobres en la zona sureste del país. Y cuando estudiamos el fenómeno nos dimos cuenta de que los narcotraficantes, que antes pagaban con dinero, con dólares su paso y la corrupción por el territorio nacional, empezaron a cambiar esto por pago en especie. Es decir, pagando con tabiques de coca, que provocaba que quienes lo recibían tenían que generar un mercado interno para poder consumir, para poder salir, para poder obtener dinero en efectivo, dinero por la droga.

Y esto empezó a determinar que en todo el sureste, en el centro y ahora en toda la República, sobre todo en las grandes ciudades, pero no obstante también en las pequeñas, haya un exceso de disponibilidad y haya un consumo importante de cocaína.

Ya el doctor Bermúdez hablará después de una parte importantísima de la estrategia, porque desde el punto de vista del narcotráfico hay dos problemas, uno es el macro narcotráfico, que es una actividad que la Procuraduría General de la República ha venido realizando en esta administración en una forma muy, muy exitosa, que ha merecido el reconocimiento internacional, y por otro lado el micro tráfico, que es la distribución de pequeñas cantidades, sobre todo a los jóvenes, pero este es el tema importante que nos comentará el doctor Bermúdez.

En lo que se refiere a las tendencias en nuestro país, ya señalaba yo que hay un incremento de consumo de alcohol y tabaco en jóvenes y mujeres, una disminución de edad de inicio, cambios en drogas y vías de administración.

En nuestro país, en la frontera norte, la frontera con los Estados Unidos, es la zona donde mayor consumo hay de heroína y esto es un problema ya relativamente endémico que tiene ya varios años, entre 8 y 10 años, pero últimamente, en los últimos dos años, esto ha venido cambiando en una forma importante y se ha venido extendiendo a todo el territorio nacional.

Y uno de los elementos fundamentales de esta diseminación de la heroína tiene que ver con el fenómeno migratorio de mexicanos hacia los Estados Unidos, cada vez más estamos identificando a nuestros connacionales, que después de pasar una temporada en Estados Unidos, regresan con un problema de adicción.

A veces al alcohol, a veces a la cocaína y con gran frecuencia a la heroína. Regresan a sus comunidades y ahí tienen que continuar su adicción y lo hacen utilizando heroína producida localmente en nuestro país. México, como sabemos, es productor fundamentalmente de marihuana y de heroína, sobre todo en la zona de la costa de la montaña del Pacífico.

Por el otro lado, estamos encontrando casos ya de utilización de heroína por vía endovenosa, esto en las cárceles, en estudios que hemos hecho en las cárceles de la frontera, encontramos que más del 80 por ciento de las personas que están en la cárcel, son cero positivos al VIH/SIDA y casi en un 100 por ciento son positivos a la hepatitis C, que seguramente saben ustedes que termina degenerándose en un problema hepático tipo cirrosis y muerte.

Por el otro lado, se está usando cada vez más la mezcla entre cocaína y heroína, la inyección por adolescentes y otro tipo de sustancias que son las sustancias de diseño. Son sustancias producidas en el laboratorio, a diferencia de lo que es la marihuana, la heroína y la cocaína, que tienen un sustrato de tipo natural, digamos, una planta.

El caso de las drogas de diseño son producidas básicamente en el laboratorio y se refiere fundamentalmente a las meta anfetaminas y de éstas el éxtasis es la sustancia básica.

Una de grandes preocupaciones que tenemos en el sector salud es que hay una muy baja percepción de riesgo por parte de los jóvenes en lo que se refiere al uso de estas sustancias, y el riesgo es extraordinariamente importante.

Por último, existen ya otras drogas que aparecen en el panorama de los Estados Unidos y que son básicamente el GHB y la ketamina. El GHB es una sustancia extremadamente peligrosa porque es una meta anfetamina igual que el éxtasis, pero a diferencia de ésta, el éxtasis viene en una pastillita.

El GHB es un líquido inodoro, incoloro e insípido, o sea, igual, con las mismas características del agua; o sea, que si pone esta sustancia en agua o en cualquier sustancia alcohólica o lo que sea, la gente que la está ingiriendo no puede distinguir una situación de la otra.

Entonces, estamos empezando a detectar en la frontera del otro lado de los Estados Unidos casos de muerte, sobre todo de jóvenes, de muchachas, por el GHB.

En México hemos encontrado apenas unos cuantos casos, en lo que es la zona de la frontera de este lado.

Quiero tocar ahora brevemente cuál es la estrategia que el gobierno de México está siguiendo en este sentido. El órgano rector del tema de la reducción de la demanda, como ven ustedes ahí en el círculo, es el Consejo Nacional Contra las Adicciones.

Es una organización que me toca a mí coordinar, que engloba a 14 secretarios de Estado, incluyendo a los secretarios de la Defensa, de Marina, de Gobernación y el Procurador General de la República y otra serie de miembros del gabinete del Presidente que tienen que ver con el tema.

El primer tema, cuando el Presidente asumió su gestión hace dos años, fue reconocer que el tema de las adicciones era un tema prioritario y un tema emergente de su gobierno y consolidó el Consejo Nacional dándole rango de Subsecretario de Salud al Comisionado y dándole un apoyo extraordinario del cual hablaré más adelante.

Por el otro lado, dentro de esta estrategia estamos impulsando el liderazgo de los consejos estatales. A imagen y semejanza del Consejo Nacional, en cada uno de los 32 estados de la República existe un Consejo Estatal que preside el gobernador del estado y que opera el Secretario de Salud.

En nuestro país la Secretaría de Salud está totalmente descentralizada, en cada estado hay un secretario de salud que nombra el gobernador de cada estado y que es el responsable de la política contra las adicciones en su estado.

La otra parte central de la estrategia actual es llevar el tema de las adicciones al municipio. En México existen alrededor de 2 mil 500 municipios en todo el país y estos municipios son la parte central, son la autoridad gubernamental que está más cerca de la gente y ahí, por un lado la creación de comités municipales y de redes sociales de las cuales también les hablaré en un momento, son el tema central de la nueva estrategia de crear una protección para la sociedad en contra de las drogas.

Por el otro lado, dentro de la estrategia nacional hemos venido desarrollando y fortaleciendo la coordinación para la infraestructura.

En relación con el avance de las neurociencias aquí hay un tema muy importante del cual México tiene un liderazgo significativo. En los últimos diez años hemos avanzado en el 90 por ciento de lo que es el conocimiento del funcionamiento del cerebro.

Más que en toda la historia previa de la humanidad, hoy en día sabemos exactamente en qué áreas del cerebro se da el tema de la adicción y esto nos ha permitido desarrollar una serie de estrategias que van desde sustancias que sustituyen a la droga, como parches y chicles de nicotina, sustancias que bloquean los receptores de la sustancia dentro del cerebro, y lo más extraordinario de todo es el desarrollo de vacunas contra las drogas.

¿Cuántos de ustedes habían oído hablar de que hay vacunas contra las drogas? Levanten la mano. Nadie. Bueno, estamos muy avanzados ya en este proceso, la vacuna contra la nicotina ya está en la fase final; dentro de uno o dos años debemos tener la posibilidad de tener una vacuna que inyectada a una gente la proteja durante seis meses de el influjo del tabaco, de la nicotina.

Es decir, si esa persona que está vacunada se fuma un cigarro, no va a tener absolutamente ningún efecto sobre su sistema nervioso, no va a generar un neurotransmisor que se llama dopamina, que es el que produce la sensación de bienestar y de euforia.

Además del de tabaco, y la metodología es la misma, hay en proceso en Estados Unidos cuatro grupos, en México un grupo, estudiando la vacuna contra la cocaína y vacunas contra la heroína.

¿Qué quiere decir esto? Yo soy un siquiatra clínico, veo pacientes y uno de mis problemas fundamentales es la recaída que sufre el paciente porque cada determinado tiempo, dependiendo de la sustancia, tiene la necesidad de volverla a consumir. Y esto, que es un proceso fisiológico, o sea, un proceso del sistema nervioso central obliga al adicto a seguir consumiendo la sustancia.

En el caso del tabaco y la heroína, es de media a una hora; en el caso de la cocaína cada línea para producir el efecto el adicto requiere de una hora. En el caso de la heroína es cuatro veces en el día.

En el caso de la cocaína, una vez que el sujeto ha agotado toda la dopamina, esta sustancia que produce la euforia dentro del cerebro, que puede tardar de 24 hasta 96 horas, tarda hasta tres o cuatro semanas en volver a tener el *craving* o la necesidad de volver a consumir.

Por eso, antes decíamos que la cocaína no era adictiva, porque el sujeto se ponía hasta atrás, como decimos en México, de cocaína durante dos o tres días y luego pasaba un lapso de dos a cuatro semanas en que no tenía ganas de volver a consumir.

Hoy sabemos que depletó, como decimos médicamente, o sea, agotó la cantidad de dopamina y tarda hasta cuatro semanas en volverse a regenerar esto. Estamos ante la luz al final del túnel, como lo veo yo, ante una situación que va a cambiar totalmente el panorama de la atención de los adictos en el mundo.

Quien sea el primero que logre desarrollar esa sustancia en Estados Unidos o en México habrá contribuido enormemente a cambiar todo el panorama de las drogas.

Aquellas gentes que en el mundo están proponiendo la legalización de las drogas porque sienten que las campañas de prevención han fallado, encontrándose con esta nueva estrategia tendrán que cambiar de línea y de discurso porque tenemos finalmente algo nuevo que nos va a abrir la puerta.

En México tenemos, y voy a hablar más adelante de las campañas de prevención, una de las estrategias más fuertes que tenemos en el campo de la reducción de la demanda, y por el otro lado, como parte de la estrategia, hemos reforzado nuestra capacidad epidemiológica creando el observatorio de las drogas en México.

La Unión Europea tiene un observatorio que conjuga toda la información de los países de la Comunidad; éste está en Portugal, es un organismo de Naciones Unidas. En nuestro hemisferio hay varios países, Colombia, Venezuela, Chile, y otros que tienen sus propios observatorios y estamos caminando hacia crear un observatorio común para toda la América Latina.

Por lo pronto, en México hay un reforzamiento extraordinario en lo que se refiere al observatorio epidemiológico.

Ya en términos concretos, la indicación del Presidente ha sido que alcancemos un liderazgo en la reducción de la demanda, por esto se ha posicionado el tema al más alto nivel de la agenda política nacional, hemos posicionado el tema de reducción de la demanda como una prioridad, tanto en las relaciones bilaterales y multilaterales, así como el reforzamiento de la cooperación internacional. Nuestra presencia en este foro es un ejemplo más de este aspecto.

Hemos impulsado las acciones y sumado esfuerzos con los sectores público, social y privado, y en los tres órganos de gobierno, el federal, el estatal y el municipal.

Y esto porque estamos convencidos en México que reducir la demanda del consumo de drogas no es nada más una estrategia y una responsabilidad de los gobiernos, es una responsabilidad de toda la comunidad, de todos los mexicanos.

Estamos también reforzando la capacidad técnica del Consejo y consolidando un sistema virtual de información. Este sistema consiste en la posibilidad de transmitir y recibir información del Consejo Nacional a los consejos estatales, y ahora estaremos bajándolo también a nivel de los consejos municipales y la posibilidad de dar conferencias, capacitación e información a distancia.

Si alguno de ustedes, por su paso por la Ciudad de México tuviera interés, los invitamos cordialmente al Consejo a poder observar este mecanismo en funcionamiento.

De los dos años de la administración del Presidente, él personalmente ha encabezado en cuatro ocasiones las reuniones del Consejo Nacional contra las Adicciones. Esto es la primera vez que esto ocurre a nivel de nuestro país y no habla más que del compromiso presidencial en relación con esto.

Hemos creado un nuevo reglamento interior y seguimos posicionando en el campo de la reducción de la demanda nuestras relaciones internacionales.

En el último año, ha habido 440 mil acciones en el campo de la prevención, con participación comunitaria a más de 7.4 millones de personas.

En relación al compromiso y corresponsabilidad con las entidades federativas, hemos venido reforzando los comités estatales y los comités municipales, tanto con información estratégica como con capacidad técnica para llevar a cabo esto.

Hemos reactivado los 32 consejos estatales y desarrollado acciones para atender los problemas al primer nivel de atención médica con los pacientes; estamos preparando a todos los médicos de México para poder diagnosticar y tratar en el primer nivel el tema de las adicciones. Estamos actualizando los diagnósticos epidemiológicos, ya les hablé de la Encuesta 2002 en hogares.

Por el otro lado, teníamos 25, ahora tenemos 50 de las principales ciudades del país que están vinculadas al sistema de vigilancia epidemiológica que nos están reportando infamación cada mes de lo que está ocurriendo en cada una de sus entidades. Y además de esto, tenemos otra serie de instrumentos y de mecanismos que nos permiten mantener actualizado el panorama epidemiológico.

Tenemos un proyecto que trabajamos con la Procuraduría General de la República, en la cual estamos monitoreando en las principales ciudades del país la pureza y el precio de las drogas, que junto con los datos del número de internamientos a los servicios de emergencia, nos permiten en una serie de datos saber la disponibilidad de la droga en esa comunidad. A menor precio, a menor pureza y a mayor número de casos, sabemos que hay una mayor disponibilidad de estas drogas en nuestro país.

Por el otro lado, estamos creando junto con los programas municipales. Hoy en día tenemos programas en casi el 40% de los municipios del país; el presidente municipal cambia cada tres años, entonces, para fortalecer y mantener vigentes los programas hemos creado lo que llamamos las redes sociales contra las adicciones, que es conjugar los esfuerzos de todas las fuerzas sociales, de grupos de autoayuda como alcohólicos anónimos, grupos sociales como rotarios y leones, grupos y asociaciones de padres de familia, de maestros, de jóvenes, de deportistas y de aspectos culturales para ir consolidando una función.

Y en este aspecto, la Primera Dama de México tiene una Fundación, que se llama "Vamos, México", es una fundación de acción social, y ella ha tomado dos programas centrales en la Secretaría de Salud y uno de ellos es el tema de las adicciones y ella apoya sustancialmente en todo el país la creación de estas redes sociales.

Por otro lado, trabajamos con grupos vulnerables, y en esto trabajamos en los grupos indígenas, los grupos marginados, los jóvenes en aspectos de prevención del delito en un programa muy exitoso con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad, hablando de migrantes adictos en reclusión, jornaleros agrícolas en la zona fronteriza, trabajadores de maquiladoras también en la zona fronteriza.

Todos estos grupos vulnerables, los indígenas y los demás, y las mujeres, son aspectos fundamentales.

En términos de la corresponsabilidad y el frente común contra las adicciones, además de las redes sociales tenemos una serie de aspectos de movilización social; en cada empresa hay una comisión mixta de seguridad e higiene y estas comisiones tienen la función de vigilar los aspectos de la seguridad y de la higiene dentro de la empresa. Hemos introducido en todas las comisiones mixtas del país programas contra las adicciones, alcohol, tabaco y drogas.

Celebramos en todo el país los días mundiales de Naciones Unidas, hacemos con los jóvenes que hacen su servicio militar nacional dos veces al año marchas contra las adicciones y tenemos una red nacional de universidades contra las adicciones.

También, dentro de los programas de comités municipales tenemos un programa de la Secretaría de Salud, que se llama de Comunidades Saludables. También otro programa en municipios, Microrregiones de Alta Marginación, y un programa de alcohol en pueblos indígenas.

En relación con el alcohol trabajamos muy intensamente con Alcohólicos Anónimos. Tenemos una semana en los primeros meses de cada año en la que hablamos de compartiendo esfuerzos. El año pasado tocamos cara a cara más de medio millón de gentes.

En México, existe una organización que tiene más de 33 años, que se llaman los centros de integración juvenil, que reciben el noventa y tantos por ciento de presupuesto por parte del gobierno federal, que tiene 83 unidades en todo el país, que dan atención, prevención e investigación y que son el brazo operativo del consejo.

Tenemos también un fideicomiso, donde recuperamos recursos para apoyar los programas contra las adicciones; hemos creado en nuestro país una serie de clínicas para dejar de fumar, había 30 cuando se inició el sexenio, hoy más de 150 y clínicas para bebedores excesivos, y desde hace tres años, tenemos una línea de orientación telefónica que recibe 750 llamadas en promedio todos los días.

Hemos realizado una serie de talleres, tenemos una norma oficial mexicana, en lo que se refiere a prevención, tratamiento y control de adicciones y hemos reforzado la capacidad en todo el país de atención a esto.

Hemos instrumentado clínicas de metadonas, sustitución, sustituto de la heroína en la frontera norte y estamos llevando a cabo un estudio ahora de la buprenorfina, que es un antagonismo también de los opiáceos, para poder sacar del consumo de drogas a estos jóvenes, en lo que se refiere a prevención tendremos seis programas, nada más hablaré del último, que es el de los círculos de lectura, a través de un libro *Cómo proteger a tus hijos contra las drogas*, también con muchísimo gusto podremos obsequiarles, si les interesa un ejemplar de este libro.

El objetivo del libro es que se junten cuatro a seis familias y lean el libro durante dos o tres semanas, con lo cual se configure una red de apoyo social para llevar a cabo esto.

Hemos publicado dos millones y cuarto de estos libros y estamos llevando a cabo una acción de detección temprana en las escuelas para esto.

Por último, hemos encontrado que hay un trastorno de la infancia, que se llama el trastorno del déficit de atención con hiperactividad, que presentan alrededor del 5 por ciento de los niños normales, las estadísticas por ejemplo, las de Colombia y Argentina, los llevan hasta el 12 por ciento de la población normal de los niños; estos niños tienen tres características, pierden la concentración fácilmente en la escuela, son hiperactivos y son impulsivos, fuera de eso son niños inteligentes o por encima de la inteligencia normal, pero estos niños son vulnerables al consumo de drogas, porque los estimulantes y prácticamente todas las drogas lo son, con excepción de la heroína y los tranquilizantes, corrigen los síntomas.

El tabaco entre otros, corrigen los síntomas de inatención y de hiperactividad, entonces hacen a estos niños extraordinariamente vulnerables a iniciarse en el consumo de tabaco y posteriormente otro tipo de drogas; en mi experiencia profesional, hemos encontrado que más del 80 por ciento de los pacientes con adicción, algún tipo de adicción, tabaco, alcohol o drogas, han sido pacientes con un trastorno de déficit de atención en la infancia no diagnosticado y no tratado.

Los hace extraordinariamente vulnerables, tenemos un programa ahora en todas las escuelas del país, en las cuales estamos detectando tempranamente el trastorno del déficit de atención y haciendo un trabajo de prevención del tabaquismo.

Brevemente, nada más la estrategia del Gobierno de México.

Las grandes empresas tabacaleras están en Inglaterra y en los Estados Unidos, ahí las reglas, los reglamentos, prohíben la publicidad en los medios electrónicos, en el resto del mundo impulsan justamente la publicidad para generar cada día más, mayor número de consumidores para mejorar el mercado que han perdido en los Estados Unidos y en Europa por las demandas multimillonarias contra las compañías tabacaleras.

Y por el otro lado, esta publicidad que hoy en día sabemos hay dos factores que incrementan el consumo del uso de tabaco a edades más tempranas; uno es el precio, y los parlamentarios mexicanos el año pasado iniciaron un proceso y aumentaron el 60 por ciento de los impuestos del tabaco oscuro, el tabaco de los pobres en nuestro país.

Este año van, sigue el proceso y en un año más, habremos llegado al 110 por ciento, que sabemos de acuerdo con estudios del Banco Mundial y de la Organización Mundial de la Salud, que eso junto con quitar la publicidad, es la manera más adecuada para disminuir el consumo del tabaco.

En la estrategia de México, negociamos con la industria tabacalera primero, un acuerdo en el cual ellos se auto limitaban y ahora estaba ante el Congreso de México, la discusión para hacerlo ley ese mismo proceso de impedir la publicidad en los medios electrónicos.

Les he dado un panorama muy a vuelo de pájaro. Es un problema como ustedes pueden imaginarse, terriblemente complejo, que tiene muchísimas acciones, pero el gobierno de México esta directa y fuertemente comprometido en estos aspectos.

Les agradezco su atención.

NARCOTRÁFICO Y EL CONSUMO ILÍCITO DE DROGAS, CONFERENCIA DICTADA POR EL DOCTOR ESTUARDO MARIO BERMÚDEZ MOLINA, FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Acudo a este importante foro de la Confederación Parlamentaria de las Américas con la representación del Procurador General de la República en mi carácter del responsable en México del combate a la oferta de narcóticos; difícil tarea que enfrentamos por desgracia muchos países de este continente.

Hablar de narcotráfico y el consumo ilícito de drogas es traer a la reflexión de la comunidad internacional uno de los fenómenos más actuales y controvertidos que la amenazan: el narcotráfico; suceso criminológico de enorme y complejo poder, de serios efectos perniciosos y por tanto, uno de los más graves problemas que aquejan hoy a la humanidad e impiden su adecuado desarrollo, dado que este flagelo no respeta edad, género, raza, nacionalidad ni condición social; deteriora la salud física y mental de las personas y produce desintegración familiar y social.

Por una parte la riqueza ilícita, que tiene con su gran poder corruptor, hacia los diversos estratos sociales y autoridades de diferentes ámbitos de gobierno.

Y por otra, la necesidad de ingresos de los consumidores, que los lleva a delinquir lo que finalmente produce una grave descomposición social, ello porque las drogas al igual que cualquier artículo de consumo, requieren de productores, distribuidores, comerciantes y consumidores; pero al ser actividades clandestinas, originan a su alrededor, convivencia con una parte y violencia por la otra.

Hemos escuchado la muy interesante exposición del doctor Guido Belsasso, que nos habló de una de las aristas de este problema, el problema del consumo; vamos a ver la otra parte, y trataré aquí de poner las bases esenciales de la actuación del gobierno de México en la problemática de la oferta de drogas.

Este cáncer social ha rebasado los ámbitos nacionales, y por tanto ha requerido de la atención y control en sus diversas manifestaciones, por parte de los gobiernos y los organismos internacionales; ya que pese a sus empeños, la oferta de estos productos ilícitos se ha incrementado a niveles alarmantes, poniendo en peligro la independencia de los estados, la democracia, la estabilidad de las naciones, la salud y el bienestar del género humano, principalmente el desarrollo integral de los niños y jóvenes que son el futuro de la sociedad y al mismo tiempo su punto más vulnerable.

En nuestro país, bajo el enfoque de que la farmacodependencia y el narcotráfico forman parte de un mismo problema, ya que la primera, es con dicho *sine qua non* del segundo, ha sido necesario implementar estrategias específicas, involucrando entidades y dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales en materia de salud, educación, desarrollo económico, social y cultura, control de sistema financiero, seguridad pública y procuración de justicia; precisando así en el programa nacional para el control de drogas 2001-2006, los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir en la materia, bajo la coordinación, seguimiento y evaluación de la Procuraduría General de la República.

El objetivo general de este programa nacional, es el de abatir la demanda y combatir la producción, tráfico y comercialización ilícita de drogas, el desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas, así como la comisión de delitos conexos como el lavado de dinero y el tráfico de armas, bajo un esquema de atención integral, que incorpore los esfuerzos que realizan las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno y de fortalecimiento de la cooperación internacional.

El programa establece la postura, que asume el Gobierno de México, ante el problema del narcotráfico en todas sus modalidades y manifestaciones, con base en el ordenamiento jurídico específico, que para tal efecto dispone el Estado Mexicano.

La prevención del consumo de drogas, se encuentra respaldada por un amplio marco constitucional y legal, que tienen como propósito garantizar la integridad física y la salud de los mexicanos; en este sentido, es por conducto de la Secretaría de Salud y de las dependencias con facultades en la materia, así como de las entidades federativas, que concurren con la federación en materia de salubridad general que se aplican las normas dirigidas a prevenir y atender este problema.

Asimismo, se ha identificado como un aspecto de especial importancia, la prevención de cultivo de enervantes en zonas proclives, las que en su mayoría presentan condiciones geográficas, sociales y económicas similares; por ello, se ha encomendado a la Secretaría de Desarrollo Social, la formulación, conducción y evaluación de la política general de desarrollo social para el combate a la pobreza, en coordinación con las autoridades competentes y los gobiernos estatales y municipales, con el propósito de desalentar la siembra y el cultivo de enervantes.

En este mismo rubro, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con las dependencias competentes y las autoridades de las entidades federativas, participan en la formulación y ejecución de acciones y programas de desarrollo rural, con el objeto de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como fortalecer paulatinamente la capacidad de respuesta para impulsar el desarrollo integral en este medio y reducir las posibilidades de que organizaciones dedicadas al narcotráfico, puedan inducir a la población rural al cultivo de enervantes.

Por otra parte, dada la transnacionalización del narcotráfico, la ley faculta al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, propicie y asegure la coordinación de acciones en el exterior, de las dependencias y entidades de la administración pública federal, sin afectar el ejercicio de las atribuciones que cada una de ellas corresponde; además, de la celebración de instrumentos jurídicos, bilaterales y multilaterales, para fortalecer la cooperación internacional en los rubros de reducción de la demanda, operaciones de intersección de drogas e investigación de narcotraficantes, erradicación de cultivos ilícitos, combate a las organizaciones delictivas, así como operaciones y estrategias internacionales contra el lavado de dinero, e identificación de rutas empleadas para el desvío de precursores químicos y tráfico de armas.

Garantizando en el marco de las relaciones internacionales, la no aplicación extraterritorial de las leyes y la negativa al establecimiento de fuerzas multinacionales para el combate a las drogas; por su parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha establecido normas de control y vigilancia aduaneras, para la importación y exportación de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas y así evitar su desvío a laboratorios clandestinos, actividad que se efectúa en coordinación con la Procuraduría General de la República y las secretarías de Salud y de Economía.

Para la prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, cuenta con la unidad de inteligencia financiera, instancia no policial que en ejercicio de sus facultades, coadyuva con el ministerio público de la federación, para la obtención, depósito y análisis de reportes de operaciones preocupantes, proporcionados por diversas entidades del sistema financiero, a fin de poder denunciar las operaciones del lavado de dinero; lo que permite dar inicio a la investigación y persecución de dicha conducta ilícita.

Asimismo como acciones preventivas en cumplimiento a lo dispuesto en diversas leyes financieras, esta Secretaría ha emitido disposiciones de carácter general, en donde se establecen obligaciones a diversas entidades financieras, de reportar su información relevante y declarar la internación y salida de dinero transfronterizo.

De igual forma, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encarga de promover investigaciones simultáneas y coordinadas con organismos nacionales e internacionales, a efecto de establecer el intercambio de conocimientos especializados y la capacitación de los servidores públicos en esta materia.

La lucha contra el narcotráfico representa uno de los principales objetivos de la Procuraduría General de la República, como Institución encargada de la investigación y persecución de los delitos, para garantizar la tutela del bien jurídico, salud pública, que nuestra Constitución establece.

Constituye al mismo tiempo un esfuerzo cotidiano de su personal, y en particular de la fiscalía especializada para la atención de delitos contra la salud, de la cual soy titular, quienes en ocasiones, no pocas por desgracia, ponen en peligro su integridad física e incluso su vida.

Aunque cabe señalar que la actividad del Ministerio Público de la Federación, es solo una parte de las estrategias y acciones conjuntas del Gobierno Federal de México, ya que su combate se realiza a través de la cooperación efectiva y la acción concertada entre las autoridades locales y federales.

Así, la lucha contra oferta de narcóticos se realiza en diversos frentes. La producción de estupefacientes se combate a través de la coordinación de operaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud, en lo sucesivo la llamaré como se conoce en nuestro país, como FEADS, por su enorme nombre. Esta coordinación de operaciones de FEADS, erradica los cultivos ilícitos en todo el territorio nacional.

México es productor de dos cultivos ilícitos en importante cantidad: marihuana y amapola. Y este cultivo se da en todo el litoral del Océano Pacífico, desde los estados del sur, Chiapas, hasta casi el último estado del norte, por este litoral, que es la parte sur del estado de Sonora, en una zona muy, muy, muy rica para este tipo de cultivos que se conoce, incluso internacionalmente, como el Triángulo Dorado, que forman los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango.

Para esta erradicación de cultivos ilícitos en el territorio nacional se realizan diversas acciones. En principio, vuelos de reconocimiento. La flota aérea con que cuenta la institución se compone de aeronaves de ala fija y de ala rotativa. En un primero momento se identifican los plantíos ilícitos en los lugares perfectamente ya localizados a través de aeronaves de ala fija que ubican y localizan los plantíos, tanto de marihuana como de amapola en los distintos ciclos de producción, que no con concomitantes, sino sucesivos.

Y ahí se determina la ubicación por coordenadas para transmitir estos datos a la parte siguiente que habrá de realizar lo siguiente, que es la fumigación de los plantíos por vía aérea utilizando helicópteros y uno de los herbicidas que ha autorizado para su ejercicio la Organización Mundial de la Salud, que en México ya se aplica ininterrumpidamente desde hace 16 años, que es el herbicida para COAC.

Porque en nuestro medio se ha advertido que es menos tóxico, no deja efectos residuales y no tiene riesgo para las personas que directa o indirectamente se ven involucradas en la acción de erradicación de cultivos ilícitos, además de que solamente ataca a las hojas y en el contacto directo inmediato con la tierra, pierde su poder, de tal manera que no tiene afectación para la ecología de nuestros suelos.

Después de la fumigación de estos plantíos que puede ser por esta vía, que es vía aérea o si esto no es posible, porque a veces los cultivos están entreverados, hay debajo de árboles los cultivos de marihuana o amapola, la erradicación se realiza en vía manual.

Para esto existen 30 mil soldados que el Ejército de México destina a esta tarea cotidianamente, con todos los riesgos que esto implica. Porque los narcotraficantes, no los campesinos, los narcotraficantes que están financiando esta actividad y que están supervisando su ejercicio, repelen estas acciones del gobierno de México por dos vías: disparando, con armas de alto poder a las aeronaves o bien, enfrentando a las fuerzas del Ejército de México.

O de otra manera más sofisticada, incluso en función de la orografía, donde estos cultivos se realizan, que es tendiendo cables para que una vez que el helicóptero pasa y ve que no hay obstáculo de algún tipo de este mecanismo, procede a hacer el reconocimiento y cuando se dispone a fumigar, es jalado un cable, se tensa un cable, cuya intención es enredar el rotor de la aeronave con el efecto de desplomarlo. Hemos tenido ya otros accidentes así, varios.

O directamente dejando los cables tendidos en la zona en donde el cultivo existe para que se pueda evitar la acción del helicóptero fumigador. Para ese efecto, cuando se localizan estos plantíos así protegidos, se avisa de inmediato. En la coordinación existente que con el Ejército Mexicano, para que los soldados procedan manualmente a retirar estos cables y, o bien hacer la destrucción manual del cultivo ilícito o bien, permitir la acción del helicóptero fumigador.

Obviamente esta acción por su naturaleza se realiza en parejas. Hay un helicóptero que realiza directamente la fumigación, que es una acción muy riesgosa, solamente debe ir a tres metros arriba del obstáculo más alto para efectos de que pueda el herbicida ser eficaz, no pueden volar a una velocidad mayor del viento, de 18 kilómetros por hora, la velocidad de la aeronave es de 30 a 35 kilómetros y no puede hacerlo si es que la velocidad del viento se lo impide por el arrastre que este tiene, para no afectar cultivos adyacentes lícitos, independientemente de los riesgos a que se exponen cotidianamente.

Después de esta fumigación manual o bien aérea que se realiza por la Coordinación de Operaciones de la FEADS, vienen lo que se llaman los vuelos de verificación para efectos de supervisar lo erradicado e ingresarlo al sistema estadístico que se reporta mensualmente para clasificarlo en dos vías: el esfuerzo institucional, el esfuerzo de la Procuraduría General de la República y el esfuerzo nacional al cual se suman las acciones de las demás dependencias de gobierno que participan en esta tarea de erradicar cultivos ilícitos.

El transporte y la distribución de drogas se previenen a través de acciones de vigilancia e intercepción, esta es otra de las actividades que realiza la coordinación de operaciones de la Fiscalía a mi cargo. Esta intercepción se realiza por vía aérea, por vía marítima y por vía terrestre.

Para ello se coordinan con la Procuraduría las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública.

En este mismo contexto, a través de registros, se controla la comercialización de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas en coordinación con las Secretarías de Salud, Economía y Hacienda y Crédito Público, para prevenir su desvío a laboratorios clandestinos, la detección de éstos y su desmantelamiento.

En este rubro de intercepción de drogas, destaca uno de los programas coordinados por la PGR, de mayor relevancia por ser el de más amplio despliegue de personal, así como de equipo especial de las instituciones involucradas en el combate al narcotráfico, así como también por los resultados obtenidos.

Hablamos de la denominada operación Guardián, que es la evolución de la Operación Sellamiento. Operación Sellamiento que debo decir con satisfacción, que ha sido tomado como modelo de intercepción aérea para muchos estados o países de sobre todo Latinoamérica, que han advertido que este esquema nos ha funcionado en México hasta el grado de disuadir el intento de penetración del espacio aéreo, con la transportación de drogas, fundamentalmente de Sudamérica, sea con aeronaves de enorme capacidad de vuelo o bien con aeronaves más pequeñas que están haciendo escala e algunos países de Centroamérica.

Y la Operación Guardián fue la evolución de la Operación Sellamiento, implementada después precisamente de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y que originó, como ya se ha señalado aquí, una serie de reacciones inmediatas del gobierno de México, entre otros aspectos por la colindancia que tenemos con el país del norte.

Esta Operación Guardián se efectúa en las fronteras norte y sur de nuestro país, así como en nuestros litorales y tiene como objetivo, decía, impedir, mediante acciones de intercepción, el ingreso de estupefacientes y sicotrópicos al territorio nacional, así como el desvío de precursores químicos y químicos esenciales y su posterior traslado a los mercados potenciales.

La Operación Guardián, incluye: Operaciones de alerta temprana, aquí es fundamental la cooperación internacional. Nosotros recibimos reportes cotidianamente a través de nuestros centros de inteligencia de las autoridades de otros países, sobre todo Sudamérica y Centroamérica, respecto de cualquier movimiento de aeronaves o de naves o buques que pueden ser sospechosa o con trayectos o identificación de rutas no autorizadas o simple y sencillamente objeto de atención especial: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, recientemente en forma mayor Panamá, Costa Rica; nos va reportando todo este tipo de vuelos y la posible autonomía de la aeronave o bien de los buques y sus trayectos zigzagueantes o confusos en ocasiones.

Esto sólo nos permite alertar y alertarnos a todos los países que se manejan como posible destino de estas naves cargadas con droga, para efecto de la reacción inmediata y ha traído, en ese esquema de cooperación internacional, importantes logros.

También se identifican, en el marco de la Operación Guardián, los blancos sospechosos, así como acciones de intersección terrestre y marítima, patrullajes en zonas costeras, dentro de los ámbitos territoriales y patrimoniales nacionales, y control de elementos periféricos terrestres, marítimos y aéreos, que apoyan el tráfico ilícito de drogas.

Me refiero a radares, me refiero a antenas, me refiero a pistas clandestinas donde seguramente pueden aterrizar aeronaves.

También la materialización de un sistema integral de comunicaciones, que está muy vinculado a un sistema hemisférico occidental de comunicación, y la organización de un esquema de inteligencia, que nos permite seguir y detectar operaciones que empiezan en un país y concluyen en otro.

Ha sido extraordinaria la elevación del nivel de cooperación, que nos ha permitido realizar acciones conjuntas, a veces entre tres países. Recuerdo ahorita el caso de un piano, que fue armado en Ecuador, armado en Ecuador, con 63 kilogramos de cocaína pura, con vía de tránsito México para la ciudad de Miami, y que intervino la policía ecuatoriana, la policía de Estados Unidos —en este caso la DEA— y finalmente, en una operación conjunta, la policía mexicana —entonces todavía existía la Policía Judicial Federal Antidrogas, que después se integró a lo que finalmente se constituyó como la Agencia Federal de Investigaciones— y con esta participación de tres países se logró asegurar no sólo el cargamento de drogas, sino a su remitente y a su destinatario. Como éstas hay operaciones cotidianamente.

La información del esfuerzo nacional relativa a la reubicación e intersección es concentrada y sistematizada en el Centro de Planeación para el Control de Drogas, comúnmente conocido en nuestro país como CENDRO, que es, hasta el momento, otra de las áreas de la fiscalía especializada para la atención de delitos contra la salud, otra de las áreas de la FEADS, para el análisis y obtención de datos que permitan identificar las rutas de narcotráfico, las zonas de mayor incidencia, la identificación de las organizaciones criminales y su modo de operación y, con base en tal información, preparar las acciones de investigación y persecución de los delitos de esta especie.

El CENDRO es nuestra área de inteligencia que concentra toda la información de narcotráfico y a su vez emite productos para la explotación de toda esta información que genera por las áreas encargadas de combatir al narcotráfico, tanto nacional como internacionalmente.

Es, por tanto, una dependencia que incluso genera productos de inteligencia para explotación por otros países que tienen que enfrentar la problemática del narcotráfico.

Todo este esquema corresponde, todo este esquema que he señalado, corresponde hasta ahora exclusivamente al Ministerio Público de la Federación, por disposición constitucional; la investigación y persecución de los delitos del narcotráfico y sus conexos.

Para ello, la Procuraduría General de la República, la PGR, ubicada en el ámbito del Ejecutivo Federal, cuenta, como dije, con la FEADS, con la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, comúnmente conocida como UEDO, la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero y las delegaciones estatales.

Dichas unidades se coordinan entre sí y con otras dependencias y entidades, a fin de dar una atención integral a esta problemática.

La actividad del Ministerio Público de la Federación, en materia de desmembramiento de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, se efectúa mediante la investigación de la estructura de la organización e identificación de los dirigentes.

El procedimiento empleado para la circulación de los narcóticos, la estructura de sus grupos de seguridad, conocidos comúnmente como sicarios, que es un aspecto fundamental de cualquier esquema de organización delictiva. La verdadera organización delictiva, lo que es el *organized crime*, no aquellos grupos que contingente y eventualmente se reúnen para cometer un delito cualquiera, que pueden ser desde la mera pandilla, que es ocasional o transitoria, hasta una asociación delictuosa que tiene un ámbito de acción muy relativo y muy reducido.

No, estamos hablando de las organizaciones criminales, aquéllas que están identificadas y que existen desde hace muchos siglos y que han sido, por desgracia, un proceso en evolución hasta poner en riesgo ya la permanencia incluso de algunos países, que se conocen comúnmente como la mafia, que sólo es una, y es siciliana, que no es lo mismo que Cossa Nostra, que estuvo en Chicago y Nueva York en los treinta, o bien la Andrágua, o la Camorra, que son instituciones también italianas. Pero podemos nombrar la Giacussa o las triadas chinas y otras organizaciones que existen, que aunque a veces se les maldenomine como lo que se llamaba mafia rusa. La mafia sólo es de Sicilia; ni siquiera sus herederos, trasladados a Norteamérica, se pudieron llamar mafia, por eso se constituyeron en Cossa Nostra.

Esas son las auténticas y verdaderas organizaciones criminales que tienen la capacidad de desestabilizar a una nación, a un país y poner en riesgo su supervivencia y desarrollo.

También la actividad del Ministerio Público de la Federación en México investiga a los elementos de instituciones públicas que dan protección a la organización.

Una de las dos vías en que se desarrolla la delincuencia organizada es violencia — sicarios—pero corrupción, la otra. Y la corrupción es un fenómeno connatural de esta clase de delincuencia. Ellos, con su enorme poder económico, buscan el corromper. en todas partes del mundo donde este fenómeno existe, a los miembros de las organizaciones del Estado que tienen como finalidad su combate.

Son enormes recursos que generan, finalmente es una empresa criminal cuyo fin preponderante y último es el lucro en enormes cantidades y van a tratar de buscar siempre el corromper a las autoridades que están encargadas de su combate.

Por tanto, la corrupción es un fenómeno asociado indiscutiblemente a la operación de la delincuencia organizada.

También se investigan en México las actividades económicas lícitas de los dirigentes o supervisores de la organización criminal, su situación financiera y sus relaciones comerciales, así como sus propiedades inmuebles y muebles.

Obviamente muchos de ellos se encubren en la actividad económica formal y lícita para tratar de evadir las investigaciones o aparentar que se trata de ciudadanos productivos y útiles a la comunidad.

Finalmente también se investigan las zonas geográficas de influencias y además cualquier otra actividad social o incluso política que pudieran tener los miembros de las organizaciones criminales.

Todas las investigaciones en nuestro país se inician, como lo exige el artículo 16 de nuestra Constitución, con las denuncias que se reciben en cualquiera de las unidades administrativas de la Procuraduría, así como las denuncias anónimas que el sistema de denuncia ciudadana, la FEADS, tiene, o bien con las detenciones en flagrancia, resultado de las acciones de erradicación e intercepción de drogas.

Con la información obtenida se reúnen los elementos de prueba necesarios para sustentar el ejercicio de la acción penal en contra de los probables responsables.

Una vez que el órgano jurisdiccional concede las órdenes de aprehensión y se cumplen, o bien tratándose de detenidos, cuando se dictan los autos de formal prisión, se inician los procesos respectivos, en los cuales se busca aportar o reforzar las probanzas a fin de lograr la sentencia condenatoria correspondiente.

Aquí vale decir que nuestro sistema de penas en materia de narcotráfico y delincuencia organizada se ha endurecido importantemente. Más adelante vamos a ver que esto obedece a unas recomendaciones de organismos internacionales de las que México ha hecho pleno cumplimiento y que, además, en materia de este tipo de delitos, no hay beneficios alternativos a la reclusión ni medidas de reducción de sanciones en la fase de ejecución de la misma.

Si en la integración de una averiguación previa se tienen datos de una organización delictiva dedicada al narcotráfico, la Coordinación de Investigaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud, la FEADS, la intervención al personal de la UEDO, de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, comisionado en ésta, para en caso de ser procedente emplear los medios especiales de investigación previstos por la ley de la materia como son los que en México existen.

La intervención de comunicaciones privadas: es necesaria la autorización del poder Judicial.

Nosotros en este país no tenemos como herramienta la intervención de comunicación privada determinada por el órgano investigador, como existe en otros países.

Nuestro Congreso determinó al aprobar esta ley en 1996 que para esta medida, que ciertamente son medidas que se dan para combatir esta clase de delincuencia y que no son las de formas de reacción ordinaria contra el delito, se iba a necesitar la determinación expresa del Poder Judicial para su autorización.

Tenemos también como herramienta los plazos más amplios para la retención de 96 horas y el arraigo hasta por 90 días, lo ordinario son 48 horas en su máximo, si no se trata de delincuencia organizada, y el arraigo hasta por 30.

La obtención de órdenes de arraigo y de cateos en plazos menores, en 24 horas el juez tiene que determinar la procedencia o no de la orden de aprehensión solicitada.

La infiltración de agentes, que sólo puede autorizar el Procurador General de la República, el ofrecimiento de recompensas por colaboración, la protección de testigos, víctimas o de cualquier persona que por su intervención en la averiguación previa o en el proceso penal pongan en riesgo su vida o integridad personal.

Los beneficios jurídicos a los miembros de las organizaciones delictivas que proporcionen datos para la detención de los dirigentes de las mismas.

De igual manera, si se tienen datos de la posible realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita se aseguran en forma precautoria los bienes y se da intervención a la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, que investigará la situación patrimonial de los probables responsables y sus auxiliares en la ocultación del origen de los recursos, para lo cual dicha unidad puede requerir la información respectiva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las comisiones nacionales Bancaria y de Valores, y de Seguros y Fianzas, con el fin de obtener los medios de prueba suficientes para la consignación de los probables responsables y eventualmente el decomiso de los patrimonios ilícitos a favor de la procuración y administración de justicia.

En materia de cooperación internacional, las acciones se programan tomando en consideración las convenciones internacionales que se han suscrito y ratificado por México, emanadas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como son la única de Nueva York de 1961 sobre estupefacientes, enmendada por el *Protocolo de 1972*, el *Convenio Sobre Sustancias Psicotrópicas de Viena de 1971*, y la *Convención de la Organización de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas*, realizada en Viena en 1988.

En las cuales se establecen mecanismos de control de drogas y se recomienda a los países miembros la tipificación de conductas relativas a la producción, distribución, tráfico y comercialización de drogas.

Estas disposiciones han sido recogidas en la legislación nacional, tanto en lo relativo a los delitos contra la salud como en la *Ley General Contra la Delincuencia Organizada*.

En esta materia se ha requerido de un trabajo conjunto y permanente de la Comunidad Internacional, y es así, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas emitió la declaración política: *Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y medidas de fomento de la Cooperación Internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas*, en junio de 1998 como disposición complementaria para concitar la conciencia universal respecto a la necesidad de acciones más enérgicas encaminadas a combatir y prevenir la fármaco dependencia y el narcotráfico.

Los compromisos establecidos en esa declaración política de 1998, cuyo plazo se cumple el próximo año, han sido ya atendidos por México en lo que corresponde a avances legislativos y programas nacionales para el combate a la producción ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursoras.

Avances legislativos y programas nacionales contra lavado de dinero, medidas adoptadas para la promoción y el fortalecimiento de la cooperación judicial, adopción de nuevos y mejores programas y estrategias para la reducción de la demanda de drogas.

Aún cuando en materia legislativa, antes de 1998 se contaba con la *Ley Federal para el Control de Precursores Químicos*, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos, que es ley de 1997, así como la criminalización en el *Código Penal Federal* de las conductas relativas al desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de insumos para la fabricación de drogas sintéticas, ley de 1996, se han establecido ahora medidas administrativas de fiscalización por medio del control y registro de exportaciones, importaciones y necesidades de uso lícito.

No va a poder ingresar ningún precursor a México que nosotros revisamos en la intersección marítima si no cuenta con la autorización previa, que dé en este caso la Secretaría de Salud.

En cuanto a nuestra legislación penal vigente para el combate al narcotráfico y sus delitos conexos, me refiero al lavado de dinero y tráfico de armas principalmente, se cuenta desde 1996 con la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, la cual establece medios especiales de investigación y procesamiento.

Las leyes que rigen el sistema financiero mexicano, actualmente se analizan también por diversas dependencias del Ejecutivo Federal, a fin de determinar la viabilidad de formular iniciativas a nuestro Congreso, para el establecimiento de mecanismos de control que permitan detectar las operaciones con recursos de procedencia ilícita, conforme a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, sobre el blanqueo de capitales, conocido como GAFI, y del cual México forma parte.

Igualmente, para su fortalecimiento en el combate al narcotráfico desde 1998 han entrado en vigor 10 tratados, cinco convenios, nueve acuerdos y dos protocolos, tanto bilaterales como multilaterales, en materia de consumo y tráfico ilícito de drogas, precursores químicos y químicos esenciales, así como lavado de dinero y extradición con naciones de Europa y Asia, así como con países de nuestro Continente: Colombia, Brasil, Panamá, Paraguay, República Oriental del Uruguay y República Dominicana.

En un marco de respeto a las lineamientos nacionales y la soberanía de los estados, instrumentos jurídicos estos que tienen en México el carácter de ley suprema en términos del artículo 133 de nuestra Constitución Federal.

Esta disposición del Estado Mexicano de concurrir en el combate al problema mundial de las drogas se puso de manifiesto en diciembre de 2000 con la firma de la *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, celebrada como ustedes saben en Palermo, cuyo objetivo es el de considerar formas y medios para fortalecer y mejorar las capacidades nacionales y la cooperación internacional, así como establecer las bases de una acción mundial en contra de esos grupos para su prevención y futura expansión.

Convención esta de Palermo, ratificada por el Senado de la República a penas el 23 de octubre pasado, que necesariamente ha de llevar a una revisión de nuestra legislación en la materia para determinar la conveniencia de adecuaciones a la misma.

Hoy se encuentra en estudio en las cámaras baja y alta de nuestro Congreso, los primeros trabajos legislativos plasmados en las cuatro iniciativas de reforma a la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, presentadas por legisladores de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de nuestro país.

En el ámbito operativo internacional para el control del narcotráfico, a manera de ejemplo hemos de señalar la participación de México en el seno de la Conferencia Internacional para el Control de Drogas Grupo D, que integra Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Con la responsabilidad del operativo Atlántico, para desarrollar y coordinar las acciones de intercambio de información, en el ámbito regional respecto del tráfico de drogas por vía marítima, efectuando reportes sobre aseguramientos y diagnóstico estratégicos de rutas.

Esta operación en la que tuvo responsabilidad México, determinó un esquema que ya se conocía, pero que se corroboró plenamente, la utilización de lanchas rápidas en cierta isla muy cercana a Nicaragua, donde cambian embarcaciones colombianas o sudamericanas por lanchas de mucho mayor velocidad, conocidas como del tipo Eduard Doño.

Esta operación Atlántico fue la que finalmente estableció este esquema para efectos y usos internacionales de los países involucrados del área en este accionar de tráfico de drogas por vía marítima.

El fenómeno de la delincuencia organizada, al que México no se encuentra ajeno, ha adquirido en los últimos años una grave trascendencia para la sociedad, que ve afectada la convivencia pacífica de sus integrantes, dada la violencia que ejerce contra sus derechos fundamentales.

De ahí que en nuestro país y acorde a los compromisos internacionales la evolución de las instituciones de procuración de justicia ha debido adecuarse para responder a la dinámica y diversificación de actividades ilícitas de los grupos criminales.

Por ello, en 1995 y 1996 en un ejercicio inédito se conformó un grupo interinstitucional con representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, que llevaron a cabo los trabajos necesarios para la formulación de una iniciativa de ley especializada en delincuencia organizada.

Efectivamente, en este tiempo se estableció la necesidad de que autoridades de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General del Distrito Federal, que en ese entonces todavía era designado su titular por el Ejecutivo de este país, en forma conjunta con senadores y diputados de los partidos representados en nuestro Congreso asistieran a aquellos países con una problemática ya muy seria de delincuencia organizada y en particular de narcotráfico.

Esta Comisión, en la cual tuvimos la fortuna de participar, visitó países como Colombia, Estados Unidos, Italia, Francia, España; y en Italia, particularmente Palermo, para conocer las herramientas, estrategias y normatividad que estos países tuvieron que desarrollar para enfrentar la problemática de delincuencia organizada.

Este trabajo trajo como consecuencia, generó que en forma conjunta por el Ejecutivo federal y todos los miembros de las fracciones parlamentarias de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión presentaran la iniciativa de ley para crear finalmente la *Ley Contra la Delincuencia Organizada*, misma que se promulgó en noviembre del año 1996, acorde con los tratados internacionales suscritos por nuestro país y con los principios que rigen el sistema jurídico penal mexicano y establecen los medios jurídicos idóneos para la investigación y persecución de estas empresas criminales.

Ciertamente uno de los debates más álgidos que se presentan cuando este tipo de instrumentos son puestos a consideración del Poder Legislativo es la diferencia sustancial que existe entre estos métodos de reacción con los que tiene el Estado para combatir la delincuencia ordinaria. Pero estos métodos de reacción se dan en todos esos países de evidente vocación democrática, que los han tenido que implementar para contrarrestar la forma de operación y los efectos de la delincuencia organizada.

No existen otros que la Comunidad Internacional en este momento pueda considerar válidos y eficaces para combatirla más que los que aquí se han hecho.

Ciertamente en muchas de las medidas nuestro país aún no desarrolla esquemas concretos como el programa de protección de testigos. Hoy no tenemos en México aún mecanismos para cambiar de identidad civil o bien hacer la llamada "muerte civil" de una persona para darle nacimiento a otra, como en otros países se da; o bien, mayormente, para cambiar hasta su identidad física.

No hemos tenido que llegar a situaciones tan delicadas que aquí posiblemente no hubieran prosperado al hablar de lo que algún país de nuestro continente tuvo que hacer en algún momento de su historia judicial: jueces o fiscales sin rostro.

Nosotros tenemos esquemas que hoy están siendo evaluados, de ahí las cuatro iniciativas que presentan los grupos parlamentarios de nuestro Congreso para determinar la viabilidad o la necesidad de reformas a la actual y recién *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*.

No obstante lo anterior, el 30 de abril de 1997 y por diversas circunstancias existentes en la institución, hablo de la Procuraduría General de la República, en lugar de ordenar las actividades, mecanismos e instrumentos contra la delincuencia organizada en una estructura única como lo proyectaba la *Ley Contra la Delincuencia Organizada*, se crearon: la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud, la FEADS; y la Unidad Especializada Contra la Delincuencia Organizada, la UEDO, especie y género, para combatir el mismo fenómeno.

La UEDO con dependencia directa del Procurador General de la República y cuyo titular es nombrado por él. La FEADS, con rango administrativo de su Procuraduría y con designación del Ejecutivo Federal y además como evolución del anterior Instituto Nacional del Combate a las Drogas. Y en 1998 se creó, también en la institución la Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero.

De lo anterior resulta evidente que la investigación y persecución del narcotráfico y el lavado de dinero, ilícitos que paradójicamente fueron la premisa para la legislación especial en la delincuencia organizada, tienen grandes limitaciones al dividirse su atención en tres unidades administrativas.

A pesar de su coordinación no han dado el resultado eficaz que se pretendió y tienen atraso en su atención por circunscribir la aplicación de la ley de la materia a cargo de una idea distinta.

Esto es, ciertas investigaciones de la Unidad Contra el Lavado y ciertas investigaciones de la FEADS no pueden culminar porque se requieren las herramientas que la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada* lleva o autoriza. Entonces se tiene que hacer intervenir a la UEDO.

Este esquema evidentemente no es ni práctico ni funcional ni mucho menos propicia un adecuado desarrollo institucional para combate a las organizaciones criminales y entre ellas a las de narcotraficantes, que es la manifestación más grave que México tiene de esta clase de delincuencia.

Por ello, después de un análisis acucioso de la estructura y funcionamiento de la institución, esta administración del Presidente Fox, bajo la responsabilidad del licenciado Macedo de la Concha, redeterminó la necesidad de redefinir sus funciones y reordenar las unidades administrativas que la conforman, proponiendo un método institucional en el que se definen sus procedimientos y responsabilidades, garantizando la unidad de dirección y operación del Ministerio Público de la Federación especializado en delincuencia organizada y de sus auxiliares directos, con el fin de sumar los recursos jurídicos, humanos y materiales a las tareas sustantivas de combate a las organizaciones criminales.

En el proyecto de innovación organizacional de la PGR se contempla la creación de una subprocuraduría de investigación especializada contra delincuencia organizada, ya se le conoce como SIEDO, en la que se conjuntan las unidades existentes para aprovechar al máximo los mecanismos de la ley en beneficio de la procuración de justicia de este género, dado que la información que se obtenga a través de ellos será posible emplearla en otras investigaciones relacionadas.

Al fortalecer la función ministerial, pericial y policial se logrará una mayor eficacia en el combate el crimen organizado y se ampliará la capacidad de respuesta del Ministerio Público de la Federación.

Esta subprocuraduría, que en realidad es el cambio y la fusión de la FEADS por su estructura administrativa, a la cual se le une la UEDO y la Unidad Contra el Lavado de Dinero, contará con unidades especializadas en cada uno de los delitos hasta hoy, que es también análisis por nuestro Congreso, previstos en la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*.

Ellos son delitos contra la salud, narcotráfico, operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero, falsificación y alteración de moneda, asalto y robo de vehículos, terrorismo, acopio y tráfico de armas, secuestros, tráfico de menores, tráfico de indocumentados y tráfico de órganos.

Lo anterior, al tener en cuenta que aun cuando son delitos de diversa naturaleza, la experiencia ha puesto de manifiesto la relación o conexidad entre ellos. Por ello esta subprocuraduría tendrá las siguientes ventajas:

Ser una sola área administrativa para combatir la delincuencia organizada en la cual se aprovechen los recursos jurídicos, especiales que establece la ley de la materia.

Redefinir líneas de coordinación y tramos de control. Potenciar la cobertura y capacidad de respuesta. Fortalecer la cooperación sistémica. Concentrar la operación pudiendo ser utilizada en varias líneas de investigación para la comprobación de delitos diversos. Fortalecer la capacidad estratégica del Ministerio Público en la Materia.

Al mismo tiempo, la conformación de esta subprocuraduría también fortalecerá los enlaces interinstitucionales de las instancias de los tres niveles de gobierno, ya que será el canal único para el establecimiento de los mecanismos de cooperación y colaboración, tanto internacional como nacional en la materia, evitando la dispersión de los esfuerzos y garantizando la respuesta coordinada ante este fenómeno criminal.

Esta innovación que se plantea adquiere una gran importancia ante los momentos actuales, pues para dar resultados eficaces que permitan recuperar la confianza social en la procuración federal de justicia se presenta un frente unificado y organizado contra la delincuencia organizada en sus distintas manifestaciones, y sienta las bases para dar congruencia a la estructura de la institución y el real objetivo pretendido desde 1996 por la *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*.

Otro de los retos y muy importantes que enfrenta la procuración de justicia mexicana es el que ya se ha mencionado aquí, el combate al llamado narcomenudeo, manifestación delictiva que reciente en forma directa la sociedad, ya que el narcotráfico opera por medio de diferentes sistemas, llegando su poder a los más remotos lugares, incrementando importantemente el consumo de drogas en la sociedad, razón por la cual es necesario que también se efectúen acciones contra los distribuidores al menudeo, cuya investigación pueda conducir a las organizaciones criminales.

En este tenor, se ha demostrado que la primera información de la detección de las llamadas en México "tienditas" o "picaderos" y de los pequeños vendedores de narcóticos en escuelas, plazas, calles, bares y centros nocturnos, las reciben las autoridades locales.

Sin embargo, se han aducido razones de competencia para no realizar la detención de estas personas.

En nuestro marco jurídico vigente, el artículo cuarto de la Constitución de México, prevé como derecho la protección de la salud concurriendo la Federación y los gobiernos de las entidades federativas en materia de salubridad general, según lo determine el Congreso de la Unión, de lo cual podemos señalar que si bien esta facultad de legislar para garantizar la salud pública es de carácter exclusivamente federal, la ejecución de las acciones fijadas en la ley puede ser realizada por los diversos niveles de gobierno.

Actualmente la *Ley General de Salud* prevé como competencia del Ejecutivo Federal, en materia de salubridad general, lo relativo al Programa Contra la Farmacodependencia, esto es, como nosotros sabemos, el artículo 3, fracción XXI y el título vigésimo tercero; así como el control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación, en el cual se encuentra el control de estupefacientes y sicotrópicos, por lo que hasta este momento es facultad exclusiva del gobierno federal, la investigación de los delitos contra la salud, entre ellas, por supuesto, el narcomenudeo, a través de la Procuraduría General de la República y particularmente de la FEADS.

De ahí que tanto el Ejecutivo Federal como el de diversos estados de la República realizan en este momento los estudios correspondientes para proponer al Congreso de la Unión, mediante la reforma a la *Ley General de Salud*, el otorgamiento de facultades a los gobiernos de las entidades federativas para combatir esta forma de comisión de delitos contra la salud y su participación en el Programa Contra la Farmacodependencia.

Esta propuesta se basa en la dualidad del fenómeno sociocriminal de las drogas, esto es, el consumo ilícito de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, únicamente es posible si hay venta o suministro de dichas sustancias, por lo que el problema del consumo también debe de atacarse mediante la detención de quienes le venden en forma directa al farmacodependiente.

Esta relación, es insoluble.

La problemática que representa esta distribución al menudeo y la demanda de narcóticos, por el número y ámbito local de su manifestación, evidentemente será mejor atendida, si así lo determina el Congreso de nuestro país, por los gobiernos estatales y del Distrito Federal, en esta fase.

La facultad que se les otorgue deberá, en su caso, permitir en forma acotada, a las autoridades locales determinar medidas de control y sanción en materia de venta y distribución directa, bajo la premisa irreductible, de que sea en dosis individuales a consumidores de estupefacientes y sicotrópicos, de tal manera que con base en el carácter subsidiario del derecho penal, tengan facultad para criminalizar conductas que afectan el bien jurídico tutelar o salud pública, pero que no pueden considerarse como narcotráfico propiamente dicho o bien delincuencia organizada.

De igual forma, en su caso, deberán establecer medidas para el control de la información de tales delitos, hacia la Procuraduría General de la República, con el propósito de que ésta investigue las redes que pudieran tener estos narcodistribuidores al menudeo con la delincuencia organizada, cuando sea el caso.

Aunando a ello las disposiciones preventivas de carácter sanitario en programas contra la farmacodependencia, todo ello definiendo claramente la competencia de la federación y de las entidades federativas a fin de evitar posteriores conflictos competenciales.

Es ciertamente una de las mayores preocupaciones de los gobiernos municipal y estatal la problemática de distribución y venta de drogas al menudeo en sus comunidades.

Se ha visto, se está ya analizando que no es tanto bajo el esquema de concurrencia que normalmente produce conflictos competenciales, como pudiera tener este fenómeno, sino determinando una parte de competencia para las entidades federativas, haciendo este delito de carácter local en una situación muy concreta de que se trate de distribuidores al menudeo en dosis individuales.

Se están ensayando otros métodos y cuando se tenga una idea madura, habrá de someterse, seguramente, porque es tan el interés del Ejecutivo Federal y de muchos de los gobernadores de los estados de nuestro país, esta iniciativa al Congreso de la Unión o al menos proponerse ahora para su análisis.

Ciertamente la estrategia a largo plazo es la prevención, tanto de la demanda como de la oferta de drogas, sin embargo, hasta en tanto se obtengan los resultados deseados, es preciso mejorar las acciones y estrategias para el combate y sanción del tráfico ilícito de estupefaciente y sicotrópicos, así como de sus delitos conexos.

Bajo este nuevo enfoque, el gobierno de México, en el contexto de las naciones, ha intensificado la batalla contra el problema de las drogas, desde todos sus frentes, esquema operativo, este último, que ha ejecutado el gobierno del Presidente Fox, que por sus resultados ha logrado incluso, como ya decía el señor Comisionado contra las adicciones, para beneplácito de nuestro país y para reconocimiento de quienes han ofrendado incluso su vida en esta tarea, el reconocimiento internacional.

Derivado de todo esto, a través de la Procuraduría General de la República México asumirá la presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, la CICAD, el próximo mes.

Dentro de las acciones de combate a la producción de estupefacientes y sicotrópicos, se lograron en el año pasado, cifras históricas en la destrucción de cultivos ilícitos en todos el territorio nacional. Hoy, con satisfacción les podemos decir que esta cifra record ya fue superada en este año, tenemos un nuevo record ahora, en materia de erradicación de cultivos ilícitos.

Paralelamente en la persecución de los delitos contra la salud, se han llevado a cabo las investigaciones necesarias y suficientes, para el desmantelamiento de las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad a través de la detención y procedimiento de los dirigentes, distribuidores, sicarios y testaferros, incluso de los exservidores públicos que valiéndose del cargo o de la información a su alcance, les proporcionaron protección.

Tenemos más de 14 mil 500 individuos que han sido llevados a proceso a disposición de la autoridades en la administración que inició el año 2000. Y hemos advertido, como señalaba acá, que hemos dejado de ser solo un país de tránsito de drogas hacia el vecino del norte, el mayor mercado de consumo de drogas, para convertirnos también, lamentablemente, en un país consumidor de drogas, donde el índice va en aumento y la edad de los consumidores ha bajado.

Además de que hemos advertido esquemas muy importantes y preocupantes de corrupción en los sistemas de seguridad pública de nuestro país, lo cual nos lleva a enfrentar por un lado a los narcotraficantes propiamente dichos y por otro lado a exservidores públicos que traicionaron la confianza de la sociedad y de las instituciones para sus propios y deshonestos intereses.

De tal manera, que la lucha del gobierno mexicano se ha enfocado de manera integral tanto a los aspectos de prevención de la farmacodependencia, como al fenómeno criminal del narcotráfico y sus resultados directos y accesorios con base en estrategias y acciones coordinadas de la Federación, los estados y los municipios.

Lucha en la que se ha contado con la imprescindible colaboración internacional, siempre en el marco de nuestra legislación y con base en los instrumentos jurídicos internacionales, con total respeto a nuestra soberanía.

Es preocupación de esta administración combatir con firmeza y sin tregua a los grupos delictivos dedicados al narcotráfico; desde sus raíces hasta sus cúpulas, mediante el empleo de todos los recursos jurídicos, humanos, materiales y tecnológicos a nuestro alcance, concitando la participación social.

No obstante que los resultados en la lucha contra el narcotráfico son alentadores, de ninguna manera podemos sentirnos satisfechos.

Los servidores públicos que estamos encargados de esta tarea fundamental para la sociedad mexicana y la comunidad internacional, tenemos la firme convicción de que este esfuerzo sostenido con el apoyo social puede lograr el abatimiento de este flagelo, que refrenda el compromiso fundamental de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo normal, integral y saludable de las personas.

Estamos convencidos que sólo mediante la lucha conjunta de las sociedades nacionales y los gobiernos se lograrán avances significativos.

Los esfuerzos aislados no son suficientes. El intercambio de ideas y experiencias en foros como éste es una invitación permanente al fortalecimiento de la participación internacional en la defensa de la salud y en la convivencia pacífica de la sociedad.

De esta manera el Gobierno de la República Mexicana a través de las dependencias públicas competentes y con la participación social ha replanteado las estrategias para afrontar la oferta y la demanda de narcóticos en la búsqueda permanente de hacer realidad la garantía constitucional de salud y de seguridad pública para todos.

Muchas gracias por su atención.



**ESTATUTOS DE LA CONFEDERACIÓN
PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS**

ÍNDICE

TÍTULO I - DE LA NATURALEZA Y OBJETIVOS

CAPÍTULO I - DE LA NATURALEZA

Artículo 1 De la naturaleza

CAPÍTULO II - DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2 De los objetivos

CAPÍTULO III - DEL ALCANCE DE LOS PODERES

Artículo 3 Del alcance de los poderes

TÍTULO II - DE LOS MIEMBROS

CAPÍTULO 1 - DE LA ADMISIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 4 De los miembros

Artículo 5 De la admisión

Artículo 6 De los derechos de los miembros

Artículo 7 De las obligaciones de los miembros

CAPÍTULO II - DE LOS INTEGRANTES

Artículo 8 De la definición

TÍTULO III - DE LA ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO I - DE LA ESTRUCTURA

Artículo 9 De la integración

CAPÍTULO II - DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 10 De la integración

Artículo 11 De la integración de las delegaciones

Artículo 12 De la equidad entre los géneros y pluralismo

-
- Artículo 13** Del tamaño de las delegaciones
- Artículo 14** De la frecuencia de las sesiones
- Artículo 15** Del lugar y la fecha de las sesiones
- Artículo 16** Del voto
- Artículo 17** De la responsabilidad de las delegaciones

CAPÍTULO III - DEL COMITÉ EJECUTIVO

- Artículo 18** De la integración
- Artículo 19** Del mandato
- Artículo 20** De la designación de los miembros
- Artículo 21** De las vacantes
- Artículo 22** De la frecuencia de las reuniones
- Artículo 23** Del quórum
- Artículo 24** De las competencias

CAPÍTULO IV - DE LA PRESIDENCIA

- Artículo 25** De la presidencia
- Artículo 26** De las competencias
- Artículo 27** Del mandato
- Artículo 28** De las vacantes

CAPÍTULO V - DE LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA

- Artículo 29** De las competencias
- Artículo 30** Del mandato
- Artículo 31** De las vacantes

CAPÍTULO VI - DE LAS VICEPRESIDENCIAS

- Artículo 32** De las vicepresidencias
- Artículo 33** De las competencias
- Artículo 34** Del mandato
- Artículo 35** De las vacantes

CAPÍTULO VII - DE LA TESORERÍA

- Artículo 36** De la tesorería
- Artículo 37** De las competencias
- Artículo 38** Del mandato

CAPÍTULO VIII - DE LAS SECRETARÍAS

- Artículo 39** De la estructura y funcionamiento de las Secretarías

CAPÍTULO IX - DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS

- Artículo 40** De la Red de Mujeres Parlamentarias

TÍTULO IV - DE LAS DISPOSICIONES DIVERSAS

- Artículo 41** De los idiomas oficiales de la organización

TÍTULO V - DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

- Artículo 42** De las modalidades
- Artículo 43** De la entrada en vigor de los Estatutos

TITULO I - DE LA NATURALEZA Y OBJETIVOS

CAPÍTULO I - DE LA NATURALEZA

Artículo 1

La Confederación Parlamentaria de las Américas es una organización que congrega a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas.

En las disposiciones subsecuentes, cuando se haga mención a COPA, se entenderá hecha a la Confederación Parlamentaria de las Américas.

CAPÍTULO II - DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2

La COPA, iniciativa de los parlamentarios de las Américas, promueve la concertación en torno a los desafíos vinculados con la cooperación interamericana y la integración continental, con especial referencia a los proyectos y mecanismos resultantes de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas y contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros.

La COPA tiene los objetivos siguientes:

- I.- Promover ante las instancias ejecutivas de las Américas los intereses y las aspiraciones de los pueblos del Continente frente a los desafíos e impactos del proceso de integración económica hemisférica;
- II.- Seguir el estado de avance de las iniciativas y orientaciones acordadas en ocasión de las Cumbres de las Américas y dar a conocer su evolución ante los Congresos, las Asambleas Parlamentarias y los Gobiernos de las Américas;
- III.- Desarrollar y fortalecer los medios de acción de los Congresos y de las Asambleas Parlamentarias en el marco de la integración económica hemisférica;
- IV.- Divulgar ante el conjunto de los miembros de los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de las Américas, las legislaciones, las reglamentaciones y las medidas de acción implementadas para solucionar los problemas con los que se enfrentan las poblaciones de las Américas, igual que los análisis comparativos de estas políticas públicas;
- V.- Fomentar la creación de una relación sinérgica y de comunicación permanente entre los miembros de los diferentes Congresos, Asambleas Parlamentarias, Parlamentos Regionales y Organizaciones Interparlamentarias del Continente;

- VI.- Promover la instrumentación de políticas públicas que atiendan las causas y efectos de la pobreza en los países de las Américas que la enfrentan.

CAPÍTULO III - DEL ALCANCE DE LOS PODERES

Artículo 3

La COPA reconoce y apoya la soberanía de los Estados unitarios, federales, federados y asociados de las Américas. Las recomendaciones y los Estatutos de la COPA no pueden tener prelación, o ir en contra de las constituciones o de las leyes de los Estados unitarios, federales, federados y asociados de las Américas.

TITULO II - DE LOS MIEMBROS

CAPÍTULO I - DE LA ADMISIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 4

Son miembros de la COPA los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas.

Artículo 5

La decisión de admitir a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas es competencia del Comité Ejecutivo.

Artículo 6

Son derechos de los miembros de COPA:

- I.- Participar con voz en la Asamblea General;
- II.- Participar en el Comité Ejecutivo, de conformidad con el procedimiento previsto en estos Estatutos;
- III.- Participar con voz en todas las decisiones que afecten a la COPA;
- IV.- Los demás derechos que se deriven de estos Estatutos.

Artículo 7

Son obligaciones de los miembros de la COPA:

- I.- Asistir a las reuniones de la Asamblea General;
- II.- Proporcionar una contribución anual para los gastos de la COPA, que será establecida por el Comité Ejecutivo;

- III.- Cumplir con las responsabilidades que les confiera el ejercicio de un encargo en el Comité Ejecutivo;
- IV.- Las demás que se deriven de los acuerdos de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo, así como de las disposiciones estatutarias.

CAPÍTULO II - DE LOS INTEGRANTES

Artículo 8

Para ser integrante de la COPA se requiere ser legislador y estar en el ejercicio de sus funciones.

TÍTULO III - DE LA ORGANIZACIÓN

CAPITULO I - DE LA ESTRUCTURA

Artículo 9

La COPA estará integrada por los siguientes órganos:

- I.- Asamblea General;
- II.- Comité Ejecutivo;
- III.- Red de Mujeres Parlamentarias;
- IV.- Comisiones Temáticas Permanentes de Trabajo;
- V.- Secretarías.

CAPÍTULO II - DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 10

La Asamblea General, órgano supremo de la COPA, está compuesta por las delegaciones de los Congresos, las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas y tiene como atribuciones:

- I.- Debatir en torno a los temas relacionados en las áreas de atención de la COPA;
- II.- Aprobar, de manera consensuada, las recomendaciones que expresen los puntos de vista de la COPA;
- III.- Ratificar el nombramiento de los integrantes del Comité Ejecutivo;

- IV.- Elegir, dentro de los integrantes del Comité Ejecutivo y a propuesta del Comité Ejecutivo, al Presidente, al Primer Vicepresidente y a los Vicepresidentes regionales; y elegir, a propuesta del Comité Ejecutivo, al Tesorero;
- V.- Aprobar el presupuesto de la COPA y las contribuciones proporcionales de los Congresos, Asambleas Parlamentarias, Parlamentos Regionales y Organizaciones Interparlamentarias, a proposición del Comité Ejecutivo;
- VI.- Modificar los Estatutos de la organización a propuesta del Comité Ejecutivo;
- VII.- Ratificar los acuerdos o convenciones celebrados entre la COPA y otras organizaciones.
- VIII.- Las demás que les confieran estos Estatutos.

Artículo 11

Las autoridades competentes de cada Congreso o Asamblea Parlamentaria de los Estados unitarios, federales, federados, asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas determinarán la integración de sus respectivas delegaciones, dentro de los límites establecidos por estos Estatutos.

Artículo 12

Las delegaciones que participan en las Asambleas Generales deberán respetar los principios de equidad entre los géneros y de pluralismo político.

Artículo 13

El Congreso o la Asamblea Parlamentaria anfitriona, con la aprobación del Comité Ejecutivo, resolverá sobre el número de integrantes de las delegaciones.

Cualquier observador autorizado por el Comité Ejecutivo podrá participar en los trabajos de la Asamblea General.

Artículo 14

La Asamblea General se reunirá preferentemente cada 18 meses, por invitación de un Congreso o una Asamblea Parlamentaria de las Américas.

Artículo 15

El Comité Ejecutivo determinará conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria o el Congreso anfitrión, el lugar y fecha de la Asamblea General y de la reunión del Comité Ejecutivo.

Artículo 16

La Asamblea General adoptará sus recomendaciones por consenso.

Si no es posible alcanzar el consenso, el voto mayoritario de dos terceras partes de las delegaciones presentes permitirá la adopción de una moción de enmienda.

Cada una de las delegaciones presentes tiene derecho a un voto.

Si alguna delegación no estuviera de acuerdo, tendrá derecho a inscribir su opinión contraria.

Artículo 17

Cada delegación informará a su Congreso o Asamblea Parlamentaria acerca de las recomendaciones adoptadas por la Asamblea General; si procediera, informará de las mismas a los órganos pertinentes del Estado que representa, a su Gobierno y a la sociedad civil y promoverá la instrumentación de dichas recomendaciones.

CAPÍTULO III - DEL COMITÉ EJECUTIVO

Artículo 18

Las actividades de organización y administración de la COPA están a cargo del Comité Ejecutivo que se integra por:

- I.- El(la) Presidente(a), el(la) Primer(a) Vicepresidente(a), los(las) Vicepresidentes(a), el(la) Tesorero(a) y los(las) ex Presidentes(as) que ejerzan una función parlamentaria;
- II.- Un(a) legislador(a) por Parlamento de los Estados unitarios y federales;
- III.- Un(a) legislador(a) procedente de uno de los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados federados y asociados por federación que no estén representados por una Organización Interparlamentaria en el Comité Ejecutivo;
- IV.- Un(a) legislador(a) por Parlamento Regional y por Organización Interparlamentaria;
- V.- La Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y otra legisladora integrante de esta Red;
- VI.- Un(a) legislador(a) de la Asamblea Parlamentaria o del Congreso anfitrión de la próxima Asamblea General, si dicho Congreso o Asamblea no está representado de otra manera en el Comité Ejecutivo;
- VII.- Un(a) legislador(a) de la Primera Organización Interparlamentaria Provincial asociada a la COPA;

VIII.- Un(a) legislador(a) de la Primera Asamblea Parlamentaria Anfitriona.

Artículo 19

Los miembros del Comité Ejecutivo asumirán oficialmente sus funciones al término de la Asamblea General durante la cual su nominación haya sido ratificada y su mandato concluirá al finalizar la Asamblea General subsiguiente a la de su nominación.

Artículo 20

Las autoridades competentes de los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los Parlamentos Regionales y de las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas que integran el Comité Ejecutivo, nombrarán al parlamentario o parlamentarios que las representarán.

Artículo 21

En caso de defunción, renuncia, impedimento o conclusión del ejercicio de las funciones parlamentarias de un miembro del Comité Ejecutivo, las autoridades competentes del Congreso o la Asamblea Parlamentaria que dicho miembro representa designará a su sustituto, bajo reserva de los artículos 28, 31 y 35.

Artículo 22

El Comité Ejecutivo podrá celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, siempre sujetas a convocatoria previa. Las sesiones ordinarias se celebrarán, preferentemente una vez por año y, si se requiere, previamente a la Asamblea General.

Así también podrán realizarse sesiones extraordinarias cuando el Presidente lo estime conveniente o cuando un mínimo de 25% de sus miembros lo soliciten por escrito al Presidente.

En caso de urgencia, si el Presidente y los Vicepresidentes así lo deciden, las sesiones extraordinarias del Comité Ejecutivo podrán celebrarse a través de conferencias telefónicas o de todo otro medio de telecomunicación.

Artículo 23

Se considerará válida una reunión cuando asistan por lo menos 10 integrantes del Comité Ejecutivo.

Todo observador acreditado por el Comité Ejecutivo podrá asistir a los trabajos del mismo.

Artículo 24

Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

- I.- Ejercer por consenso, los poderes conferidos por la Asamblea General y velar por la ejecución de sus decisiones;
- II.- Definir el lugar, la fecha y el orden del día de las Asambleas Generales, conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria o el Congreso anfitrión;
- III.- Adoptar las reglas de procedimiento de la Asamblea General;
- IV.- Recomendar la aprobación del presupuesto de la COPA y aportaciones proporcionales de los Congresos, las Asambleas Parlamentarias, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias;
- V.- Crear Comisiones Temáticas Permanentes de Trabajo, determinar el número de las mismas y sus áreas de competencia;
- VI.- Resolver sobre la admisión de los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, Parlamentos Regionales y Organizaciones Interparlamentarias de las Américas;
- VII.- Aprobar la lista de las organizaciones invitadas en calidad de observadoras a la Asamblea General y a las reuniones del Comité Ejecutivo;
- VIII.- Decidir acerca de la realización de cualquier otro evento interparlamentario organizado por la COPA;
- IX.- Presentar a la Asamblea General las propuestas que se consideren de utilidad para el buen funcionamiento de la COPA;
- X.- Decidir por la Asamblea General *ad referendum*, en casos extraordinarios y urgentes;
- XI.- Proponer a la Asamblea General los proyectos de modificaciones de los Estatutos;
- XII.- Proponer a la Asamblea General los candidatos para los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes Regionales y Tesorero;
- XIII.- Aprobar, a propuesta del Presidente, el informe financiero de la organización;
- XIV.- Las demás que le confieran estos Estatutos.

CAPÍTULO IV - DE LA PRESIDENCIA

Artículo 25

La Presidencia de la COPA será ejercida por un parlamentario del Congreso o de la Asamblea Parlamentaria anfitriona de la próxima Asamblea General, bajo reserva del artículo 28.

Artículo 26

Son atribuciones del Presidente:

- I.- Convocar, abrir y presidir los trabajos de la Asamblea General;
- II.- Convocar y presidir las reuniones del Comité Ejecutivo;
- III.- Representar a la COPA;
- IV.- Velar por la observancia de los Estatutos de la organización; y resolver cualquier caso que no esté contemplado en los mismos;
- V.- Supervisar las Secretarías;
- VI.- Nombrar al personal necesario para la organización de la Asamblea General;
- VII.- Presentar el Informe Financiero de la Organización al Comité Ejecutivo;
- VIII.- Proponer los ordenes del día de las reuniones de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo.

Artículo 27

El(La) Presidente(a) asumirá sus funciones al término de la Asamblea General durante la cual su nominación fue ratificada por la Asamblea General y dispondrá de un período de hasta 90 días para su toma de posesión.

Su mandato concluirá al finalizar la Asamblea General subsiguiente a la de su elección.

El(La) Presidente(a) no podrá ser reelegido(a).

El (La) Presidente(a) no puede desempeñar dos funciones simultáneamente dentro del Comité Ejecutivo.

Artículo 28

En caso de defunción, renuncia, impedimento o conclusión de las funciones parlamentarias del(de la) Presidente(a), el(la) Primer Vicepresidente(a) lo reemplazará *pro tempore*.

En caso de defunción, renuncia o impedimento del(de la) Presidente(a) *pro tempore*, el Comité Ejecutivo elegirá dentro de sus Vicepresidentes, a un nuevo Presidente.

Llegado el caso, el(la) nuevo(a) Presidente(a) asumirá sus funciones hasta el término del mandato en cuestión.

CAPÍTULO V - DE LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA

Artículo 29

El(la) Primer(a) Vicepresidente(a) asistirá al(a la) Presidente(a) en sus funciones.

Artículo 30

El(la) Primer(a) Vicepresidente(a) asumirá sus funciones al término de la Asamblea General durante la cual fue elegido.

Su mandato concluirá al finalizar la Asamblea General subsiguiente a la de su elección y no podrá ser renovado.

El(la) Primer(a) Vicepresidente(a) no podrá desempeñar simultáneamente dos funciones dentro del Comité Ejecutivo.

Artículo 31

En caso de defunción, renuncia, impedimento o fin del ejercicio de las funciones parlamentarias del(de la) Primer(a) Vicepresidente(a), el Comité Ejecutivo elegirá en su primera reunión a un nuevo Primer Vicepresidente, entre sus Vicepresidentes.

CAPÍTULO VI - DE LAS VICEPRESIDENCIAS

Artículo 32

Habrá seis Vicepresidentes(as). Cinco corresponden a representantes procedentes de cada una de las regiones de las Américas, a saber: América del Norte, América Central, el Caribe, la Región Andina y el Cono Sur; y la sexta corresponde a la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

En caso que no exista representante de alguna región, el Comité Ejecutivo podrá designar, *pro tempore*, a un Vicepresidente Regional.

Artículo 33

Son atribuciones de los(las) Vicepresidentes(as):

- I.- Asistir al Presidente y al Primer Vicepresidente de la COPA en el ejercicio de sus funciones;
- II.- Representar a la COPA en la región que les corresponda, coordinando los trabajos dentro de la misma;
- III.- Las demás que les confieran estos Estatutos.

Artículo 34

Los(las) Vicepresidentes(as) Regionales asumirán oficialmente sus funciones al término de la Asamblea General durante la cual fueron elegidos(as).

Su mandato concluirá al finalizar la Asamblea General subsiguiente a la de su elección y podrá ser renovado por una única vez.

Los(las) Vicepresidentes(as) no podrán desempeñar simultáneamente dos funciones dentro del Comité Ejecutivo.

Artículo 35

En caso de defunción, renuncia, impedimento o fin de ejecución de las funciones parlamentarias de un(a) Vicepresidente(a) Regional, el Comité Ejecutivo elegirá dentro de sus miembros a un(a) nuevo(a) Vicepresidente(a) Regional.

CAPÍTULO VII - DE LA TESORERÍA

Artículo 36

El(La) Tesorero(a) será un(a) legislador(a) procedente del territorio en el que se encuentra la Secretaría Ejecutiva de la COPA.

Artículo 37

Son atribuciones del(de la) Tesorero(a):

- I.- Proponer un proyecto de presupuesto al Comité Ejecutivo e informarle de su ejercicio;
- II.- Llevar los registros requeridos para la ejecución del presupuesto;
- III.- Presentar el informe financiero a la Asamblea General, que deberá ser aprobado previamente por el Comité Ejecutivo.

Artículo 38

El(la) Tesorero(a) asumirá oficialmente sus funciones al término de la Asamblea General durante la cual haya sido elegido. Su mandato concluirá al finalizar la Asamblea General subsiguiente a la de su elección y podrá ser renovado.

CAPÍTULO VIII - DE LAS SECRETARÍAS

Artículo 39

La COPA contará con tres unidades de secretaría situadas en México, Brasil y Quebec. La Secretaría de México actúa a título de Secretaría Ejecutiva de la organización.

CAPÍTULO IX - DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS

Artículo 40

La Red de Mujeres Parlamentarias es un órgano autónomo en la toma de sus decisiones. Tiene el propósito de avanzar en la búsqueda de la equidad entre géneros, de preservar las conquistas de las mujeres y el respeto que los Estados deben brindar a sus derechos.

La Red es integrante de la COPA y mantiene una función de guía en lo relativo a las problemáticas y a los programas relacionados con mujeres.

TÍTULO IV - DISPOSICIONES DIVERSAS

Artículo 41

Los idiomas oficiales de la COPA son el español, inglés, portugués y francés.

TÍTULO V - DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Artículo 42

Toda propuesta de modificación de los Estatutos deberá ser presentada por escrito por lo menos un mes antes de una Asamblea General, a la Presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva, quien la comunicará inmediatamente a los miembros del Comité Ejecutivo. La revisión y análisis de dicha propuesta de modificación se inscribirá de oficio en el orden del día de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Después de haber estudiado la recomendación emitida por el Comité Ejecutivo, la Asamblea General se pronunciará acerca de cada propuesta de modificación preferentemente por consenso.

En el caso en que no se logre consenso, un voto por mayoría calificada de dos tercios de las delegaciones presentes permite que se adopte una propuesta de modificación.

Cada una de las delegaciones presentes tiene derecho a un voto.

Artículo 43

Los Estatutos de la COPA entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Asamblea General.



DECLARACIÓN PARLAMENTARIA DE IXTAPAN DE LA SAL, MÉXICO

IV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)

24 al 27 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO las deliberaciones y conclusiones de las Asambleas Generales previas de la COPA, celebradas en Quebec, Puerto Rico y Río de Janeiro,

CONSIDERANDO el contenido de la Declaración Ministerial de Quito del 1º de noviembre de este año, a la que asistieron los ministros de comercio de las Américas;

CONSIDERANDO que la declaración de principios de la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas establece una asociación para el desarrollo y la prosperidad cuyos elementos son la democracia, el libre comercio y el desarrollo sostenido;

CONSIDERANDO que en la mayoría de los países de las Américas el proceso de integración económica en el marco de la globalización ha generado efectos positivos, pero a la vez marginalidad, un rompimiento de estructuras productivas y, en especial, un deterioro del sector agropecuario;

CONSIDERANDO que la integración económica en curso plantea un enorme desafío a los Estados y Gobiernos, preocupados por la diversidad cultural que constituye un patrimonio inestimable para la humanidad;

CONSIDERANDO que los problemas ecológicos actuales y su interrelación con los problemas sociales a lo largo del último siglo son resultado de la explotación agrícola e industrial incontrolada, del crecimiento de la exclusión social y del arribo de la sociedad de consumo;

CONSIDERANDO que los parlamentarios y los congresos en general en los que se expresa la representación democrática han sido objeto de una permanente crítica y de cuestionamientos diversos;

CONSIDERANDO que el rol de los Parlamentos, de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los Parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias que son depositarios de la representación popular debe ser muchísimo mayor en las negociaciones que llevan a cabo los ejecutivos en materia de acuerdos de libre comercio;

CONSIDERANDO que en los procesos de integración la educación y la capacitación son indispensables para garantizar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la eliminación de la pobreza, la disminución de la delincuencia y el desarrollo;

CONSIDERANDO que el proceso de integración puede limitar la capacidad de los Estados para ofrecer servicios de salud públicos y de garantizar a todos un acceso a los medicamentos;

CONSIDERANDO la enorme preocupación que en materia de Seguridad pública existen en las Américas, en virtud del crecimiento de la criminalidad y del efecto que ésta causa en la estabilidad y paz sociales, necesarias para consolidar un proyecto continental para el desarrollo y la prosperidad;

CONSIDERANDO que la Confederación Parlamentaria de las Américas, como foro abierto y plural para la discusión de los problemas políticos de las Américas está profundamente preocupada por la edificación de un Continente estable, democrático y justo;

NOSOTRAS Parlamentarias y NOSOTROS Parlamentarios integrantes de la COPA, reunidos en Ixtapan de la Sal, Estado de México, México, después de haber deliberado sobre diversos temas específicos que preocupan a todos los Palamentos del continente:

REAFIRMAMOS nuestro más profundo interés por que los objetivos de la Cumbre de las Américas para lograr un mercado económico integrado de los países del Continente culminen equitativamente;

LLAMAMOS LA ATENCIÓN sobre la necesidad de que este proceso de integración no se ha visto solo en una perspectiva económica y que tome en cuenta la necesidad de combatir formas de producción y consumo que lesionan el medio ambiente y entorpecen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas;

ALENTAMOS a nuestros Gobiernos intensificar la lucha contra la pobreza y la marginación, así como respetar la diversidad cultural que debe promoverse a través de convenios o instrumentos internacionales, cuya aprobación debe preceder a la creación de un área de libre comercio de las Américas;

EXHORTAMOS a los Ejecutivos de nuestros países a destinar los recursos necesarios al funcionamiento de los sistemas de salud y a evitar que las normas del comercio internacional limiten la capacidad de los Estados de ofrecer mejores servicios de salud públicos;

RECOMENDAMOS que se promueva en nuestros congresos la aprobación de un punto de acuerdo para respaldar “el programa de cooperación hemisférica”, cuyo propósito es permitir que aquellos países que no tienen suficientes recursos puedan participar adecuadamente en las negociaciones del ALCA;

EXIGIMOS que se garantice la asignación como mínimo del 6% del PIB al sector de educación, incrementándolo progresivamente en dependencias de las condiciones y necesidades de cada país;

AFIRMAMOS que resulta indispensable que se conozca en el escenario internacional y más particularmente en el de las Américas, el papel que desempeñan los Parlamentos para el apoyo y la promoción de la cultura, a través de sus legislaciones y otros medios de acción parlamentaria;

RATIFICAMOS nuestro convencimiento sobre la importancia de que todos los gobiernos del continente americano firmen la adhesión al *Protocolo de Kioto*;

REQUERIMOS que los Gobiernos Locales apliquen la Agenda 21;

EXIGIMOS igualmente a nuestros gobiernos que intensifiquen la lucha contra la pobreza en todas sus formas y lleven a cabo políticas educativas que concienticen a la población, respecto a la trascendencia del cuidado del medio ambiente, así como la aplicación de tecnologías al servicio de la calidad de vida;

REITERAMOS la importancia de la premisa “Nada está acordado hasta que todo esté acordado”, lo que significa que si no se satisfacen las exigencias que hacen equitativo el proceso, no podrá prosperar la entrada en vigor del ALCA;

AFIRMAMOS que para colmar el déficit democrático y para ejercer las atribuciones que le corresponden a los Parlamentos de América, es necesario que los representantes parlamentarios sean admitidos a las deliberaciones relacionadas con las negociaciones del ALCA, a través del reconocimiento a la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y de sus organismos especializados. En el evento de que eso no ocurra, los congresos nacionales que integran la COPA no estarán suficientemente informados para ratificar tratados comerciales;

EXIGIMOS que se proceda a la eliminación inmediata de todos los subsidios y medidas proteccionistas que utilizan algunos países distorsionando gravemente el comercio de productos agrícolas en perjuicio de los países menos desarrollados;

RECONOCEMOS que no habrá una verdadera integración entre países desiguales, mientras no se establezcan medidas compensatorias que superen las asimetrías existentes entre los diferentes países. La integración no es sinónimo de dominación, sino de cooperación, desarrollo equilibrado y armónico entre los diferentes pueblos de América;

REAFIRMAMOS nuestra firme decisión de continuar luchando contra toda forma de discriminación y violencia hacia la mujer en cualquier parte del mundo;

EXIGIMOS garantizar y proveer la seguridad jurídica a la mujer, trabajando arduamente para que se cumplan los preceptos constitucionales, tratados, convenios y leyes vigentes, que velan, protegen y promueven los derechos humanos de la mujer y que buscan la equidad de género, así como promover leyes que prevean, penalicen, erradiquen la violencia contra la mujer;

RECOMENDAMOS llevar a cabo un foro en materia de políticas fiscales para analizar la conveniencia y posibilidad de armonizar reglas tributarias con miras a coordinar políticas macroeconómicas en la región, toda vez que este aspecto de la integración es esencial para su éxito;

AFIRMAMOS que es necesario adoptar políticas de seguridad pública en cada país, que descansen en una amplia cooperación internacional, para propiciar un mejor desarrollo institucional y una lucha más eficaz en contra de la criminalidad;

INSTAMOS a los Palamentos, poner en práctica reformas que fortalezcan su funcionamiento para hacerle mejor frente a las críticas de que han sido objeto;

DEMANDAMOS a nuestras Asambleas para que participen más activamente en el seguimiento de las negociaciones y decisiones adoptadas por los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el marco de sus cumbres.

Se incorporan a esta declaración las recomendaciones adoptadas *in extenso* por las seis comisiones temáticas y la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas que sesionaron durante esta IV Asamblea General de la COPA.



COMISIÓN DE ALCA, ECONOMÍA, COMERCIO, TRABAJO Y MIGRACIÓN

RECOMENDACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA A LA LUZ DEL ALCA

TENIENDO presente la declaración ministerial de Quito del primero de noviembre del 2002, en la que se reunieron los ministros de Comercio del hemisferio;

TENIENDO presente el Encuentro Continental Parlamentario sobre el ALCA y el rol de los Palamentos de la región y la propia declaración de Quito que derivó de ese encuentro;

PROFUNDAMENTE CONVENCIDOS de que la representación popular que se deposita en los Palamentos debe validar o no, en su caso, las negociaciones que llevan a cabo los ejecutivos y tomando en cuenta las discusiones de la Cumbre Parlamentaria de Integración Continental, celebrada recientemente en Brasilia, Brasil;

CONSIDERANDO que los acuerdos de libre comercio otorgan importantes derechos a los inversionistas, limitando y condicionando de manera no deseada la capacidad de los parlamentarios de legislar en concordancia con las inquietudes de sus conciudadanos;

CONSCIENTES que los distintos acuerdos de integración no han logrado una transformación productiva suficiente para impulsar un desarrollo más equitativo de nuestros pueblos;

PREOCUPADOS porque la dinámica exportadora de bienes y servicios en ciertos países derivada de los acuerdos comerciales hasta ahora en curso, no ha permitido integrar cadenas productivas e incorporar a sectores de diverso origen a las bondades de la integración;

RECONOCIENDO el papel que la inversión extranjera ha jugado como fuente de financiamiento externo, pero altamente preocupados por el impresionante incremento de fusiones y adquisiciones del patrimonio productivo de las economías nacionales;

CONSIDERANDO que en todos los foros el tema agropecuario y de mercados agrícolas angustia y preocupa, dada la enorme disminución de las exportaciones latinoamericanas de estos productos, y que no ha sido posible hacer competitivo al sector agropecuario a causa de los altos subsidios que aplican otros países;

NOSOTROS, Parlamentarios de la COPA:

REITERAMOS la importancia de la premisa “Nada está acordado hasta que todo esté acordado”, lo que significa que si no se satisfacen las exigencias que hacen equitativo el proceso, no podrá prosperar la entrada en vigor del ALCA;

SUGERIMOS que se promueva en nuestros congresos la aprobación de un punto de acuerdo para respaldar el “programa de cooperación hemisférica”, cuyo propósito es permitir que aquellos países que no tienen suficientes recursos puedan participar adecuadamente en las negociaciones.

AFIRMAMOS que para colmar el déficit democrático y para ejercer las atribuciones que le corresponden a los Palamentos de América, es necesario que los representantes parlamentarios sean admitidos a las deliberaciones relacionadas con las negociaciones del ALCA, a través del reconocimiento a la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y de sus organismos especializados. En el evento de que eso no ocurra, los congresos nacionales que integran la COPA no estarán suficientemente informados para ratificar tratados comerciales.

EXIGIMOS que se proceda a la eliminación inmediata de todos los subsidios y medidas proteccionistas que utilizan algunos países distorsionando gravemente el comercio de productos agrícolas en perjuicio de los países menos desarrollados.

RECONOCEMOS que no habrá una verdadera integración entre países desiguales, mientras no se establezcan medidas compensatorias que superen las asimetrías existentes entre los diferentes países. La integración no es sinónimo de dominación, sino de cooperación, desarrollo equilibrado y armónico entre los diferentes pueblos de América.

AFIRMAMOS que son justamente las instituciones parlamentarias las más abocadas para recoger las inquietudes de la sociedad y ser un puente entre ésta y los negociadores del proceso de integración

RECOMENDAMOS que durante los encuentros ministeriales y con ocasión de las Cumbres que reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, la COPA reúna en una misma instancia a su Comité Ejecutivo o, llegado el caso, a la Comisión Temática permanente implicada.

EXHORTAMOS a nuestros ejecutivos a que diseñen una política industrial que propicie el inicio de cadenas productivas para arrastrar a la pequeña industria en el proceso de integración

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a establecer un proceso de negociación transparente y, para esto, a efectuar una rendición de cuentas ante las instancias parlamentarias durante todo el proceso.

CONSIDERAMOS que no se debe recurrir en las negociaciones relativas a los subsidios y otras barreras proteccionistas en instancias externas al marco en el que se realizan las negociaciones del ALCA, pues ello no conduce a la transparencia del proceso.

RECOMENDAMOS llevar a cabo un foro en materia de políticas fiscales para analizar la conveniencia y posibilidad de armonizar reglas tributarias con miras a coordinar políticas macroeconómicas en la región.

RECOMENDAMOS que la Comisión permanente sobre ALCA, Economía, Comercio y Trabajo examine el proceso de integración europeo al igual que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en especial el contenido del capítulo XI y que este examen sea difundido entre los parlamentarios integrantes de la COPA.

URGIMOS a que los esfuerzos de integración respeten otros aspectos de nuestras realidades y no solamente los de orden económico. Se justifica la integración cuando éste incremente las exportaciones de cada uno de los países que lo suscriban, trayendo como resultado directo beneficios económicos y sociales para la población entre ellas la generación de empleos productivos, que eviten la exclusión y la marginación sociales y la migración que se deriva de ello.

EXHORTAMOS a los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a que presionen en distintos foros a los países desarrollados para la eliminación de barreras arancelarias, para-arancelarias y subsidios a la exportación que hacen inequitativo el trato entre los distintos países que participamos en la integración.



COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

RECOMENDACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

CONSCIENTES de que los congresos, Palamentos y asambleas, en los que se expresa esencialmente la representación política, independientemente de el desarrollo de su trabajo, son objeto de una permanente crítica y de cuestionamientos diversos;

TENIENDO presente la importancia que tienen los medios de comunicación en las sociedades modernas y en la generación de percepciones sociales; y en la necesidad de su imparcialidad y objetividad;

CONSIDERANDO que la democracia representativa experimenta dificultades dada la creciente pluralidad y atomización de partidos en las democracias contemporáneas;

CONSIDERANDO que los gobiernos de consenso en los congresos están sustituyendo a los de mayoría;

TENIENDO presente que es necesario compatibilizar la participación de la sociedad y de sus organizaciones en la vida política y social del país y el papel de conducción de los partidos políticos;

CONSIDERANDO que la igualdad en la participación política de hombres y mujeres constituyen principios fundamentales de la democracia y del respeto a los derechos humanos;

CONSIDERANDO que no puede haber democracia sin justicia social, equidad, soberanía y participación protagónica de la sociedad;

CONSIDERANDO que la ética y transparencia son cualidades vitales para fortalecer los Palamentos y la democracia;

NOSOTROS, Parlamentarios de la COPA:

AFIRMAMOS que es necesario fortalecer como un contrapeso de los poderes del Estado, particularmente de los Ejecutivos, el papel de los congresos;

EXHORTAMOS a los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a respetar las reglas de convivencia democrática y a darle el peso que les corresponde a los congresos de sus países;

INSTAMOS a los legislativos a estudiar mecanismos de renovación que fortalezcan su funcionamiento y, en consecuencia, la vida democrática;

ADVERTIMOS sobre el peligro creciente de que la representación política descansa en apoyos privados que distorsionan el sentido social del quehacer público;

AFIRMAMOS que es necesario que los congresos llevemos a cabo mayores tareas de difusión e información, aprovechar mayormente la influencia de los medios de comunicación para dar a conocer el sentido de la representación y el quehacer y la labor de los parlamentarios.

AFIRMAMOS que la equidad e igualdad en la participación de las mujeres y de los hombres constituye uno de los principales objetivos de nuestra organización;

COMPROMETEMOS nuestra voluntad para desarrollar la misión educativa de nuestros respectivos Palamentos en materia de democracia, conocimiento de los derechos humanos y el derecho internacional, con el fin de no sólo de legislar en función del ser humano, sino de concientizar a los ciudadanos y, más especialmente a las jóvenes generaciones, respecto de las realidades políticas, económicas y sociales de un Estado democrático y del funcionamiento de las instituciones parlamentarias;

ACEPTAMOS propiciar el saneamiento de las reglas de financiamiento de los partidos político y de las campañas electorales de nuestros respectivos países, con el fin de otorgar a estos procesos mayor transparencia y equidad.

NOS COMPROMETEMOS a hacer más transparentes los procesos de ratificación de acuerdos, tratados o convenios internacionales, favoreciendo la imputabilidad de los Palamentos federales y federados en sus áreas de competencia institucional, así como solicitar información completa y oportuna a los Ejecutivos de nuestros Estados, durante los procesos de negociación de los tratados en reuniones intergubernamentales, con el objeto de poder velar y prevenir que estos tratados no vulneren la soberanía ni los preceptos en todos los órdenes. Este requerimiento adquiere particular relevancia en el actual proceso de negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las América.

NOS COMPROMETEMOS a velar firmemente por el respeto de la democracia y de los derechos humanos en las Américas, y nos comprometemos a intercambiar información para efectos de conocer la situación que guardan estos temas en nuestros países y en las Américas.

NOS COMPROMETEMOS a denunciar formalmente toda ruptura del orden democrático y toda violación flagrante de los derechos humanos en el hemisferio. Por ello, ratificamos la posición del Comité Ejecutivo de la COPA, tomada el pasado mes de mayo, sobre el secuestro de la Senadora Ingrid Betancourt, el problema que afecta a la comunidad de Vieques, así como el respeto a la *Carta Democrática* de la Organización de Estados Americanos en los sucesos acontecidos en el pasado mes de abril en la República Bolivariana de Venezuela.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RECOMENDACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN

CONSIDERANDO que en la segunda reunión de Ministros de Educación del Hemisferio, los ministros subrayaron la importancia de la educación como instrumento para alcanzar la paz, erradicar la pobreza y combatir el terrorismo;

CONSIDERANDO que la educación es una responsabilidad nacional de los Estados;

CONSIDERANDO que la cooperación entre los Estados del hemisferio en materia de educación nos permite acercarnos respetando nuestros valores;

CONSIDERANDO que una educación básica adecuada garantiza el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la eliminación de la pobreza, la disminución de la delincuencia y el desarrollo;

CONSIDERANDO que la formación profesional y técnica es un derecho fundamental de los trabajadores y que hoy resulta esencial para obtener un trabajo decente;

CONSIDERANDO los progresos que aún deben realizarse en las Américas en materia de acceso universal a la educación, la alfabetización, la mejora de la formación profesional y técnica;

NOSOTROS, Parlamentarios de las Américas:

EXIGIMOS que se garantice la asignación como mínimo del 6% del PIB al sector de educación incrementándolo progresivamente en dependencia de las condiciones y necesidades de cada país;

EXIGIMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas que excluyan al sector de la educación de las negociaciones comerciales tendientes a la creación del ALCA;

AFIRMAMOS que la educación es un instrumento que permita preservar la identidad nacional y la cohesión social de un pueblo.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RECOMENDACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL

CONSIDERANDO que el proceso de integración económica de las Américas plantea un desafío a los Estados y gobiernos preocupados por la diversidad cultural, la cual constituye un patrimonio inestimable para la humanidad;

CONSIDERANDO que las poblaciones de las Américas tienen un interés vital en la promoción y afirmación de la diversidad cultural;

CONSIDERANDO que las obras culturales son más que meras mercancías;

CONSIDERANDO que la multiplicación de las redes y los medios de comunicación que permiten las nuevas tecnologías, abre perspectivas excepcionales para la difusión internacional de las obras culturales así como para el encuentro y el diálogo de las culturas;

CONSIDERANDO la necesidad de emprender acciones adecuadas de solidaridad con el objeto de favorecer intercambios culturales equitativos con todos los países de las Américas;

NOSOTROS, Parlamentarios de la COPA:

CONFIRMAMOS el derecho de los Estados de definir libremente y establecer sus propias políticas culturales y de tomar medidas de apoyo en el ámbito cultural;

AFIRMAMOS la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual de los creadores;

AFIRMAMOS que resulta indispensable que se reconozca en el escenario internacional, y más particularmente en el de las Américas, el papel que desempeñan los Parlamentos para el apoyo y la promoción de la cultura a través de sus legislaciones y otros medios de acción parlamentaria;

AFIRMAMOS que el mejor medio para promover y afirmar la diversidad cultural es la aprobación de un convenio u otro instrumento internacional relativo a la diversidad cultural;

EXIGIMOS de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas que excluyan de asumir compromisos de liberalización del comercio que afecten el ámbito de la cultura, en el marco de las negociaciones tendientes a la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas.



COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, con ocasión de la Cumbre de Miami, respecto de trabajar “para mejorar el acceso a servicios sanitarios de calidad”;

CONSIDERANDO el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, con ocasión de la Cumbre de Santiago, respecto de trabajar “para mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los medicamentos y de las vacunas”;

CONSIDERANDO que, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cerca de un cuarto de la población de América no tiene acceso permanente a atención de salud;

CONSIDERANDO que casi la mitad de la población de América latina y del Caribe no tiene seguro de enfermedad;

CONSIDERANDO que entre las mujeres pobres que viven fuera de los grandes centros urbanos se registran índices de mortalidad maternal inaceptables y que esta realidad representa un pesado costo humano y social para nuestras sociedades;

CONSIDERANDO que los servicios sanitarios que se ofrecen a los más pobres son responsabilidad de los sistemas públicos de salud y que nuestros Estados deben disponer del margen de acción necesario para implementar programas de salud tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos;

CONSIDERANDO que, en 2001, sólo el 1.4% de los préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se destinó al ámbito de la salud;

REITERANDO el compromiso asumido en la primera Conferencia Interparlamentaria de las Américas (COPA), celebrada en la Ciudad de Quebec, en septiembre de 1997, reiterado con ocasión de la segunda Asamblea General de la COPA (Puerto Rico, julio de 2002) y de la tercera Asamblea General de la COPA (Río de Janeiro, noviembre de 2001), respecto de trabajar “para mejorar la calidad de los servicios sanitarios y aumentar el acceso de la población a dichos servicios, a fin de que todas las personas puedan gozar de un mejor estado de salud física, mental y social, tal como se estipula en la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas*;

NOSOTROS, representantes de los Congresos y de las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de Palamentos regionales y de organizaciones interparlamentarias, reunidos en Ixtapan de la Sal, para la IV Asamblea General de la COPA:

EXHORTAMOS a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a destinar más recursos al funcionamiento de los sistemas de salud que incumben a nuestros gobiernos;

EXIGIMOS que se asigne una mayor parte de los recursos del BID a proyectos tendentes a mejorar la atención sanitaria;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos a que impulsen la participación de parlamentarios en las delegaciones nacionales, durante las reuniones de los órganos directivos de las organizaciones interamericanas que trabajan en el ámbito de la salud y *acordamos* designar representantes de la Comisión Permanente de la COPA sobre Salud y Desarrollo Social para que asistan a dichas reuniones;

- Iniciativas innovadoras

NOS COMPROMETEMOS a compartir, especialmente en el marco de los trabajos de la Comisión Permanente de la COPA sobre Salud y Desarrollo Social, las iniciativas innovadoras que podríamos promover en nuestras asambleas y ante nuestros gobiernos;

NOS COMPROMETEMOS a promover, en los Estados respectivos, el concepto de *conjunto de servicios básicos*, a fin de garantizar un acceso universal a los cuidados de salud;

NOS COMPROMETEMOS a aprovechar las nuevas tecnologías que contribuyen a la formación de los agentes de primera línea y la diseminación de conocimientos tendientes a mejorar la calidad de la atención sanitaria básica;

INVITAMOS a los Palamentos a legislar a fin de combatir el alcoholismo y la drogadicción, que generan enfermedades y costos sociales y económicos considerables;

SOLICITAMOS a nuestros Estados que garanticen a los mayores el acceso a la atención sanitaria, teniendo en consideración el envejecimiento de la población y el crecimiento de las enfermedades degenerativas;

NOS COMPROMETEMOS a definir una política de registro de patentes que, sin perjudicar a las empresas farmacéuticas en la investigación fundamental, permita reducir los costos de los medicamentos para los sectores carenciados;

NOS COMPROMETEMOS a reconocer a la salud mental como una faceta importante de la salud pública e invitamos a nuestros respectivos Estados a asignarle recursos suficientes;

NOS COMPROMETEMOS como legisladores a defender el carácter público y universal de nuestros sistemas de salud y a no aprobar ninguna ley ni política que tienda a privatizarlos y, por ende a privar a los ciudadanos más carenciados de la atención a la que tienen derecho, pues a la par que permitimos al sector privado cumplir una función bajo el control del sector público, afirmamos que la salud es la responsabilidad primera de los Estados;

NOS COMPROMETEMOS a garantizar el mejoramiento de la formación profesional en el área de la salud;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno a proteger y garantizar los derechos de los niños que son víctimas de comercios ilegales, tales como el tráfico de drogas y la prostitución infantil.

- Salud y normas del comercio internacional

AFIRMAMOS que las normas que rigen el comercio internacional no deben limitar la capacidad de los Estados de ofrecer y de proteger los servicios de salud públicos, así como de garantizar a todos un acceso a los medicamentos;

- Salud de las mujeres

NOS COMPROMETEMOS a sensibilizar a nuestros colegas y a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno acerca de la importancia que reviste el hecho de que todos los partos se realicen bajo la supervisión de profesionales calificados, a fin de reducir los índices de mortalidad infantil y maternal;

NOS COMPROMETEMOS a promover medidas para mejorar la salud de las madres y de los recién nacidos, como las pruebas genéticas que permiten detectar riesgos prenatales, los programas para evitar nacimientos de bebés de peso reducido, la planificación familiar y la promoción del amamantamiento materno, los programas de planificación familiar al igual que las medidas tendientes a proteger la salud de la mujer;

NOS COMPROMETEMOS a actuar para que las autoridades pertinentes de los Estados respectivos mejoren los sistemas de recolección de datos relativos a la salud de las mujeres.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO que los problemas ecológicos actuales y su interrelación con los problemas sociales a lo largo del último siglo son resultado de la expansión industrial, del crecimiento de la explosión social y del arribo de la sociedad de consumo;

RECONOCIENDO que las cuestiones ambientales, como todo aquello que concierne a las acciones del gobierno, requieren de información, educación, concientización y participación de toda la población;

RECONOCIENDO que es necesario combatir internacionalmente modelos de producción y de consumo que lesionan el medio ambiente y que entorpecen el desarrollo humano;

TENIENDO en cuenta los acuerdos suscritos en la Cumbre Mundial de Río, los Acuerdos de Kioto y evaluando las propuestas generadas en la Cumbre Mundial de Johannesburgo;

NOSOTROS, Parlamentarios de la COPA:

EXIGIMOS el reconocimiento del Desarrollo Sostenible como eje fundamental de toda política pública;

REQUERIMOS el fortalecimiento del protagonismo social que tienda a generar justicia ambiental, como equivalente a la justicia social;

EXIGIMOS poner en marcha políticas agrícolas sostenibles que pongan el acento en la producción familiar, comunitaria y de mediana escala;

AFIRMAMOS que la legislación ambiental debe estimular la agricultura sostenible;

AFIRMAMOS que el agua es patrimonio de la humanidad y esencial para la vida y, por lo tanto, el Estado tiene la responsabilidad de promover su disponibilidad en forma sostenible;

ASUMIMOS el compromiso de generar el marco normativo para que los Estados puedan inducir una reestructuración ecológica del sector industrial;

EXIGIMOS que nuestros gobiernos promuevan el ecoturismo asociado a la conservación, a la educación ambiental y al desarrollo económico de las comunidades locales;

PROPONEMOS incentivar el desenvolvimiento de fuentes de energía renovables, la conservación y la racionalización del uso de energía, así como la producción de tecnología para equipamientos que economicen el consumo energético;

INICIAREMOS un debate a escala continental sobre la uniformidad de la legislación relativa a la biodiversidad, la lucha contra la piratería biológica y el establecimiento de un código de bioética que garantice la integridad nacional, así como el establecimiento de políticas de cooperación (tecnología y ambiental) que permitan construir una ciudadanía ambiental eficaz, en lo que respecta a la vida, el uso racional y el desarrollo sostenible;

RATIFICAMOS nuestro convencimiento sobre la importancia de que todos los gobiernos del continente americano firmen la adhesión al *Protocolo de Kioto*,

REQUERIMOS que los Gobiernos Locales apliquen la Agenda 21;

EXIGIMOS igualmente a nuestros gobiernos que intensifiquen la lucha contra la pobreza en todas sus formas y lleven a cabo políticas educativas que concienticen a la población respecto a la trascendencia del cuidado del medio ambiente, así como la aplicación de tecnologías al servicio de la calidad de vida.



COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO que el crimen organizado, el terrorismo, el secuestro de seres humanos, el tráfico de drogas, de órganos vitales y de armas ha aumentado angustiosamente en todos los países;

CONSIDERANDO que la inseguridad y la violencia es una consecuencia de la desigualdad, el hambre, las discriminaciones y las violaciones de los derechos humanos;

CONSIDERANDO que la insuficiencia de los programas de rehabilitación de confinados en los sistemas carcelarios en algunos países a lo largo de toda América y la existencia permanente de situaciones que combinan una flagrante violación de los derechos humanos, condenando a las personas institucionalizadas a la más injusta y severa indignidad;

CONSIDERANDO que ante el aumento considerable de la población penal juvenil no existen mecanismos suficientes que detengan esta terrible situación en varias de nuestras naciones;

CONSIDERANDO que el tema de seguridad pública está ligado a la seguridad nacional y que la soberanía de las naciones está amenazada por el crecimiento de la criminalidad;

CONSIDERANDO que es necesario en el plano legislativo, modificar un sinnúmero de leyes y fortalecer el marco normativo para prevenir la criminalidad;

CONSIDERANDO que la mayoría de nuestros países cuentan con poblaciones jóvenes que son más fácilmente presas de conductas antisociales;

POR TANTO:

Resuélvase por la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA):

1. *AFIRMAMOS* que es necesario adoptar políticas de seguridad pública en cada país que descansen en una amplia cooperación internacional;
2. *ENFATIZAMOS* que es indispensable un mejor desarrollo institucional y una lucha más eficaz para favorecer la creación de consejos de ciudadanos que trabajen en concordancia con las autoridades;

3. Resulta necesario, a fin de garantizar la readaptación e inserción social de los detenidos, debemos fortalecer los programas que contengan la atención psicosocial y educacional como íconos de la rehabilitación;
4. Como medida de rehabilitación, en casos de la comisión de delitos menos graves, debemos brindarle a los jóvenes programas alternativos que se concentren en servicios a la comunidad, que a su vez promuevan la sana reintegración a la sociedad;
5. *EXHORTAMOS* a nuestros gobiernos a que establezcan modelos de administración de justicia transparente en los que la rendición de cuentas y el uso de indicadores sea uno constante;
6. *LLAMAMOS* a nuestros gobiernos a llevar a cabo acciones de prevención que entre otras cosas incluyan un reforzamiento de valores.

Esta recomendación entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Dada hoy, 27 de noviembre de 2002, en la Ciudad de Ixtapan de la Sal de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Pleno de la Comisión de Paz y Seguridad Pública de la COPA.



COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA

RECOMENDACIÓN

“Para recomendar a los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas, que integran COPA, que aprueben legislación, adoptando un código regulador para prevenir el secuestro y pérdida de niños en edificios públicos y privados”;

CONSIDERANDO que la COPA es un foro permanente y autónomo que reúne los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas;

CONSIDERANDO que dentro de las atribuciones de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) está la de impulsar la integración, donde las decisiones de sus miembros sean congruentes con los principios y objetivos del bienestar común y calidad de vida en toda América;

CONSIDERANDO que el *Código Adam* es un protocolo que se puede utilizar como herramienta preventiva contra el secuestro y pérdida de menores en ciertos edificios públicos y establecimientos comerciales a través de la región, que ya se implementa en Puerto Rico y en los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO que dicho protocolo recibió su título en memoria de Adam Walsh, un niño de seis años que fue asesinado luego de haber sido secuestrado en 1981 de un centro comercial en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, un suceso que trajo a la atención del mundo el horror que representa el secuestro de un menor;

CONSIDERANDO que el *Código Adam* ha resultado ser sumamente exitoso al impedir cualquier intento de secuestro, cuando se enuncia una situación de alerta refiriéndose al *Código Adam* en un establecimiento comercial y continúa implementándose en las tiendas a través de los Estados Unidos de América y Puerto Rico con la ayuda del Centro Nacional de Niños Desaparecidos y Explotados, con sede en Virginia, Estados Unidos de América;

POR TANTO:

Resuélvase por la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA):

Recomendar a los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas, que integran COPA a que aprueben legislación adoptando los procedimientos del protocolo del Código Adam a ser implantados en los edificios públicos y privados, detallados a continuación.

PROCEDIMIENTOS PARA NOTIFICACIÓN Y BÚSQUEDA. El jefe, director, comisión o comité ordenará a los empleados a brindar ayuda a cualquier padre, madre, tutor o guardián cuyo menor haya desaparecido en un edificio público o privado al implantar y poner en vigor procedimientos entre los cuales se incluyen los siguientes:

1. OBTENCIÓN DE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MENOR. Cuando un padre, madre, tutor o guardián le notifique a cualquier empleado de un edificio público o privado que su hijo o hija menor ha desaparecido, dicho empleado obtendrá del padre, madre, tutor o guardián una descripción detallada del menor, incluyendo nombre, edad, color de ojos y cabello, estatura, peso y una descripción de la vestimenta del menor, particularmente de los zapatos que calzaba,

El empleado:

- a) alertará a los empleados designados por medio de un rápido y efectivo medio de comunicación, indicándoles que el *Código Adam* ha sido activado;
 - b) proveerá una descripción detallada del menor, según la información ofrecida por el padre, madre, tutor o guardián; y
 - c) suplirá el número de teléfono o la extensión de donde se inició la alerta.
2. IDENTIFICACIÓN DEL MENOR. El empleado escoltará al padre, madre, tutor o guardián hasta la puerta principal del edificio público o privado para que ayude a identificar el menor, mientras los empleados designados interrumpen sus tareas regulares para buscar al menor.
 3. MONITOREO DE LAS PUERTAS DE SALIDA. Los empleados designados por el jefe o director o por la comisión o comité mencionados, velarán todas las salidas del edificio para asegurar que el menor no salga del mismo sin su padre, madre, tutor o guardián.
 4. SALIDA DEL EDIFICIO. A toda persona que salga por cualquiera de las salidas del edificio público o privado, acompañada por un menor, se le solicitará que se dirija a la puerta principal previamente designada por el jefe o director o la comisión o comité mencionados anteriormente. Si una vez allí la persona insiste en salir del edificio público o privado, se le permitirá que lo haga una vez se haya determinado que el menor que lo acompaña no es el que se busca, y luego que la persona que se presume sea el padre, madre, tutor o guardián muestre una identificación aceptada por el gobierno.
 5. AGENCIA LOCAL DE LEY Y ORDEN PÚBLICO. Comunicarse con la agencia local de ley y orden público si el menor no es encontrado durante la búsqueda. Después de haber anunciado la activación del *Código Adam*, los empleados designados continuarán la búsqueda por todo el edificio, y 2 ó más de éstos, según se estime necesario, serán asignados a cada piso para certificar que el menor no se encuentra allí. La búsqueda incluirá toda área de estacionamiento utilizada para el edificio. No se obligará a ningún otro empleado a participar en la búsqueda.
 6. NOTIFICACIÓN EXTENDIDA. Si el menor no es encontrado en un período de 10 minutos, el empleado designado llamará al número telefónico de emergencias e informará la situación de manera que el personal de seguridad o emergencia local pueda ser desplazado inmediatamente al lugar. También se notificará al Centro Nacional de Menores Desaparecidos y Explotados.

7. INFORME. Al completar el protocolo, los empleados designados informarán al jefe, director, comisión o comité y a los otros empleados designados que el *Código Adam* ha concluido. El jefe, director, comisión o comité mencionado preparará un informe del incidente, el cual se conservará en los archivos administrativos por un término no menor de 3 años.

Esta recomendación entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Dada hoy, 27 de noviembre de 2002 en la Ciudad de Ixtapan de la Sal de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por:

*Senador Antonio J. Fas Alzamora
Presidente de la Comisión de Paz y Seguridad Pública
Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*



COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA

RECOMENDACIÓN

Para expresar la adhesión de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), con los principios enunciados en “La Declaración de Puerto Rico: Conectando la Nueva Humanidad”, aprobada como resultado de la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo: “Paz en la Paz”, celebrada los días 12, 13 y 14 de agosto de 2002 en San Juan, Puerto Rico y recomendar a los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas que integran la COPA a que se le solidaricen con la misma.

CONSIDERANDO que el pasado 12, 13 y 14 de agosto se celebró en Puerto Rico, la Conferencia sobre la Paz y el Desarrollo: “Paz en la Paz”. Esta conferencia convocada por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, reunió en Puerto Rico un grupo diverso de seres humanos, unidos tan sólo por su preocupación por el rumbo actual que lleva la humanidad;

CONSIDERANDO que en este encuentro participaron los siguientes panelistas u oradores: Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Antonio J. Fas Alzamora, Presidente del Senado de Puerto Rico; Oscar Arias, Premio Nobel de la Paz 1987, Costa Rica; Franklin Chang, astronauta, Costa Rica/EEUU; Deepak Chopra, médico y pensador místico India / EEUU; Fernando Gaitán, guinista y periodista colombiano; Theresa Chastain, economista estadounidense; Luis F. Coss, periodista puertorriqueño; Lloyd Dumas, economista estadounidense; Wilfredo Estrada, líder religioso puertorriqueño; Alda Facio, activista de derechos humanos costarricense; Maneka Gandhi, parlamentaria de la India; Baltazar Garzón, juez investigativo español; Ashok Khosla, físico y activista social de la India; Mario Lubetkin, Director de “Internacional Press Service”, Uruguay; Ricky Martin, cantante y actor puertorriqueño; Antonio Martorell, artista plástico puertorriqueño; Sister Mary Ann McGiven, activista por la paz estadounidense; Jacobo Morales, cineasta puertorriqueño; Sarah Ozacky-Lazar, Directora Centro Arabe/Israelí para la Paz, Israel; Silverio Pérez, humorista puertorriqueño; Ernesto Sabato, escritor argentino; Roberto Savio, fundador de “Inter Press Service”, Italia; José R. Santori, comentarista deportivo puertorriqueño; Roberto Schawartz, economista, Paquistán; Juan A. Vera, líder religioso puertorriqueño; Carol Wacey, analista de políticas y medios estadounidenses; Betty Williams, Premio Nobel de la Paz 1967, Irlanda; Fernando Picó S. J., historiador puertorriqueño; Danny Rivera, cantante puertorriqueño, y Gregory Marín, Vice-Presidente Soka Gakkai Int.- E.U.A;

CONSIDERANDO que también se dirigieron a los participantes el Presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Hon. Rodrigo Samayoa, la Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Hon. Laura Pavón Jaramillo y el Secretario General del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Hon. Jorge Pizarro Soto;

CONSIDERANDO que estos hombres y mujeres, líderes en los campos de las ciencias, las artes, la política, los derechos civiles, luchadores contra la violencia en sus distintas manifestaciones, conservacionistas, en fin, humanistas todos, reflexionaron, junto con el público participante sobre la crisis de paz, desarrollo y los modelos de ilusión que nos influncian;

CONSIDERANDO que como resultado de la Conferencia, quedó aprobada la *Declaración de Puerto Rico: Conectando la Nueva Humanidad*, como un compromiso con las más nobles aspiraciones del ser humano recogidas en todas las tradiciones humanistas y religiosas y que subrayan la celebración de lo vida. Entre los principios de convivencia humana que se enuncian en esta declaración está el llamado a resistir nuestra indiferencia hacia el dolor humano que causa la pobreza, el desamparo, la desnutrición, la desigualdad social y política, así como a resistir el desarrollo de prácticas militares que afectan el disfrute de la vida plena y los derechos humanos;

CONSIDERANDO, por la Confederación Parlamentaria de las Américas, al determinar que los principios contenidos en la *Declaración de Puerto Rico: Conectando la Nueva Humanidad*, son cónsonos con nuestras aspiraciones en términos de nuestro afán por la educación; la fe en la justicia; la devoción por la vida esforzada, laboriosa y pacífica; la fidelidad a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos; y la esperanza de un mundo mejor, adopta esta Declaración como política de esta Confederación Parlamentaria de las Américas;

POR TANTO:

Resuélvase por la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA):

1. *EXPRESAR* la adhesión de la COPA con los principios enunciados en la *Declaración de Puerto Rico: Conectando la Nueva Humanidad* y su respaldo a todos los esfuerzos conducentes a la promoción de ésta en los países miembros de esta Confederación;
2. *ADOPTAR* como sistema rector en sus deliberaciones y formulación de política pública y leyes, los principios enumerados y esbozados en *la Declaración de Puerto Rico: Conectando la Nueva Humanidad* que se hace formar parte de esta Resolución;
3. *EXHORTAR* a los gobiernos, Palamentos y a todos los sectores de las artes, ciencias, religiones, educación, medios de comunicación, empresariales, las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones de bases comunitarias de las naciones de América a que adopten y se rijan por los principios enmarcados en la *Declaración de Puerto Rico: Conectando la Nueva Humanidad* y a que desarrollen y apliquen, creativamente, la visión de un modo de vida sostenible a nivel comunal, nacional, regional y global;

4. *EXHORTAR* al sistema de educación, tanto privado como público en los países que forman parte de la COPA, a que promuevan estos principios y el texto de la *Declaración de Puerto Rico: Conectando la Nueva Humanidad*, entre nuestra población estudiantil, para de esta forma fortalecer el respeto a la vida, la igualdad y la justicia social, como principios universales para conseguir la paz.

Esta recomendación entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Dada hoy, 27 de noviembre de 2002, en la Ciudad de Ixtapan de la Sal de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por:

*Senador Antonio J. Fas Alzamora
Vicepresidente, Región del Caribe
Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*



COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA

RECOMENDACIÓN

“Respaldo a la demanda del pueblo puertorriqueño en su exigencia del cese de las maniobras militares de la Marina de Guerra de los EEUU en la Isla de Vieques.”

CONSIDERANDO:

Que la COPA es un foro permanente y autónomo que reúne los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas;

Las estrechas relaciones de amistad y hermandad entre los pueblos de América y Puerto Rico, así como el objetivo compartido en el pleno respeto y titularidad a los derechos humanos, particularmente el inalienable derecho a la vida y a la salud de sus respectivos pueblos;

Que el pueblo de Vieques, la sociedad de Puerto Rico y la comunidad internacional han condenado las prácticas bélicas desarrolladas por la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América, debido a los nefastos efectos que en su medio ambiente, salud, economía y seguridad han provocado, deteriorando significativamente la calidad de vida de sus habitantes;

Que la constante violación de los derechos humanos en la Isla de Vieques, producto de las maniobras militares, han provocado incidentes con pérdidas de vidas humanas;

POR TANTO:

Resuélvase por la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA):

1. **ACEPTAR** la recomendación que hizo el Comité Ejecutivo de COPA, mediante resolución aprobada el 3 de mayo de 2002 en la Ciudad de México, D. F. de los Estados Unidos Mexicanos, en respaldo a la paz y justicia para Vieques, Puerto Rico;
2. **CONDENAR** toda práctica que en cualquier parte del mundo atente contra los derechos humanos, particularmente, el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a un medio ambiente sano, a la seguridad y al bienestar económico;

3. *EXHORTAR* respetuosamente y con respeto a su soberanía al Gobierno de los Estados Unidos de América, a cumplir la promesa y el acuerdo de cerrar esa base naval en el 2003 y mientras ese momento llega, a cesar las prácticas bélicas en la Isla Municipio de Vieques, Puerto Rico, que desarrolla la Marina de Guerra, que viola flagrantemente los derechos humanos y cuyos efectos nocivos los sufre de manera directa la población de ese municipio.

La Asamblea General, con la autoridad que le confiere el reglamento, se solidariza con la población de Vieques y el Pueblo Puertorriqueño en su lucha por el cese de las prácticas militares en esa región y regrese la paz y la seguridad a esa población.

Copia de esta recomendación se enviará al Presidente de los Estados Unidos de América, a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a los medios de comunicación pública.

Esta recomendación entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Dada hoy, 27 de noviembre de 2002, en la Ciudad de Ixtapan de la Sal de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por:

*Senador Antonio J. Fas Alzamora
Vicepresidente COPA, Región del Caribe
Presidente de la Comisión de Paz y Seguridad Pública
Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*



III REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

INFORME

Unas 50 mujeres parlamentarias procedentes de alrededor de veinte países participaron en la III Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que tuvo lugar el 24 de noviembre de 2002 en Ixtapan de la Sal, México. En el curso de esta reunión y entre otras materias, las participantes:

1. Fueron informadas de las actividades regionales: cada una de las representantes del Comité Ejecutivo dio parte de los avances realizados en su región, asamblea parlamentaria u organización interparlamentaria en lo referente a las legislaciones sobre la mujer y a otras iniciativas de interés para la Red. Si bien muchas de ellas celebraron el aumento efectivo del número de mujeres en los cargos de poder, muchas también expresaron su preocupación por suscitar, en sus respectivos países, una mayor participación de la mujer en la vida política, en especial a través de la promoción o la aprobación de la ley de cupo femenino.

Una a una, las integrantes del Comité Ejecutivo hicieron la descripción de las leyes y medidas adoptadas para favorecer el avance de la mujer y preservar sus derechos. Se señalaron diversos ejemplos con el fin de ilustrar las iniciativas que se han implementado para eliminar la violencia contra la mujer, al igual que la discriminación sexual, el turismo sexual que utiliza a mujeres y niños, y el tráfico humano. Algunas legisladoras mencionaron la celebración en su región o país de seminarios para analizar los derechos de las trabajadoras y los problemas de migración, pero también los efectos de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas y su impacto en las mujeres. Por último, se mencionaron las medidas y leyes que han permitido influir en algunos países en la elaboración de los presupuestos con un enfoque de género.

2. Fueron puestas al corriente del informe de las actividades de la Red desde la última reunión del Comité Ejecutivo celebrada en la Ciudad de México en mayo de 2002. La Presidenta, señora Lyse Leduc, expuso las recomendaciones adoptadas en dicha oportunidad. Con respecto a la recomendación denunciando el secuestro de la candidata a la presidencia de la República de Colombia, señora Ingrid Betancourt, el 23 de febrero de 2002, y que sigue en cautiverio, la señora Leduc informó a las participantes que la Asamblea Nacional de Quebec adoptó en forma unánime una moción en la cámara denunciando dicho secuestro, haciendo llegar una copia de dicha moción a la Embajada de Colombia. La señora Leduc aprovechó la oportunidad para invitar a las participantes de la Red a presentar una moción de igual tenor en sus respectivas asambleas para su adopción.

Se presentó asimismo una demostración por proyección en directo del banco de documentos, que se puede ahora consultar en el sitio Web de la COPA bajo el nombre Red de Mujeres Parlamentarias, en la dirección www.copa.qc.ca. Este proyecto de plan de acción propiciado por el Comité Ejecutivo permite que estén disponibles en línea diversos proyectos de leyes referidos a las mujeres, un centro de documentación y vínculos útiles para recursos sobre la condición femenina. Se solicitó a las parlamentarias presentes hacer llegar a la Secretaría de la Red todo texto, documento o proyecto de ley que permita contribuir al mejoramiento del banco de documentos.

En lo referente al Proyecto de Pasantía para jóvenes mujeres en diversas asambleas parlamentarias, recordemos que el objetivo de este programa es lograr que las estudiantes se familiaricen con los procesos legislativos e se interesen más en la posibilidad de una carrera política. Habida cuenta de las dificultades que se presentan a la organización social para seguir las etapas previstas en el calendario con vistas a la creación de una faceta teórica del programa, el Comité Ejecutivo decidió mantener el proyecto de pasantía bajo una forma modificada que privilegia la pasantía práctica y continuar las investigaciones para implantar una faceta teórica. Esta pasantía de orden práctico será implantada por las Asambleas sobre una base autónoma, pero la Red proporcionará modelos de programas similares para facilitar la concreción de esta iniciativa en otros Palamentos.

Se adoptó por unanimidad una recomendación con el fin de que el Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas emprenda las gestiones tendientes a obtener, para dicha Red, la condición de observador ante la Reunión de Mujeres Parlamentarias de la Unión Interparlamentaria (UIP), como el rango que le fuera acordado a la COPA.

3. Participaron en un taller temático referido a los presupuestos elaborados en función del enfoque diferenciado por género dado por la señora Simel Esim, economista del *International Center for Research on Women* con base en Washington. La señora Esim es una experta en la materia que ha hecho investigación en América Latina y ha desarrollado ante diversos países y organizaciones programas para favorecer la integración de la perspectiva de género en los presupuestos. La mencionada experta explicó cómo estos presupuestos permiten influir en los gastos públicos teniendo en cuenta los impactos de estos últimos en los hombres y las mujeres, e ilustró los mecanismos e instrumentos necesarios para elaborar estrategias nacionales de esta naturaleza. Los numerosos intercambios que siguieron con la conferencista fueron presididos por la señora Ileana Rogel, Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
4. Adoptaron, luego del taller, una recomendación referida a los presupuestos con enfoque diferenciado por género. Lo esencial de la recomendación exhorta a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a dimensionar la magnitud de las desventajas para las mujeres y de la desigualdad que perdura entre los sexos y a aplicar los compromisos, recomendaciones y planes de acción relativos a la problemática hombre-mujer derivados de las conferencias internacionales.

La recomendación sugiere adoptar los medios para crear programas, estrategias e iniciativas de presupuestos así como analizar sus políticas públicas y sus procesos presupuestarios, teniendo en cuenta el enfoque diferenciado por género que permitiría a las mujeres y los hombres tener un igual acceso a las oportunidades, los bienes, los recursos y los servicios. Además, la experta recomienda no sólo incluir este enfoque en la formación de los parlamentarios, del personal parlamentario y de los presidentes de comisiones sino además incrementar el número de mujeres en dichas comisiones.

Se formuló una solicitud en orden a que una recomendación específica que adopte los mismos principios sea enviada a los partidos políticos con el fin de que éstos elaboren su plataforma de partido y se comprometan en sus campañas electorales a promover y adoptar presupuestos elaborados con enfoque diferenciado por género. Cada miembro de la Red deberá efectuar el seguimiento ante su propio partido político.

5. Tomaron nota de las siguientes disposiciones:

La señora Elisa Carca, representante del Cono Sur, presentó la *Declaración de Buenos Aires*, adoptada con ocasión de la reunión regional de los miembros del Cono Sur de la Red de Mujeres, el 4 de noviembre de 2002. Al firmar esta declaración, las parlamentarias presentes se comprometieron a honrar su mandato político defendiendo los sectores más pobres de la sociedad. La Asamblea General de la Red de Mujeres tomó nota de la Declaración y adoptó la conclusión que exige que la COPA, al igual que otras organizaciones institucionales de la región, tomen medidas que sean no simples enunciados sino reales compromisos de respeto de los derechos de las mujeres y los niños.

La señora Nidia Díaz, representante del Parlamento Centroamericano, presentó una declaración que destaca el Día Internacional contra la Violencia a las Mujeres, el 25 de noviembre. Se propuso que esta declaración fuera presentada por la presidenta, señora Laura Pavón, al día siguiente, ante la Asamblea General de la COPA.

La señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico, presentó asimismo una recomendación con el fin de denunciar las violaciones a los derechos fundamentales de las mujeres y manifestar la desaprobación con respecto a las sentencias de muerte dictadas contra mujeres nigerianas cuando son madres solteras. Esta recomendación fue presentada y apoyada por la Red.

La señora Fatima Houda-Pepin, de la Sección de Quebec de la Red de Mujeres, presentó una recomendación tendiente a apoyar a las mujeres afganas y más particularmente a la Dra. Sima Samar, ex Viceprimera Ministra del gobierno provisorio afgano, que lleva a cabo actualmente un valiente combate contra la violencia de la que son víctimas las mujeres en Afganistán y que intenta implantar una comisión de derechos humanos a tales efectos. La recomendación fue apoyada por la Red.

El partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) presentó una solicitud para que la Red de Mujeres Parlamentarias delegue a una observadora oficial a las elecciones por realizarse en El Salvador, el 16 de marzo de 2003. Se propuso entregar el mandato al Comité Ejecutivo para que tome una decisión al respecto.

6. Eligieron por aclamación su nuevo Comité Ejecutivo, compuesto a partir de ahora por:

Presidenta:

Señora Ileana Rogel, Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador

Representantes regionales:

América del Norte

Señora Maria Elena Chapa, Diputada del Congreso Federal Mexicano

Señora Deborah Hudson, Representante de la Cámara de Representantes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América

América Central

Señora Antonieta Botto Handal de Fernández, Diputada del Congreso Nacional de Honduras

El Caribe

Señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico

Señora Ruth Jeanette Wijdenbosch, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Suriname

Región Andina

Señora Iris María Valera Rangel, Diputada de la Asamblea Nacional de Venezuela

Cono Sur

Señora Elisa Carca, Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Señora Araceli Lemos, Diputada de la Asamblea Legislativa del Estado de Pará, Brasil

Organizaciones interparlamentarias y Parlamentos regionales:

Señora Adela Muñoz de Liendo, Representante del Parlamento Andino

Señora Nidia Díaz, Representante del Parlamento Centroamericano

Señora Andriana Coirini, Representante de la Unión de Parlamentarios del Mercosur

Ex Presidenta

Señora Lyse Leduc (1999-2002), Diputada de la Asamblea Nacional de Quebec

Es importante destacar que la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, señora Ileana Rogel, ocupa de facto una de las seis vicepresidencias de la COPA.

Durante la reunión del nuevo Comité Ejecutivo, celebrada el 25 de noviembre de 2002, la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico, fue elegida 2^{da} representante de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas en el Comité Ejecutivo de la COPA.



III REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

RECOMENDACIÓN SOBRE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DIFERENCIADO POR GÉNERO

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, con ocasión de su reunión anual celebrada el 24 de noviembre de 2002 en Ixtapan de la Sal, México,

TOMANDO NOTA del llamado lanzado en la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, en orden a asegurar la integración de una perspectiva que tome en cuenta la problemática hombre-mujer en las decisiones y políticas presupuestarias;

RECORDANDO que las mujeres asumen casi por completo las responsabilidades relativas a la reproducción, la educación de los hijos, la atención de la salud y los cuidados de la familia, que son subvaluados y mal reconocidos;

RECORDANDO que al no reconocerse las numerosas contribuciones de la mujer al desarrollo nacional se perpetúa la discriminación y la desigualdad entre los géneros y se refuerzan los obstáculos a sus derechos iguales en materia de acceso a los bienes y servicios económicos;

CONSIDERANDO que los presupuestos, ya sea a escala local o nacional, son los medios que permiten determinar el acceso de la población a los bienes, recursos y servicios;

CONSIDERANDO que la asignación de presupuestos y recursos refleja las prioridades de acción, si dichos presupuestos no logran responder a las necesidades y a la demanda de los pobres y de las mujeres, el compromiso real para la realización de los objetivos y los programas de igualdad y de equidad tales como la eliminación de la violencia contra la mujer, al igual que a la prestación de servicios adecuados para apoyar el trabajo no remunerado de la mujer o bien a la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres en la economía, es cuestionado;

CONSIDERANDO que el establecimiento de un presupuesto con enfoque diferenciado por género puede contribuir de manera crucial a remediar la discriminación y las desigualdades, así como a promover un uso más eficaz de los recursos públicos;

CONSIDERANDO que los presupuestos con enfoque diferenciado por género constituyen uno de los medios de que disponen los poderes públicos para materializar sus compromisos con respecto a la igualdad entre los géneros y el desarrollo humano;

CONSIDERANDO que las iniciativas referidas a los presupuestos mediante enfoque diferenciado por género son oportunas en un contexto de sensibilización con respecto a la buena administración de los asuntos públicos, a la descentralización y a los derechos del pueblo a la información;

NOSOTRAS, representantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los Palamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidas en Ixtapan de la Sal, México, con ocasión de la III Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias, acordamos:

EXHORTAR a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a dimensionar la magnitud de las desventajas para las mujeres y de la desigualdad que perdura entre los sexos;

EXHORTAR a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a adoptar los medios necesarios para implementar los compromisos, recomendaciones y planes de acción relativos a la problemática hombre-mujer derivados de las conferencias internacionales;

RECOMENDAR la inclusión en la formación de los parlamentarios, del personal parlamentario y de los presidentes de comisiones el análisis de las políticas públicas y los presupuestos en función de la dimensión de género;

RECOMENDAR una sensibilización de los parlamentarios frente a la pertinencia de integrar de manera igualitaria las preocupaciones de los hombres y mujeres en el proceso presupuestario y la elaboración de las políticas públicas, con el fin de que todas las decisiones tomadas tanto en el ámbito del Palamento como del gobierno otorguen una atención equitativa a las preocupaciones de ambos sexos;

RECOMENDAR incrementar el número de mujeres en las comisiones que tratan sobre el reparto de los presupuestos;

LLAMAR a todos los Palamentos y gobiernos de los Estados de las Américas a crear programas, estrategias o iniciativas de presupuestos en función del enfoque diferenciado por género, destinados a permitir a las mujeres y a los hombres un acceso igual y equitativo a las oportunidades, los bienes, los recursos y los servicios;

EXHORTAR a todos los Palamentos y gobiernos de los Estados de las Américas a evaluar el conjunto de sus políticas y presupuestos a la luz de su impacto diferenciado en los individuos según su género y a elaborar el presupuesto del Estado en función del principio y de los resultados del análisis comparativo diferenciado por género, de manera tal que la política fiscal responda mejor a las necesidades de las mujeres.



III REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

RECOMENDACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

RECORDANDO que la Unión Interparlamentaria (UIP) constituye la organización interparlamentaria más importante a nivel mundial;

CONSIDERANDO que en 1978 diversas mujeres tomaron la iniciativa de crear dentro de dicha organización un grupo informal de mujeres parlamentarias con el fin de influir en los programas y políticas de la UIP;

CONSIDERANDO que desde 1986 las mujeres parlamentarias de la UIP celebran una sesión en el curso de la cual definen estrategias con el fin de dar a conocer sus puntos de vista y sus preocupaciones ante la Conferencia Anual de la UIP;

CONSIDERANDO que en 1999 se introdujeron nuevas disposiciones en los Estatutos y Reglamentos de la UIP, otorgando reconocimiento oficial a la Reunión de Mujeres Parlamentarias y a su Comité de Coordinación;

CONSIDERANDO que la COPA obtuvo recientemente la categoría de observador ante la UIP;

CONSIDERANDO que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y la Reunión de Mujeres de la UIP comparten objetivos comunes;

NOSOTRAS, representantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los Palamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidas en Ixtapan de la Sal, México, con ocasión de la III Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias:

ACORDAMOS que el Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas inicie las gestiones tendientes a obtener para la Red la categoría de observador ante la Reunión de Mujeres Parlamentarias de la UIP.



**III REUNIÓN ANUAL DE LA
RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

***RECOMENDACIÓN POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS
DERECHOS DE LAS MUJERES AFGANAS***

CONSIDERANDO el contexto político en Afganistán, donde las mujeres han sufrido durante más de dos décadas bajo el régimen de los talibanes y continúan padeciendo bajo el actual régimen;

CONSIDERANDO que la Dra. Sima Samar, ex Viceprimera Ministra del gobierno afgano provisorio, lidera actualmente un valiente combate contra la violencia de la cual son víctimas las mujeres en Afganistán e intenta crear una Comisión de Derechos Humanos a tal efecto;

NOSOTRAS, integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas:

APOYAMOS a la Dra. Sima Samar y a todas las militantes afganas que trabajan arriesgando sus vidas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres afganas y por la implantación de la democracia en Afganistán.



III REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

RECOMENDACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NIGERIANAS

Para repudiar las sentencias de muerte por lapidación contra mujeres nigerianas y reclamar al Gobierno y al Presidente de la República Federal de Nigeria que revisen las estructuras jurídicas y políticas públicas de ese país que menoscaban los derechos humanos y privan de derechos civiles y políticos a la mujer nigeriana y que cumpla los acuerdos internacionales sobre derechos humanos y para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer;

POR CUANTO todos los hombres y mujeres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, por lo tanto, todo Gobierno debe asegurar para sus constituyentes el libre disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, e independientemente del estado civil o condición de éstos;

POR CUANTO aún cuando Nigeria es una de los países firmantes de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres*, en el estado Katsina, en Nigeria, se sigue aplicando la *Ley Sharia*, un estatuto tradicional aceptado por un sector del Islam denominado *wahabi*, que permite la imposición de sentencias crueles, opresivas y discriminatorias contra la mujer;

POR CUANTO a tenor con la *Ley Sharia*, el viernes 22 de marzo de 2002, un tribunal del estado de Katsina, de Nigeria, sentenció a muerte por lapidación a la ciudadana Amina Lawal, luego de que ella confesara haber dado a luz a una niña estando divorciada y le impuso una condena que conllevaba ser enterrada hasta el cuello, para que el pueblo le apedreara la cabeza hasta su muerte;

POR CUANTO las ciudadanas Ahmadu Ibrahim y Fátima Usman también han sido víctimas de esa horrenda y repulsiva condena, de la cual se encuentran en apelación; y Sofiya Hussein, condenada igualmente a muerte por lapidación, asombrosamente pudo salvarse este año de tan terrible sentencia;

POR CUANTO la *Ley Sharia* constituye un lastre de siglos pasados que viola los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer nigeriana, y aunque la condena de Amina Lawal fue suspendida recientemente, después de fuertes protestas y críticas de la comunidad internacional, el Gobierno del Nigeria no ha hecho el compromiso de forzar un cambio de las leyes de los estados predominantemente musulmanes;

POR CUANTO el Gobierno de la República Federal de Nigeria debe tomar urgentemente acciones afirmativas para la erradicación definitiva del castigo por lapidación en todos los estados de ese país, así como la derogación y eliminación de toda ley, práctica y política que prive o restrinja los derechos humanos, civiles y políticos a la mujer nigeriana;

POR TANTO:

Resuélvase por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas:

PRIMERO Repudiar de forma absoluta las sentencias de muerte por lapidación contra mujeres nigerianas y todo tipo de tortura, maltrato, opresión, marginación o discriminación contra la mujer, sin importar el lugar donde ocurra;

SEGUNDO Reclamar al Gobierno de la República Federal de Nigeria que se revisen las estructuras jurídicas de ese país que restringen los derechos humanos, civiles y políticos de la mujer nigeriana y se derogue y erradique toda política pública y práctica de exclusión o restricción basada en sexo que anule o dificulte su desarrollo humano y su participación en el quehacer político, social y económico;

TERCERO Copia de esta Resolución, traducida al inglés, se enviará al Presidente de la República Federal de Nigeria, Hon. Olusegun Obasanjo; a cada Cámara de la Asamblea Nacional; al Delegado de la República Federal de Nigeria en las Naciones Unidas; a los líderes de los partidos políticos Alliance for Democracy (AD), Aljajii Adamu Abdulkadir y People's Democratic Party (PDP), Audu Ogbeh; al Secretariado de Amnistía Internacional; y a la prensa internacional para su divulgación general.

En la Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentaria de las Américas, celebrada en Ixtapan de la Sal de México, el 24 de noviembre de 2002.

Velda González de Modestti

Vicepresidenta del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico



**III REUNIÓN ANUAL DE LA
RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

DECLARACIÓN SOBRE EL DÍA DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, este 25 de noviembre de 2002, día internacional de la no violencia contra la mujer expresa:

1. La firme decisión de continuar luchando contra toda forma de discriminación y violencia hacia la mujer en cualquier parte del mundo;
2. Garantizar y proveer la seguridad jurídica a la mujer; trabajando arduamente para que se cumplan los preceptos constitucionales; tratados, convenios y leyes vigentes; que velan protegen y promueven los derechos humanos de la mujer y que buscan la equidad de genero. Asi como promover leyes que prevean, penalicen y erradiquen la violencia contra la mujer;
3. Dar muestra de solidaridad a todas las mujeres que sufren y son victimas de violencia, esperando que cada día se rompa el silencio.

*Declaración leída ante la Asamblea General de la COPA
Ixtapan de la Sal, México, 25 de noviembre de 2002*

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

ADOPTADA EN LA REUNION PREPARATORIA DEL CONO SUR PARA LA III REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMERICAS

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

Los países del Cono Sur, en las dos últimas décadas del siglo XX, han sido signados por una característica común: la recuperación de la Democracia.

Después de largas dictaduras con consecuencias nefastas sobre los derechos humanos, recuperamos un sistema de gobierno que debería ser la garantía de la defensa de estos derechos, como también la del patrimonio económico social de la región.

Pero la democracia reconquistada, con diferentes matices en cada país, no ha podido impedir los efectos más negativos de la globalización, que ha resultado económicamente beneficiosa para los países del primer mundo, aprovechando las debilidades de nuestro incipiente sistema para anteponer únicamente sus propios intereses.

Así, acrecentamos nuestra deuda externa, nuestra dependencia tecnológica, y por consiguiente se debilitaron aquellas esperanzas de los pueblos en que la democracia abriría la puerta al goce de los derechos universales de la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, etc. Esas esperanzas se han visto defraudadas, al punto de hacer peligrar las representaciones legítimamente electas.

Las potencias democráticas del mundo pueden sostener con éxito políticas justas de distribución de las riquezas y con un fuerte contenido social para sus habitantes. Pero, contradictoriamente, estos mismos países prenden imponernos fuertes ajustes sociales y contribuyen peligrosamente al desprestigio del sistema, haciéndose además, cómplices de actitudes autoritarias, que tarde o temprano atentan contra la expresión ciudadana a través de golpes de estado y/o del sostenimiento de matrices corruptas.

Las mujeres nos hemos incorporado masivamente a la militancia en la democracia, desde los partidos políticos u otras instituciones de fuerte contenido social, en defensa de los derechos humanos en general y los de las mujeres en particular.

Vemos alarmadas cómo la calidad de vida de nuestros pueblos es agraviada cotidianamente y amenazada la posibilidad de un futuro mejor para todos los ciudadanos, pero especialmente para las mujeres, que están sosteniendo sobre sus hombros aquellas obligaciones que los Estados sostuvieron durante mucho tiempo y que deberían seguir haciéndolo, y no abandonándolas en aras de más y más ajustes que repercuten indefectiblemente sobre los que menos tienen.

Ante el peligro de debilitamiento de las instituciones democráticas, las mujeres parlamentarias del cono sur, sentimos la obligación de honrar nuestros cargos para los cuales hemos sido elegidas, defendiendo el sistema a través de brindar herramientas necesarias para garantizar los derechos de los más débiles, de los más marginados, de los más silenciados, para que sus intereses sean tomados en cuenta a la hora de legislar, poniéndonos en el lugar de cada uno de ellos.

Ubicándonos en el lugar de cada mujer para garantizarle el derecho a la salud reproductiva, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y a una vivienda digna, el derecho a la alimentación para ella y para sus hijos, el derecho a vivir sin violencia sexual y doméstica, el derecho al consumo de agua potable y al cultivo de las tierras, en definitiva, el derecho a una vida digna.

Por lo tanto, mujeres parlamentarias y representantes de Organismos Institucionales del Estado y de ONG de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, reunidas en la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Reunión de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), reafirmamos lo siguiente:

Que la permanencia de la democracia en nuestros países, no es ni será total mientras las mujeres no accedan al poder en todos los ámbitos del Estado, como ser el Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo a través de “acciones positivas” que permitan revertir miles de años de cultura patriarcal, así como tampoco será plena la absoluta vigencia de los derechos humanos, si no se garantizan especialmente todos los derechos humanos fundamentales de las mujeres, tal como lo señala la Convención contra todas las formas de Discriminación hacia la Mujer.

Que las políticas económicas, los tratados comerciales, las políticas de trabajo y migración, deben respetar la autonomía de los pueblos, sin imposiciones que impidan el desarrollo económico y humano; que toda política de integración debe considerar políticas públicas específicas para las mujeres a través del diseño de medidas macroeconómicas que contemplen la perspectiva de género, como también revertir las condiciones laborales por las cuales las mujeres no tienen ni condiciones ni remuneraciones justas e igualitarias con los varones.

Que debemos respetar las diferentes formas de expresiones culturales que se afincan en nuestros territorios, mientras esas culturas no violen los derechos de las mujeres y las niñas/os; que la educación debe contener nuevos enfoques curriculares para revertir los estereotipos discriminatorios, como también el desarrollo de la ciencia y la técnica no pueden basarse en la ausencia de los intereses de las mujeres.

Que exigimos la implementación de políticas públicas con las respectivas inversiones presupuestarias para ejecutar programas de salud sexual y reproductiva, a fin de evitar el aumento de la mortalidad materna, el aborto clandestino, el embarazo adolescente, el incremento de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Desterrando complicidades con todo tipo de corporaciones que atenten contra estas políticas.

Que también exigimos políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las mujeres dentro del ámbito del desarrollo social que le garanticen el acceso a una vivienda digna, a la valoración en su rol de ama de casa como contribuyente al PBI, el acceso a la jubilación, respuesta social a sus necesidades que le posibiliten optar por alternativas para su desarrollo personal independientemente de su rol de madre y esposa.

Que ante la permanente contaminación de las aguas, la pesca indiscriminada-depredadora por potencias extranjeras en nuestras aguas continentales, la explotación sin control de los suelos, la deforestación de las selvas y bosques, etc. exigimos que los gobiernos asuman su responsabilidad de defender los derechos de todas las personas que ven disminuidas cotidianamente su calidad de vida a favor de intereses corporativos locales y extranjeros que toman a nuestro continente como “lugar de abastecimiento” de materias primas, y agotan nuestras reservas alimenticias, energéticas y especialmente, las reservas humanas.

Que la paz entre los pueblos es fundamental para el desarrollo económico de la región, como también para la seguridad de sus habitantes, pero éste no existe ni existirá mientras las mujeres de nuestros pueblos no tengan paz y seguridad, cuando siguen siendo víctimas de la violencia de género, atravesándolas a todas sin distinción de razas, educación, poder económico, practicas religiosas ni situación social.

Esta vulnerabilidad es cada vez mayor ante la crisis económica y social de la región, exponiéndolas a mayor violencia sexual, domestica, acoso sexual en el trabajo, trafico de mujeres y niñas/os para la explotación sexual, a través de la prostitución y/o pornografía, y cualquier otra clase de violencia que impiden su completo desarrollo como personas.

Por todo lo expuesto, exigimos que tanto la COPA como otras instancias institucionales de la región, tomen medidas conducentes y no meras enunciaciones a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, como también los Derechos de los/as Niños/as.

BUENOS AIRES, 4 de noviembre de 2002

RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS – REPRESENTANTES DEL CONO SUR

Elisa CARCA
Mirta RUBINI
Graciela DE LEO
Marta OSORIO
Graciela BORDENAVE
Elsa Gladys LOFRANO
Delia BISUTTI
Carmen GOMEZ de BERTONE
María del Carmen FALBO
Lilia PUIG de STUBRIN
Liliana GUARAGLIA
Araceli LEMOS
Reina SOTILLO
Elisa Noemí SCHUSTER
Susana PASTOR
Beatriz GROSSO
Raquel GASS

Gradys GAMUZA SCAUD
Lilian GIL
Belkys KARLEN
Adriana RIBEIRO
Raimunda NUÑEZ
Beatriz NOTO
María Alicia ARIAS
Mariel DIAZ
Liliana CUESTA
Mónica LUMELLI
Amalia BECHERINI
Sonia CRESPO
María Eugenia TALIC